



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION ORDINARIA N° 79-2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA SETENTA Y NUEVE, DOS MIL VEINTICUATRO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Francisco Garro Carmona - Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Kimberly Corrales Camacho
Saaed Calderón Hernández
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres
Walter Cambronero Salazar

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa(supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Adrián Zúñiga Méndez, Eddy Arturo Vargas Bustamante,
Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi,
Tarcisio Villalobos Villalobos

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: Lectura, aprobación orden del día.

- I. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- II. Oración.
- III. Lectura, aprobación y firma de acta anterior
- IV. Atención al publico
- V. Asuntos de la Presidencia Municipal
- VI. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VII. Correspondencia
- VIII. Informes de Comisión
- IX. Mociones
- X. Minuto de silencio



pág. 2
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 19-11-2024, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
IV	Juramentación Miembro del Concejo Municipal
V	Asuntos de tramite urgente
VI	Atención a Dra. Say Leng Sang Almanza, Directora Área Rectora de Salud Guácimo
VII	Atención al publico
VIII	Asuntos de la Presidencia Municipal
IX	Asuntos de la Alcaldía Municipal
X	Correspondencia
XI	Informes de Comisión
XII	Mociones

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta -----

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

ARTÍCULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 74-2024**, celebrada el día **29 de octubre 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -

ARTÍCULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 75-2024**, celebrada el día **01 de noviembre 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

ARTÍCULO N° 04. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 76-2024**, celebrada el día **05 de noviembre 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

CAPÍTULO IV. JURAMENTACIÓN MIEMBRO CONCEJO MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO N° 05. Se dio lectura a oficio 8378-M-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-11-2024, firmado por la Sra. Eugenia María Zamora Chavarría – Tribunal Supremo de Elección, quien remite: N.º 8378-M-2024.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas cuarenta y cinco minutos del doce de noviembre de dos mil veinticuatro, dice: -----

Cancelación de credenciales del señor Adrián Zúñiga Méndez, regidor suplente de la Municipalidad de Guácimo, provincia Limón, por presuntas ausencias injustificadas.

RESULTANDO -----

1.- Por oficio n.º SMG-1007-2024 del 12 de agosto de 2024 (recibido en la Secretaría del Despacho el día siguiente), la señora Abigail del Carmen Ruiz Lépez, secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, informó que ese órgano, en la sesión ordinaria n.º 52-2024 del 7 de agosto anterior, dispuso comunicar a este Tribunal que el señor Adrián Zúñiga Méndez, regidor suplente, no se había presentado las



pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

sesiones municipales por más de dos meses. En ese acuerdo, se certificaron las ausencias del citado edil (folio 2). -----

2.- El Despacho Instructor, en auto de las 13:10 horas del 20 de agosto de 2024, concedió audiencia al señor Adrián Zúñiga Méndez para que, dentro del término de ocho días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación de ese auto, justificara sus ausencias o bien manifestara lo que considerara más conveniente a sus intereses (folio 3). -----

3.- Por auto de las 10:05 horas del 21 de octubre de 2024, el Despacho Instructor ordenó publicar la actuación jurisdiccional reseñada en el resultando anterior en el Diario Oficial, puesto que, según lo acreditó la Oficina de Correos de Costa Rica, resultó imposible localizar al señor Zúñiga Méndez en el domicilio reportado en el Departamento Electoral del Registro Civil (folio 8). -----

4.- El edicto correspondiente fue publicado en La Gaceta n.º 205 del 1.º de noviembre de 2024 (folio 14). -----

5.- En el proceso se han observado las prescripciones de ley. 2 Redacta el Magistrado Esquivel Faerron; y, -----

CONSIDERANDO -----

I.- Hechos probados. Como tales y de relevancia para la resolución del presente asunto, se tienen los siguientes: a) que el señor Adrián Zúñiga Méndez fue electo regidor suplente del cantón Guácimo, provincia Limón (ver resolución n.º 2224-E11-2024 de las 15:00 horas del 12 de marzo de 2024, folios 16 a 21); b) que el señor Zúñiga Méndez fue postulado, en su momento, por el partido Justicia Social Costarricense (PJSC) (folio 15); c) que el señor Zúñiga Méndez se ausentó injustificadamente de las sesiones municipales en el período que va del 7 de mayo al 30 de julio, ambos de 2024 (folio 2); d) que el señor Zúñiga Méndez fue debidamente notificado del proceso de cancelación de credenciales en su contra, pero no se apersonó al expediente (folios 3, 8 y 14); y, e) que el señor Jairo Alonso Barrantes Aguilar, cédula de identidad n.º 701790931, es el candidato que sigue en la nómina de regidores suplentes del PJSC que no resultó electo ni designado por este Tribunal para desempeñar el cargo (folios 15, 21, 22 y 24). -----

III.- Sobre el fondo. El Código Municipal dispone, en el artículo 24 inciso b), que es causal de pérdida de la credencial de regidor la ausencia injustificada a las sesiones del respectivo concejo por más de dos meses, disposición aplicable a los regidores suplentes de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del citado código. Al haberse demostrado que el señor Adrián Zúñiga Méndez, regidor suplente de la Municipalidad de Guácimo, provincia Limón, no se presentó a las sesiones de ese concejo municipal entre el 7 de mayo y el 30 de julio, ambos de



pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

2024, se tiene que sus ausencias lo han sido por más de dos meses, siendo lo procedente cancelar su credencial, como en efecto se dispone. -----

III.- Sustitución del regidor suplente Zúñiga Méndez. Al cancelarse la credencial del señor Zúñiga Méndez, se produce una vacante de entre los regidores suplentes de la Municipalidad ya mencionada que es necesario suplir, según las reglas que determinaron la elección. El artículo 208, párrafo segundo, del Código Electoral regula la sustitución de diputados, regidores o concejales de distrito ante su fallecimiento, renuncia o incapacidad para ejercer el cargo y establece que el Tribunal Supremo de Elecciones “dispondrá la sustitución llamando a ejercer el cargo, por el resto del período constitucional, a quien en la misma lista obtuvo más votos o a quien siga en la misma lista, según corresponda”. En consecuencia, este Tribunal sustituirá a los regidores suplentes que deban cesar en sus funciones, con los candidatos de la misma naturaleza (ediles suplentes) que sigan en la lista del partido político del funcionario cesante, que no hayan resultado electos ni hayan sido designados para desempeñar el cargo. Así las cosas, el candidato que sigue en la nómina del PJSC, que no resultó electo ni ha sido designado por este Tribunal para desempeñar el cargo, es el señor Jairo Alonso Barrantes Aguilar, cédula de identidad n.º 701790931, por lo que se le designa como regidor suplente en la Municipalidad de Guácimo. -----

POR TANTO,

Se cancela la credencial de regidor suplente de la Municipalidad de Guácimo, provincia Limón, que ostenta el señor Adrián Zúñiga Méndez. En su lugar, se designa al señor Jairo Alonso Barrantes Aguilar, cédula de identidad n.º 701790931, quien pasará a ocupar el último lugar de los miembros de su fracción política. La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veintiocho. Notifíquese al señor Zúñiga Méndez (de forma automática), al señor Barrantes Aguilar y al Concejo Municipal de Guácimo. Publíquese en el Diario Oficial. -----

ARTÍCULO N° 05.01. Se da lectura a moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona, de fecha 19 de noviembre 2024. -----

CONSIDERANDO: -----

Que de conformidad a oficio CCDRG-176-2024, acuerdo tomado por la Junta Directiva del CCDD Guácimo, el 14 de noviembre de 2024, en cual acordaron aceptar la renuncia presentada por el Sr. Jairo Barrantes Aguilar, cedula N° 7-0179-0931, como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. -----



pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

MOCIONO: Nombrar a la Sra. Arelis Núñez Aguilar, cedula de identidad 3-0413-0065, como miembro de la Junta Provisional Interventora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo en sustitución del Sr. Jairo Barrantes Aguilar, cedula N° 7-0179-0931. (por un periodo no mayor a seis meses) -----

Por lo que se invita a su debida juramentación en la sesión ordinaria del martes 26 de noviembre de 2024, a partir de las 3:30 pm. -----

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

Conocida la moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona, al respecto el Presidente Municipal, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° UNO. Conocida la moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona, considerando que, de conformidad a oficio CCDRG-176-2024, acuerdo tomado por la Junta Directiva del CCDD Guácimo, el 14 de noviembre de 2024, en cual acordaron aceptar la renuncia presentada por el Sr. Jairo Barrantes Aguilar, cedula N° 7-0179-0931, como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a la Sra. Arelis Núñez Aguilar, cedula de identidad 3-0413-0065, como miembro de la Junta Provisional Interventora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo en sustitución del Sr. Jairo Barrantes Aguilar, cedula N° 7-0179-0931. (por un periodo no mayor a seis meses). Por lo que se invita a su debida juramentación en la sesión ordinaria del martes 26 de noviembre de 2024, a partir de las 3:30 pm. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTÍCULO N° 05.02. El Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, una vez conocida la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, procede a realizar la juramentación del Sr. Jairo Barrantes Aguilar, cedula N° 7-0179-0931, como regidor suplente de la Municipalidad de Guácimo, provincia Limón, tal como lo indica la resolución “La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veintiocho.”, indicando lo siguiente: -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.



El Reg. Francisco Garro Carmona, para lo cual le solicita levantar la mano derecha, respaldado en el **ARTÍCULO 194.** “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? -----

El cual manifestó “Sí, juro”. -----

Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.”
Quedando el Reg. Jairo Barrantes Aguilar debidamente juramentado. ----

CAPÍTULO V. ATENCIÓN AL PÚBLICO. -----

ARTÍCULO N° 06. Grupo al que representa: Comité Pro-Mejoras Sol del Caribe
Señores: Miembros Comité Pro-Mejoras-----
Asunto: Juramentación -----
Al haber conocido sido reconocido el nombramiento de miembros de Comité Pro-Mejoras Sol del Caribe, Carambola, mediante Acuerdo N° 12, de Acá de Sesión Ordinaria N° 76-2024 de fecha 05 de noviembre 2024, y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarlos: -----

Nombre	Cédula	Puesto
Yocelyn Molina Rojas	207240853	Secretaria



pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

Jenny Abrahams Fajardo	701700508	Tesorera
Andrea Talavera Chávez	701720464	Vocal 1
Eileen Montenegro García	701950953	Vocal 2
Moisés Campos Murillo	707700425	Vocal 3

Quedando debidamente juramentados. -----

ARTÍCULO N° 07. Grupo al que representa: Comité de Caminos de la Argentina

Señores: -----

Elizabeth Jiménez Jiménez -----

Patricia Moncada Ruiz -----

Paulina Pérez Cedeño -----

Andrés Madrigal -----

Herman López Prado -----

Carlos Calvo -----

Emilia Valle -----

Carolina Rivas -----

Asunto: Situaciones que acontecen en la comunidad-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Siguieron el debido proceso, ustedes presentaron la nómina donde se presentaron con la asociación o un grupo de vecinos donde nombrar al comité. El problema es que no tenemos la documentación. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: La documentación si la enviaron al correo, me la copiaron a mí, pero a la que le corresponde es a la compañera Deikel, de igual forme se lo dirigieron a ella, pero la que debe de hacer el trámite es Deikel que es la encargada de los Comités de Caminos, porque el comité ya está nombrado esto es una sustitución. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Vaya donde Deikel y tomen asiento mientras vemos que podemos hacer. -----

ARTÍCULO N° 08. Grupo al que representa: UNIPROLI -----

Señores: Leda Castro Cruz-----

William Valverde Álvarez -----

Asunto: Posición del Concejo con respecto a las rotondas de la Ruta 32. -----



pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

En uso de la palabra el Sr. William Valverde Álvarez – UNIPROLI, dice: Buenas tardes. La posición de nuestra organización UNIPROLI, es la siguientes, es la petición por la que habíamos nosotros venimos a ver si unánimemente o digamos nos colaboran y nos apoyan con la petición que nosotros tenemos en lo que es la Ruta 32 que es el no a la rotondas, porque la rotonda lo que generan es un malestar digamos hacia todas las comunidades y a la vez digamos la agilidad, en lo cual fue diagnosticado hacer una autopista y no reúne las condiciones porque digamos en una autopista, 13 rotondas lo que va a generar digamos es múltiples ocasiones digamos de accidentes, entonces nosotros estamos opuestos a no a la rotondas, por ese motivo les voy a dar digamos un ejemplo; digamos un tráiler viene digamos a 100 km por hora, a la hora de ingresar a una rotonda debe reducir la velocidad digamos a 10 km si viene digamos cargado o si se vuelca va a ocasionar un accidente donde está exponiendo digamos a muchas familias. Lo otro es que al haber 13 rotondas si usted tenía que ir de Río Frío a Limón usted jamás lo va a hacer en el mismo tiempo en el cual usted digamos lo realizaba eso va eso no va a traer ningún beneficio digamos a una provincia, entonces el Concejo de Municipal de Limón respaldó un cinco a dos personas digamos que se opusieron digamos a esta petición que creo que es lo que el pueblo y la provincia de Limón necesita porque sinceramente si no hay dinero para hacer los pasos a desnivel que es lo que UNIPROLI está solicitando, entonces que hagamos lo que podamos y lo que el gobierno digamos en sí tenga el dinero para realizarla no dejarnos rotondas y que más adelante vendrán los pasos a desnivel y usted sabe que cuando usted hace una casa y usted la dejó a medias así se queda o sea es falso que pues usted la va a mejorar por esa es la posición digamos de UNIPROLI, no a la rotondas y hoy venimos y solicitamos humildemente a este Concejo Municipal el apoyo y el respaldo porque estamos pidiendo algo que es por el bienestar de nuestras familias y de nuestra provincia, ¿Por qué? Porque éramos muchos turistas a la hora de Ingresar a una provincia donde usted va a hidratar dos o tres horas para ingresar o sea eso no le va a traer ningún beneficio digamos a la provincia, esa es la posición digamos mía y quiero digamos si algún regidor se opone o sea que con un criterio técnico que me diga, por qué motivo las rotondas benefician digamos a una provincia. En una en ninguna autopista a nivel del mundo ya es más las rondas están obsoletas, porque digamos eso no mucho menos como quiere digamos el gobierno digamos realizarlas que es en los 25 m o en los 50 m digamos que ellos tienen digamos el derecho digamos de vía el 25 m dos contenedores casi se van los 50 m entonces saquen conclusiones, en qué nos están dejando digamos a nosotros y qué es lo que le estamos dejando a nosotros a nuestros nietos, a nuestros hijos a todas las generaciones que vienen más adelante, entonces quiero de todo corazón que esta Municipalidad nos respalde con esta petición que yo les estoy solicitando a través de un grupo a nivel digamos de la provincia de Limón como lo es UNIPROLI. -----



pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: William muy difícil dar un criterio técnico cuando uno no es ingeniero o sea en el caso mío qué criterio puedo dar, yo no soy ingeniero yo he carreteras no conozco nada, dar un criterio a favor o en contra es difícil, pero qué le puedo decir yo, le puedo hablar de muchas cosas como técnico de carretera no le puedo dar ni un criterio ni de una acera, porque no conozco ese tema, si considero que la rotonda no es lo mejor, lo mejor son los puentes aéreos indiscutiblemente en el 100% es razón, pero algo técnico no puedo. Lo otro es creo que hasta abril tienen tiempo verdad según lo que dice el perdón hasta abrirle lo que dicen para poder definir correcto. -----

En uso de la palabra el Sr. William Valverde Álvarez – UNIPROLI, dice: Entonces votémoslo digamos a votación porque yo lo entiendo digamos la posición suya pero el criterio técnico de lo que se requiere cómo se llama es que ninguna autopista a nivel del mundo ni en Costa Rica porque vea que las rotondas lo que tienen un diámetro es de 90 y 105 m y estas las están dejando a 25 m y creo que no se ocupa tanto estudio técnico para no valorarlo, de que la rotonda no es la mejor opción. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: le sigo diciendo yo no soy un técnico, en eso reconozco 100% que la rotonda no son uno mejor indiscutiblemente, pero él lo voy a someter a votación para eso está en este país democrático y todos los que estén de acuerdo o en contra. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Bueno yo pediría tal vez que no lo sometamos a votación ahora, quizás dejarlo para de un ocho y empapar nomás sobre el tema de las rotondas sí sé que en la en el Concejo Municipal de Limón ya la votaron en contra, dos votos nada más fue que un favor todo y entonces eso se las trae es un tema que se las trae y quizás yo sugiero Mejor esperar para el próximo martes y analizar más profundo este tema rotonda. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Buenas tardes. Sí sería prudente abstenernos hacer la votación hoy para dar la oportunidad al Gobierno que se pronuncia con esto ya han habido varios anuncios sobre esto, hay varios grupos que están a favor, otro gran grupo que está en contra del grupo que está en contra obviamente somos nosotros la zona atlántica en lo personal estoy en contra de la rotondas en realidad no es de acuerdo al diseño original que se planteó desde el diseño de la Ruta 32 propiamente, pero le doy un voto de apoyo al señor regidor Nelson Lobo valdría la pena tener información ya tenemos el punto de vista de los señores de UNIPROLI, Habría que ver también cuál es la posición del gobierno si van realmente porque había un proyecto se estaba formulando un proyecto de financiamiento dentro del proyecto



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

les comento que estaba la propuesta de instalar peajes para poder financiar la ampliación de la Ruta 32 en realidad no sé cómo ha avanzado en esto, entonces valdría la pena de hoy en ocho volver a tocar el tema y traer la información más reciente y con mucho gusto someterlo a votación como dice el compañero William.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Como decía Don Francisco no puedo emitir criterio técnico porque no soy no soy ingeniero civil, que ellos sí tienen todo el criterio técnico para poder hacerlo. Además de esto como dicen los compañeros Lobo y Saaed sí necesitamos más información a efecto emitir este un voto a favor o en contra, resulta que tengo entendido también que la Sala Constitucional también ya se ha pronunciado al respecto y nosotros no podemos ir en contra de lo que se manifieste lo que haya dicho la Sala Constitucional, además eso es una carretera nacional no nos compete a la Municipalidad intervenir en ese tema, entonces yo sí quisiera, estoy de acuerdo en que las rotondas quizás no sea la mejor solución pero eso lo están diciendo técnicos en esa materia, no nosotros ahora bien, tengo entendido también que hay contratos con Check que sé tienen que finalizar y posteriormente iniciar el tema de los pasos de desnivel, pero como le digo estoy diciendo cosas que no me constan porque simplemente me las han informado así vía WhatsApp no por ninguna vía oficial, entonces sí para poder dar un voto y nosotros tener el respaldo legal que no nos comprometa siento que sí es mejor que estudiemos la situación y lo votemos posteriormente. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Sí quizás este para tener una reunión un acercamiento para tener criterio para el próximo martes también. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Sí aprovecho Quién es más de UNIPROLI están aquí presentes levante la mano, mire nosotros en realidad la Comisión De Obra Pública ha estado investigando un poco más sobre el tema de las rotondas el que el hecho que nos opongamos nosotros a la rotondas y sí se los quiero dejar muy en claro, no significa que los estemos apoyando a ustedes en que realicen protestas y cierres de la Ruta 32, no yo sé que no es la idea pero desde aquí desde esa curul les digo no es el medio esto que están haciendo en este momento me parece que sí es correcto, me parece que ustedes deben de traer sus necesidades sus propuestas a los consejos a través del Concejo, sin dignificar a ningún usuario, sin dañar al libre tránsito que tenemos el derecho todos los costarricenses por la Ruta 32 les digo no los apoyamos en los cierres, entonces desde mi perspectiva con mucho gusto les ayudamos, desde mi perspectiva con mucho gusto los apoyamos pero no en los cierres de carretera por favor les agradezco. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro



pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

Carmona, dice: Bueno estamos claros estamos claros con que este Concejo, si Doña Blanca y Maricel pues yo apoyo también la propuesta de Nelson Saaed y yo indiscutiblemente no estoy de acuerdo con las rotondas, repito no soy ingeniero no soy nadie en ese campo, necesito mayor información y que no me venga diciendo que uno conoce algo de eso, no está muy equivocados mi voto y apoyo a lo que dice Nelson Saaed y Don Alfonso esa pero vamos a escuchar a la señora Alcaldesa.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes. Estas reuniones los alcaldes ya hemos tenido varias reuniones con representantes de la UNOPS, con representantes del Poder Ejecutivo se ha explicado detalladamente que por supuesto las rotondas no son la mejor alternativa, sin embargo, tenemos hasta abril o tiene el Ministerio de Obras Públicas y Transportes hasta el mes de abril porque es la fecha última para poder utilizar los fondos del préstamo de Check, a abril no se van a hacer todos los PSV que se requieren en la provincia, nosotros como habitantes de la provincia deseamos lo mejor creo que eso es importante y es fundamental quién no desea una calle de alto nivel para nuestra provincia todo lo deseamos es un hecho, lamentablemente esta construcción tiene años de años y le tocó a esta administración apechugar lo que encontró, sin embargo, lamentablemente pues lo que explican o lo que se explica es que no es tanto que no se quieran hacer los PSV, el problema es que no depende del Ministerio de Obras Públicas y Transportes que se puedan ir sacando ese montón de expropiaciones que se tienen que son muchas, Guácimo gran bendición nosotros no tenemos ese gran problema incluso Pococí de Guácimo para allá en problema es grave hay muchas expropiaciones que se tiene que hacer y no depende del Gobierno eso esta donde tiene que estar en el Poder Judicial atrasado , entonces tampoco depende del Gobierno es la realidad del Gobierno, lamentablemente es así es la alternativa que da el Ministerio de Obras Públicas y Transportes porque de lo contrario vamos quedar con la calle como esta porque no se puede construir en este momento los PSV que se requieren para terminar lo que queremos y soñamos todos, yo sé que las rotondas van a venir a dar problemas, eso tiene razón pero si no se hace la calle va a quedar así, hace unos días atrás firmamos los alcaldes un documento de compromiso que tiene el Gobierno de buscar los recursos de forma inmediata, para poder dar solución a eso pero si no tenemos las expropiaciones o ellos no tienen las expropiaciones difícilmente pueden sacar los pasos que se requieren y la construcción que merecemos nosotros todos los Limonenses créanme que en este equipo que tenemos acá este grupo de personas que están asumiendo el compromiso en el Gobierno Local también queremos lo mejor eso es claro, entonces si es importante lo que acaban de decir los señores regidores que ellos informen bien para poder tomar una buena decisión y no tomarla al aire, cuento lo que yo he escuchado lo que me han comentado, pero es mejor que sean las personas de primera mano que les cuenten a ustedes entonces inviten ya sea una reunión virtual o presencial a la gente del MOPT y a la gente que ustedes consideren para que ustedes tomen una decisión más informada. -----



pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

En uso de la palabra el Sr. William Valverde Álvarez – UNIPROLI, dice: Muchas gracias para preguntarle digamos a la señora Alcaldesa digamos el dinero lo estaba para lo que eran los puentes a desnivel, que desviarán los dineros es totalmente secundario y si no lo hay veamos ahorita digamos la ruta de San Ramón están consiguiendo 765 millones y la ruta 32 que es una de las rutas más importantes del país y veas durante muchos años cómo nos tienen, entonces la posición digamos de UNIPROLI es que si el dinero no está que lo consigamos pero que haiga porque veamos Limón se pronunció no a las rotondas y nuestra Municipalidad como lo es Guácimo y nosotros somos representantes de UNIPROLI por parte de amor y ustedes digamos y tienen que hacer estudios técnicos y un montón digamos de situaciones entonces la petición mía es que si el dinero no está, que lo consigamos pero que hagamos una ruta digna como los Limonenses se la merecen. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Bueno yo no le puedo responder eso porque no soy el Gobierno Nacional verdad no sé qué pasó con los dineros eso, tendrían que presentarse ustedes al Gobierno de la República y no al Concejo ni a mi persona porque yo no conozco de temas de presupuestos nacionales. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno entonces los señores y señoras que estén de acuerdo en que tengamos mayor información de hoy en ocho. **de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° DOS. Habiendo atendido al Sr. William Valverde Álvarez – UNIPROLI, referente a la oposición a las rotondas sobre la Ruta Nacional 32, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** En obtener mayor información para el próximo martes 26 de noviembre de 2024, con respecto al tema de las rotondas en la Ruta Nacional 32. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro Cruz – UNIPROLI, dice: Nosotros le habíamos solicitado la reunión a la comisión de infraestructura de la Municipalidad pero por razones de aquí mismo fue que la reunión no se pudo dar recuerde que era el martes 12 pero que como vino lo de la emergencia, entonces no se pudo dar la reunión pero sí nosotros la habíamos solicitado y para informarle a Saaed que dice que no apoya las manifestaciones si tiene que salir mañana no salga, porque mañana hay manifestación en el Chirripó, porque el Gobierno nos quedó mal ellos tenían que haberse presentado mañana con nosotros y nos tienen montados en hamaca meciéndonos y ya no es de recibo que continúen en esta jugadera con



pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

nosotros, entonces sí Saaed Mañana hay manifestación a partir de las 7 de la mañana en el Chirripó . -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: yo les comunico, voy a hablar con la gente del SIOP yo les comunico cuando nos podemos reunir porque en realidad así ese día no se pudo hacer la reunión. -----

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro Cruz – UNIPROLI, dice: y para la otra semana sí podemos tener alguna respuesta de la votación de hoy sí. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si, como les dije sigo en contra de las rotondas esa es mi propuesta.

En uso de la palabra el Sr. William Valverde Álvarez – UNIPROLI, dice: Muchas gracias, que Dios los acompañe y los bendiga siempre. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Exactamente ¿Cuál es el apoyo que necesitan? -----

En uso de la palabra el Sr. William Valverde Álvarez – UNIPROLI, dice: El apoyo que necesitamos es que si Limón que es parte de la Provincia, dijeron no a las rotondas, Siquirres la próxima semana igual, todos los cantones, estamos representando el cantón de Guácimo, Pero hay limón no se está apoyando igual Guácimo, lo está estudiando y la comisión de Caribe hoy dijeron no a la rotondas, entonces esa es la petición o sea que ojalá todos para el mismo lado o sea las rotondas a ninguno de los cantones nos beneficia. -----

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura a oficio SIOP-1380-2024, firmado por Licda. Deikel Angulo Ramírez. Promotora Social – SIOP, solicita juramentación de los señores:

Nombre Completo	Cédula	Puesto
Andrés Madrigal Solano	7-0914-0321	Vicepresidente
Herman López Prado	1-0767-0697	Vocal 1
Emilio Valle Gómez	5-0127-0758	Vocal 3

Como miembros del Comité de Caminos de la Argentina, Pocora, en el puesto de vicepresidente, vocal 1 y vocal 3, quienes se integran como nuevos miembros, ante la renuncia de Vivian Cruz, Mariela Quesada y Lidia Carranza, quienes función como vocales y vicepresidente, respectivamente del Comité de Caminos. -----
Los nuevos miembros se eligieron en la Asamblea del 31 de agosto de 2024, por la asociación. Asimismo, he de indicar que esta comunidad tiene gran preocupación por la conservación para el mejoramiento de sus calles y caminos. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



pág. 15
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

Por lo tanto, el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarlo: -

Nombre Completo	Cédula	Puesto
Andrés Madrigal Solano	7-0914-0321	Vicepresidente
Herman López Prado	1-0767-0697	Vocal 1

Quedan debidamente juramentados y los siguientes miembros quedan pendientes de juramentar: -----

Nombre Completo	Cédula	Puesto
Emilio Valle Gómez	5-0127-0758	Vocal 3

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona, de fecha 19 de noviembre de 2024. -----

CONSIDERANDO: -----

La importancia de estar informado con el proyecto de vivienda en nuestro cantón.

MOCIONO: -----

Solicitar Banhvi: Banco hipotecario de la vivienda, información referente al proyecto de Vivienda – Proyecto de Interés Social Las Rosas de Rio Jiménez. -----

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Que pasa hay mucha queja referente a Rio Jiménez con referencia a este proyecto, y uno se cansa no solo el trabajo de uno se cansa de que a las 6 de la mañana o a las 9 de la noche le estén tocando la puerta a como buscar si me botan la puerta un señor por la un problema de la 811 un domingo a las 5:30 de la mañana, eso es parte de una oficina municipal y dulcemente me dijo sala usted porque todos sabemos, dónde vive el Presidente Municipal y me lo dijo del hermano de un pastor que todavía eso me molestó más, ¿qué sucede con esto? ese programa ya ha sido rechazado ese de vivienda varias veces, todos conocemos que no hay agua tenemos problemas de agua y pidieron hacer un pozo para 82 O 100 casas pero el pozo que supuestamente se hizo se hizo sobre otro pozo que no reunía las condiciones, de ahí que fue rechazado por la institución a cargo esto, pero el problema no es nada de eso está Marisela que no me deja mentir y hay preocupación, hoy es 19 ¿qué nos queda para el 30 de noviembre? nada y la pregunta es esta cómo es posible que estén pidiendo a cada uno de esas personas



pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

que si no dan una prima por la vivienda no le dan la casa, las señoras de bajos recursos y señores de bajos recursos están vendiendo sus pertenencias y le están pidiendo para el 30 de noviembre 360 o 390 mil colones y eso no puede ser o sea eso lo está haciendo por lo que nos dijeron el señor Gerardo Vega y otro señor ahí y llaman por teléfono tengo un audio que me pasaron sobre eso y otra gente que llega a la casa bueno y desconozco personalmente aquí en la Municipalidad si se ha tramitado o algo a la fecha completamente lo desconozco se publicó en las redes sociales y ahí salen las redes sociales todos los interesados Guácimo, Río Jiménez por cobrar etcétera, que tengan interés en vivienda aquí se le hace la casa ahí salió por las redes sociales, lógico que ahí está la finca Ahí está donde ellos quieren construir que es con esta gente Cariari o Pococí o sí algo así de vivienda la cosa es que la gente pregunta que si eso es cierto, lo desconozco definitivamente lo desconozco, entonces hace un rato hablaba con la Auditora también le hice la consulta a nuestra secretaria y hay un montón de documentos archivados con respecto a eso, porque no se ha podido dar los permisos que en realidad corresponden derechos principalmente por el agua y la pregunta del año, 360 o 390,000 para fin de año y no es mentiras las señoras están y señores están vendiendo todo y esa es mi preocupación por eso le solicito hacer la consulta al banco hipotecario la vivienda qué es de cierto sobre eso de señores y señores regidores. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Efectivamente hay un monto de correos que van en relación con ese proyecto urbanístico, efectivamente hay una situación de recurso hídrico, en un principio esa habían donado habían cedido a la Municipalidad una parte ahí de la propiedad con el fin de poner una planta de abastecimiento de agua, sin embargo, la Municipalidad no puede recibir eso porque si no Imagínese la gran responsabilidad que nos tocaría eso se les hizo ver que eso tenía que hacerse a la AYA directamente, entonces eso fue un trabajo entre ellos nosotros no tenemos absolutamente nada que ver. Si bien es cierto el proyecto de vivienda podría venir a beneficiar a mucha gente que requiere de un lugarcito para vivir, hemos tenido y hemos visto y ustedes son testigos de grandes proyectos de vivienda que se hicieron en nuestro cantón que no reunían las condiciones óptimas para que ahí fuera un lugar donde vivir, de hecho ahora en este temporal que tuvimos o que todavía estamos ahí en el Bosque se inundaron unas casas ustedes se dieron cuenta verdad las incidencias que tuvimos ahí se construyeron varias viviendas sobre un zanja que me dio rellenaron y con estas lluvias a la gente se les inundó las casas de hecho hay una casa que tienen que o demoler o subirla, no sé cómo porque ahí no se puede tenemos que ser responsables, ahora nos toca a nosotros los que estamos en este momento en el Gobierno ser responsables a la hora de hacer la aprobación de proyectos de vivienda y soy una que si bien es cierto se de las necesidades y muchos de nosotros sabemos de las necesidades que vive el cantón de Guácimo tampoco podemos ser irresponsables y aprobar proyecto solo por aprobarlos, cité una reunión ahora el 28



pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

de noviembre a estas personas que forman parte de ese proyecto, a los que están gestando el proyecto y al equipo técnico de la Municipalidad para que le aclaren a ellos la situación del por qué nosotros no vamos a dar permisos de construcción si no cumplen con todas las condiciones de ley y una de las condiciones y requisitos es tener disponibilidad de agua, ellos tienen una nota del AYA donde hay donde indica que hay recurso hídrico pero eso no es disponibilidad de agua, entonces mientras no cumplan con todo lo que establece la norma jurídica para poder otorgar los permisos de construcción esta Municipalidad se cerrará y no los dará, porque si queremos viviendas, que sean viviendas dignas viviendas que la gente reciba un lugar donde vivir apto no como lo hemos vivido; por ejemplo, ustedes los que conocemos y hemos sido por esta Urbanización las Orquídeas, la gente dice que es terrible construyeron en un relleno o sea cómo es posible que permitamos eso y muchas partes del cantón, queremos viviendas dignas por supuesto para nuestra gente, pero con las mejores condiciones no abriendo proyectos de vivienda por abrir tenemos que ser conscientes responsables de que cuando otorguemos un permiso sea con todas las condiciones de ley y uno de esos es disponibilidad de agua y ahorita ellos, no la tienen así que el 28 cité a las 8 de la mañana a los representantes de esta empresa o no sé cómo le llaman, con el equipo técnico, si alguno de ustedes está interesado los regidores, porque tampoco voy a tener ahí como 500 personas si alguno de los regidores está interesado en estar presente con mucho gusto se les invita para que estén ahí y de primera mano escuchen el aporte del equipo técnico que tenemos en la Municipalidad para que después podamos responder a la gente.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Certificación hídrica de parte del AYA, pero para que ellos sí existe una certificación hídrica pero esa certificación hídrica le dicen, sí nosotros tenemos agua, pero ustedes tienen que hacer toda la inversión necesaria y ellos tuvieron que haberle dado los requerimientos que se ocupan para poder cumplir para que obtengan la disponibilidad hídrica, si el AYA les extendió una certificación hídrica tuvieron obligatoriamente que extenderle los requisitos y las obligaciones que tienen que cumplir, sino no se puede correcto. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Gracias por esa explicación, así como lo dice Don Walter así, es el hecho de tener esa certificación no significa que ya tienen el permiso, tienen que cumplir una serie de condiciones, requisitos, tuberías y un montón de condiciones para poderlo hacer. Lo que ha pasado compañeras y compañeros, a mí me llega gente pidiendo que por favor le abran la calle, hacen proyectos o no sé qué pasó en el pasado pero lo que hay son servidumbres, no son calles públicas y la gente quiere que le metamos y veamos a ver qué hacemos para que les entre la luz y el agua y ustedes saben que no se puede o sea es una servidumbre, no es no es una calle con todas las condiciones y la gente también viene y me dice es que le donamos a la municipalidad para para la calle o sea la Municipalidad recibe una calle pero con



pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

todas las condiciones Imagínese lo que es recibir 800 metros, un kilómetro cuánto dinero eso es en costo para hacer todo una calle con cunetas y todo o sea, si vamos a recibir no nos alcanza pero ni para el arranque, lo que tenemos verdad así que hay que tener la gente tiene que tener claro esas cosas. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: en buena hora se está viendo este tema, porque creo que es momento de que nosotros protejamos a nuestros ciudadanos y no los engañen, porque hay muchas personas que vienen a estafarlos, a meterles miedo también y yo creo que nosotros también tenemos que ser responsables en ese asunto. Ahora bien si un desarrollador quiere hacer un proyecto tiene que entregar las calles, con el agua, con la corriente y con todo y nosotros les damos los permisos pero no es haga una calle y después la municipalidad mete los servicios, pienso que es un negocio que tiene que acabarse verdad incluso tenemos que ser vigilantes porque a veces les hacen casitas que lo que hacen es una estafa y nosotros también tenemos que ser muy responsables en eso y protegerlos, porque entiendo tal vez por la desesperación por el deseo de tener su casa pues últimamente lo que les den es bueno pero no se trata de eso pienso que tenemos que pensar en organizaciones dignas para la gente. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: aprovecho el espacio para ampliar sobre la urbanización que el señor presidente habla de la Urbanización de las Orquídeas, eso ha sido un caos, y le voy hacer honesto y con todo respeto, tiene más infraestructura y está mejor hecho el gallinero que construí detrás de mi casa, que una casa de estas, usted se apoya en la esquina de una casa y usted a recuesta y toda la casa se inclina al lado opuesto, cuando llueve el servicio la fosa del servicio sanitario se rebalsa y todos esos residuos entran a la casa, la forma de vivir ahí no hay vida tuvieron ellos que pusieron denuncias, evidentemente las denuncias a la fecha no progresaron, entonces anhelo unir fuerzas a través de esta nueva administración para ver si hay forma de poder, porque en esto muchos tuvieron parte tanto el desarrollador como el ingeniero que aceptó las casas bueno que en realidad no son casas y este eso todavía está en veremos, porque realmente es un lugar inhabitable. Espero que a través de estas consultas que la administración va a realizar, también podamos indagar un poco más cómo y quiénes fueron los involucrados directamente para aprobar esas viviendas y fueron entregadas a estos ciudadanos que tanto les ha costado, sabemos que es un bono regalado de parte del Gobierno pero en unas condiciones o sea es algo que definitivamente no se puede evitar, valdría la pena Investigar un poco más quiénes fueron los ingenieros del gobierno los que aceptaron esas obras bajo, qué condiciones porque realmente hay mucha responsabilidad civil y hay mucha responsabilidad jurídica que debemos de sentar responsables. -----



En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: esas baldosas fueron construidas ahí mismo, no existió y hablando de criterios técnicos no existió una persona, un ingeniero que revisara en realidad esas baldosas, no llevaban por lo que nos han dicho las personas la varillas y la fragua fue insuficiente, la única fragua que prácticamente recibió fue la de la lluvia, no existió más, algunas estructuras de la ventanas sostiene baldosas, la madera esa sostiene baldosas, entonces si eso se pudre quiebra el vidrio eso se cae y no me acuerdo ahorita el año hubo temblor fuerte y varias de esas casas como lo dice el Señor regidor Saaed se movieron y algunas están torcidas y no en mentiras, de ahí la moción o sea, no estoy en contra de desarrollar ni de los desarrolladores de viviendas en este cantón pero si se deben de dar viviendas dignas como debe de ser y tampoco que se pida tanto dinero y para que un 30 de noviembre, alguno va agarrar el aguinaldo y se va perder hay ahí eso no puede ser. -----

Conocida la moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DOS. Conocida la moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona, considerando la importancia de estar informado con el proyecto de vivienda en nuestro cantón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Banco Hipotecario de la Vivienda - Banhvi, información referente al proyecto de Vivienda – Proyecto de Interés Social Las Rosas de Río Jiménez, del Cantón de Guácimo. -----

Se dispensa de todo trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a oficio AMG-1744-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 15-11-2024, suscrito por el Sr. Sivianny Mora Peraza – Alcalde Municipal en ejercicio, remite oficio SFDP-0162-2024, firmado por la Coordinadora de Servicios Financieros, donde remite la modificación presupuestaria N° 17-2024, por un monto de ¢ 69.159.907.62, para su respectivo trámite y aprobación. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

MODIFICACION INTERNA 17-2024

C	O	D	I	G	O	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISP
P	R	E	S	U	P					
P	G	S	O	P	S					
1						PROGRAMA I				
	1					ADMINISTRACION				
		0				REMUNERACIONES				
			1			REMUNERACIONES BASICAS				
			3			SERVICIOS ESPECIALES	740,496.04	-	723,125.00	1,463,621.04
			2			REMUNERACIONES EVENTUALES				
			1			TIEMPO EXTRAORDINARIO	4,475,852.15	-	1,800,000.00	6,275,852.15
			3			INCENTIVOS SALARIALES				
			3			DECIMOTERCER MES	23,826,332.38	-	710,280.40	24,536,592.78
			4			CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				
			1			CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE I	5,024,491.43	-	233,389.06	5,257,880.49
			5			CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE I	271,959.55	-	12,615.63	284,575.18
			5			CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				
			1			CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES	2,947,995.46	-	136,753.38	3,084,748.84
			2			APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PEN	1,631,731.00	-	75,693.75	1,707,424.75
			3			APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LA	815,866.46	-	37,846.88	853,713.34
			1			SERVICIOS				
			4			SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
			99			OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	511,778.77	-	588,507.43	1,100,286.20
			7			CAPACITACION Y PROTOCOLO				
			1			ACTIVIDADES DE CAPACITACION		1,800,000.00	-	1,800,000.00
			3			GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	477,566.66	-	1,000,000.00	1,477,566.66
			8			MANTENIMIENTO Y REPARACION				
			8			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMP	25,300,000.00	90,000.00	-	25,210,000.00
			9			SERVICIOS DIVERSOS				
			9			OTROS IMPUESTOS	1,411,367.37	100,000.00	-	1,311,367.37
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
			1			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
			1			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	707,584.40	-	300,000.00	1,007,584.40
			2			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				
			3			ALIMENTOS Y BEBIDAS	27,297.74	-	266,708.15	294,005.89
			4			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
			2			REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,160,000.64	1,142,431.08	-	2,017,569.56
			99			UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			4			TEXTILES Y VESTUARIO	1,713,535.90	1,200,000.00	-	513,535.90
			6			UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	122,220.00	-	122,220.00	-
			7			UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	366,708.15	266,708.15	-	100,000.00
			5			BIENES DURADEROS				
			1			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
			2			EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000,000.00	2,000,000.00	-	-
			3			EQUIPO DE COMUNICACION	-	-	120,000.00	120,000.00
			9			CUENTAS ESPECIALES				
			2			SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA				
			1			SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	13,696,436.82	13,696,436.82	-	-
			2			AUDITORIA INTERNA				
			1			SERVICIOS				
			7			CAPACITACION Y PROTOCOLO				
			1			ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1,072,000.00	504,060.00	-	567,940.00
			3			ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS				
			5			BIENES DURADEROS				
			1			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
			3			EQUIPO DE COMUNICACION	1,253,233.34	481,616.67	-	771,616.67
			4			EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	256,567.20	110,453.94	-	146,113.26
			5			EQUIPO DE COMPUTO	9,025,426.63	-	90,000.00	9,115,426.63
			99			BIENES DURADEROS DIVERSOS				
			3			BIENES INTANGIBLES	14,994,986.00	120,000.00	-	14,874,986.00
			2			PROGRAMA II				
			2			RECOLECCION DE BASURA				
			0			REMUNERACIONES				
			3			INCENTIVOS SALARIALES				
			3			DECIMOTERCER MES	10,896,034.17	-	150,000.00	11,046,034.17
			6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
			3			PRESTACIONES				
			1			PRESTACIONES LEGALES	2,862,477.93	150,000.00	-	2,712,477.93
			3			MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
			99			UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			4			TEXTILES Y VESTUARIO	1,128,319.90	925,624.10	-	202,695.80
			5			PARQUES Y OBRAS DE ORNATO				
			0			REMUNERACIONES				
			3			INCENTIVOS SALARIALES				
			3			DECIMOTERCER MES	1,764,175.00	-	150,000.00	1,914,175.00
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
			1			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
			4			TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10,807.63	-	100,000.00	110,807.63
			3			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
			1			MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,201.53	-	50,000.00	51,201.53
			4			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
			1			HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	118,967.25	55,000.00	-	63,967.25
			99			UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			4			TEXTILES Y VESTUARIO	2,500.00	-	5,000.00	7,500.00
			6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
			3			PRESTACIONES				
			1			PRESTACIONES LEGALES	2,200,000.00	150,000.00	-	2,050,000.00
			10			SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				



Municipalidad de Guácimo



pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

		1	SERVICIOS				-
		7	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				-
		2	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3,786,204.00	1,010,000.00	-	2,776,204.00
		5	BIENES DURADEROS				-
		1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				-
		5	EQUIPO DE COMPUTO	21,439.16	-	10,000.00	31,439.16
		17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				-
		0	REMUNERACIONES				-
		1	REMUNERACIONES BASICAS				-
		2	JORNALES	-		716,625.00	716,625.00
		3	INCENTIVOS SALARIALES				-
		3	DECIMOTERCER MES	635,976.22	-	64,609.72	700,585.94
		4	SALARIO ESCOLAR	279,190.80	-	58,691.59	337,882.39
		4	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				-
		1	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE I	146,874.92	-	71,716.78	218,391.70
		5	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE I	7,928.43	-	3,876.58	11,805.01
		5	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				-
		1	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES	85,943.71	-	42,022.16	127,965.87
		2	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PEN	47,570.35	-	23,259.50	70,829.85
		3	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LA	23,785.09	-	11,629.75	35,414.84
		6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				-
		3	PRESTACIONES				-
		99	OTRAS PRESTACIONES	387,560.63	-	150,000.00	537,560.63
		1	SERVICIOS				-
		2	SERVICIOS BASICOS				-
		1	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,556,952.80	-	600,000.00	2,156,952.80
		2	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	3,476,642.30	-	8,000,000.00	11,476,642.30
		4	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				-
		6	SERVICIOS GENERALES	2,746,874.14	-	10,800,000.00	13,546,874.14
		6	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				-
		1	SEGUROS	750,000.00	122,220.00	-	627,780.00
		8	MANTENIMIENTO Y REPARACION				-
		1	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2,000,000.00	2,000,000.00	-	-
		7	MANTENIMIENTO Y REPARAIO DE EQUIPO Y MOBILIARI	2,000,000.00	2,000,000.00	-	-
		26	DESARROLLO URBANO				-
		0	REMUNERACIONES				-
		3	INCENTIVOS SALARIALES				-
		3	DECIMOTERCER MES	3,581,128.50	-	800,000.00	4,381,128.50
		1	SERVICIOS				-
		6	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				-
		1	SEGUROS	1,273,456.00	400,000.00	-	873,456.00
		8	MANTENIMIENTO Y REPARACION				-
		5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANS	-	-	150,000.00	150,000.00
		99	SERVICIOS DIVERSOS				-
		99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	-	-	400,000.00	400,000.00

		2	MATERIALES Y SUMINISTROS				-
		4	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				-
		2	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,590,500.00	150,000.00	-	2,440,500.00
		99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				-
		4	TEXTILES Y VESTUARIO	175,266.80	100,000.00	-	75,266.80
		3	PROGRAMA III				-
		2	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE				-
		1	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL				-
		0	REMUNERACIONES				-
		1	REMUNERACIONES BASICAS				-
		3	SERVICIOS ESPECIALES	11,128,490.42	350,000.00	-	10,778,490.42
		2	REMUNERACIONES EVENTUALES				-
		2	RECARGO DE FUNCIONES	-	-	350,000.00	350,000.00
		1	SERVICIOS				-
		2	SERVICIOS BASICOS				-
		1	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	104,846.00	-	150,000.00	254,846.00
		4	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				-
		2	SERVICIOS JURIDICOS	9,617,075.00	9,000,000.00	-	617,075.00
		4	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	4,745,490.00	4,500,000.00	-	245,490.00
		6	SERVICIOS GENERALES	2,826,516.32	-	5,000.00	2,831,516.32
		6	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				-
		1	SEGUROS	5,847,110.76	-	14,300,000.00	20,147,110.76
		9	IMPUESTOS				-
		99	OTROS IMPUESTOS	-	-	1,000,000.00	1,000,000.00
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS				-
		3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				-
		2	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	9,433,212.70	3,555,000.00	-	5,878,212.70
		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				-
		1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO				-
		3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESD	-	-	5,135,583.73	5,135,583.73
		2	PROYECTO CONCESION MINERA PERMANENTE Y TEMPORALES				-
		1	SERVICIOS				-
		99	SERVICIOS DIVERSOS				-
		1	SERVICIOS DE REGULACION	6,000,000.00	-	3,500,000.00	9,500,000.00
		3	MANTENIMIENTO RUTINARIO EN DIFERENTES CAMINOS DEL CANTON				-
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS				-
		1	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				-
		1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	29,176,090.00	-	11,600,000.00	40,776,090.00
		4	COLOCAR ALCANTARILLAS EN LA RED VIAL CANTONAL				-
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS				-
		3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				-
		2	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	15,315,581.20	13,500,000.00	-	1,815,581.20
		11	26-7-06-017 (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA) - ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE (0.65k asfalto y 0.21k cunet				-
		5	BIENES DURADEROS				-
		2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				-



Municipalidad de Guácimo



Conecta con lo natural



pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
SERVICIOS AMBIENTALES Y MUNICIPALES

SAM 410-2024 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17

Guácimo, miércoles 23 de octubre de 2024.

Licda, Vera Zuñiga Torres
Encargada de Presupuesto

Estimada licenciada

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA				
CENTRO DE COSTO	META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
B3	2	8.02.05.02.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	€ 59 000,00

JUSTIFICACIÓN

Se rebaja de la partida de herramientas e instrumentos, debido a que ya se realizó la compra correspondiente a este año ves el saldo.

AUMENTA				
CENTRO DE COSTO	META	COIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
83	1	5.02 05 02 99 04	TEXTILES Y VESTUARIO	€ 5 000,00
83	2	5.02 05 02 03 01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	€ 50 000,00
			TOTAL	€ 55 000,00

JUSTIFICACION

Se requiere fortalecer la partida de textiles y vestuario y la de materiales metálicos para la reparación de chapeadoras de parques.

Continuamente

MARIANELA ROJAS QUIROS (FIRMA)
Ing. Marianela Rojas Quirós
Servicios Ambientales y Municipales



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
SERVICIOS AMBIENTALES Y MUNICIPALES

SAM 461-2024 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16

Guácimo, miércoles 13 de noviembre de 2024.

Licda, Mariel Gamboa Rojas
Escuela de Preuniversitario

Estimada licenciada:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestados

[illegible]

JUSTIFICACIÓN:

Se rebaja a solicitud de la administración

[illegible]

JUSTIFICACION

Se requiere fortalecer la partida de lizas, pinturas y diluyentes, para pintar murales

Cordialmente,

MARIANELA ROJAS QUIROS (FIRMA)
Ing. Marianela Rojas Quiros
Servicios Ambientales y Municipales



Servicios de Infraestructura y Obra Pública

Municipalidad de Guácimo

01 de noviembre de 2024.
SIOP 1296-2024.

Señores
Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Guácimo

Presente.

Estimados señores:

La presente es para saludarle muy cordialmente y a la vez solicito que se realice la siguiente modificación presupuestaria que se detalla a continuación:

Modificación 1:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.11.05.02.02	Vías de comunicación terrestre (Inversión, meta 17)	€9 680 356.86	5.03.02.21.05.02.02	Vías de comunicación terrestre (Inversión, meta 30)	€4 544 773.13
		€0.00	5.03.02.01.07.01.03	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales (UTGV, meta xx)	€5 135 583.73
		€9 680 356.86			€9 680 356.86

Justificación: Se requiere realizar ajustes a los proyectos del convenio INDER, se incluye recursos en la partida de transferencias de capital con el fin de liquidar la primera etapa del convenio y se incluyen recursos en la partida de vías de comunicación terrestre para dar continuidad a la ejecución del proyecto en el camino C7-06-069, ubicado en la comunidad de Pueblo Nuevo – Línea Vieja.

Modificación 2:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.01.04.02	Servicios jurídicos (UTGV, meta 1)	€9 000 000.00	5.03.02.01.01.09.99	Otros impuestos (UTGV, meta xx)	€1 000 000.00
5.03.02.01.01.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales (UTGV, Meta 1)	€4 500 000.00	5.03.02.01.01.06.01	Seguros (UTGV, meta 4)	€14 300 000.00
5.03.02.04.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos (Inversión, meta 2)	€13 500 000.00	5.03.02.01.01.04.06	Servicios generales (UTGV, meta 1)	€5 000.00
5.03.02.01.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos (UTGV, meta 8)	€3 555 000.00	5.03.02.03.02.01.01	Combustibles y lubricantes (Inversión, meta 1)	€11 600 000.00
			5.03.02.02.01.99.01	Servicios de regulación (Concesiones, meta 1)	€3 500 000.00
			5.03.02.01.01.02.01	Servicio de agua y alcantarillado (UTGV, Meta 2)	€150 000.00
		€30 555 000.00			€30 555 000.00

Justificación: Se requiere realizar ajustes a la partida de otros impuestos para el pago de marchamos, inclusión de recursos en la partida de seguros para el pago de pólizas de



Servicios de Infraestructura y Obra Pública

Municipalidad de Guácimo

maquinaria municipal, inclusión de recursos en la partida de servicios generales para el pago de reajuste de pecios de la seguridad del plantel, inclusión de recursos en la partida de combustibles y lubricantes para la compra de combustible para la maquinaria municipal, inclusión de recursos en la partida de servicios de regulación para el pago de CANON de las concesiones municipales y la inclusión de recursos en la partida presupuestaria de servicios de agua y alcantarillados para el pago del servicio de agua del plantel municipal.

Realizado por:

MICHAEL ARTURO CAMPOS MORA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MICHAEL ARTURO CAMPOS MORA (FIRMA)
Fecha: 2024.11.01 15:47:09 -06'00'

Ing. Michael Campos Mora
Analista de procesos
Municipalidad de Guácimo

Aprobado por:

SIVIANY MOYA PERAZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por SIVIANY MOYA PERAZA (FIRMA)
Fecha: 2024.11.04 09:16:11 -06'00'

Lic. Siviany Moya Peraza
Vicealcalde
Municipalidad de Guácimo

Copia. Archivo.



Guácimo, martes 12 de noviembre 2024
DGTH-0314-2024

Licda. Vera Zúñiga Torres
Encargada Presupuesto Municipal
Licda. Mariel Gamboa Rojas
Asistente Presupuesto
Sr. Miguel Fallas Vega
Asistente Presupuesto

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN INTERNA

Estimada señora:

Me permito solicitar la modificación presupuesto quedando de la siguiente manera:

META	SE REBAJA			SE AUMENTA			META	
	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO		
3	5.03.02.01.00.01.03	Servicios Especiales Ley 8114	350,000.00	5.03.02.01.00.02.02	Recargo de funciones Ley 8114	350,000.00	3	
			total	350,000.00			total	350,000.00
Justificación:				Justificación:				
De acuerdo a revisión, se indentifica economia de egresos				A solicitud de la Alcaldía Municipal el recargo al Ing. Randy Morando por encontrarse el titular ausente				



Municipalidad de Guácimo
Gestión del Talento Humano
talentohumanos@guacimo.go.cr /
asistenciath@guacimo.go.cr
2716-5051 ext 116 / 137





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

pág. 27



META	SE REBAJA			SE AUMENTA			META
	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	
5	5.02.03.02.99.04	Textiles y Vestuario	925 624.10	5.01.01.00.01.03	Servicios Especiales	723 125.00	1
				5.01.01.00.03.03	Decimotercer mes	60 260.40	1
				5.01.01.00.04.01	CCSS 9.25%	66 889.06	1
				5.01.01.00.04.05	CCSS 0.50%	3 615.63	1
				5.01.01.00.05.01	CCSS 5.42%	39 193.38	1
				5.01.01.00.05.02	CCSS 3.00%	21 693.75	1
				5.01.01.00.05.03	CCSS 1.50%	10 846.88	1
5	5.01.01.02.99.04	Textiles y Vestuario	1 200 000.00	5.01.01.00.03.03	Decimotercer mes	500 000.00	1
5	5.02.26.02.99.04	Textiles y Vestuario	100 000.00	5.02.26.00.03.03	Decimotercer mes	800 000.00	2
2	5.02.02.06.03.01	Prestaciones Legales	150 000.00	5.02.02.00.03.03	Decimotercer mes	150 000.00	2
2	5.02.05.06.03.01	Prestaciones Legales	150 000.00	5.02.05.00.03.03	Decimotercer mes	150 000.00	2
6	5.01.01.01.07.01	Actividades de capacitación Adm	1 800 000.00	5.01.01.00.02.01	Tiempo extraordinario adminis	1 800 000.00	1
6	5.01.02.01.07.01	Actividades de capacitación Auditoria	504 060.00	5.01.01.00.03.03	Decimotercer mes	150 000.00	
				5.01.01.00.04.01	CCSS 9.25%	166 500.00	
				5.01.01.00.04.05	CCSS 0.50%	9 000.00	
				5.01.01.00.05.01	CCSS 5.42%	97 560.00	
				5.01.01.00.05.02	CCSS 3.00%	54 000.00	
				5.01.01.00.05.03	CCSS 1.50%	27 000.00	
alcaldia		alcaldia libera los recursos	1 142 431.08	5.02.17.00.01.02	Jornales ocasionales Edificios	716 625.00	2
				5.02.17.00.03.04	Salario Escolar	58 691.59	2
				5.02.17.00.03.03	Aguinaldo	64 609.72	2
				5.02.17.00.04.01	CCSS 9.25%	71 716.78	2
				5.02.17.00.04.05	CCSS 0.50%	3 876.58	2
				5.02.17.00.05.01	CCSS 5.42%	42 022.16	2
				5.02.17.00.05.02	CCSS 3.00%	23 259.50	2
				5.02.17.00.05.03	CCSS 1.50%	11 629.75	2
				5.02.17.06.03.99	otras prestaciones a terceras	150 000.00	2
total			5 972 115.18	total			5 972 115.18

Justificación:	Justificación:
Economía de Egresos en la meta 5 de Textiles y Vestuario debido a que ya se cumplió con la meta establecida, con la meta 2 en Prestaciones Legales se realiza una revisión respectiva por lo que resulta de poder utilizar los montos solicitados, economía de egreso en las partidas de actividades de capacitación.	Se realiza modificación en la partidas y metas indicados con el fin de poder realizar los pagos respectivos a las obligaciones patronales, esto debido a las imprevisiones que se ha obtenido se deben realizar el refuerzo necesario para dar continuidad a la contratación del Asesor de la Alcaldía Municipal (personal de confianza), reforzar extras de administración debido al volumen de actividades cierre de año, inclusión de recursos para contratar 1 jornal de edificios para el mantenimiento del polideportivo.

Atentamente,

ANGELA ESPINOZA
LOPEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANGELA
ESPINOZA LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.11.14 10:52:17 -06'00'

Licda. Angela Espinoza López
Coordinación, Gestión del Talento Humano



Municipalidad de Guácimo
Gestión del Talento Humano
talentohumanos@guacimo.go.cr /
seleccion@guacimo.go.cr
2716-5051 ext 116 / 137





pág. 28
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.



Servicios de Infraestructura y Obra Pública
Municipalidad de Guácimo

11 de noviembre de 2024.
SIOP 1338-2024.

Señores
Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Guácimo

Presente.

Estimados señores:

La presente es para saludarle muy cordialmente y a la vez solicito que se realice la siguiente modificación presupuestaria que se detalla a continuación:

Modificación 1:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.00.01.03	Servicios especiales Ley 8114 (meta 3)	€350 000,00	5.03.02.01.00.02.02	Recargo de funciones Ley 8114	€350 000,00
		€350 000,00			€350 000,00

Justificación: se rebaja de la partida de servicios especiales por economía de egresos, se aumenta la partida de recargo de funciones para el recargo del Ing. Randy Miranda por encontrarse el titular ausente.

Realizado por:
MICHAEL
ARTURO CAMPOS
MORA (FIRMA)
Ing. Michael Campos Mora
Analista de procesos
Municipalidad de Guácimo

Firmado digitalmente
por MICHAEL ARTURO
CAMPOS MORA (FIRMA)
Fecha: 2024.11.11
14:28:21 -06'00'

Aprobado por:
SIVIANY MOYA
PERAZA
(FIRMA)
Lic. Siviany Moya Peraza
Vicealcalde
Municipalidad de Guácimo

Firmado digitalmente
por SIVIANY MOYA
PERAZA (FIRMA)
Fecha: 2024.11.11
15:00:01 -06'00'

Copia. Archivo.



Municipalidad de Guácimo

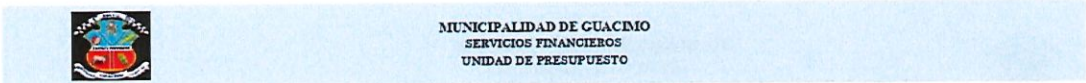


Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

pág. 29



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°17-2024

AMG-1693-2024

Guácimo 08 de noviembre del 2024

Licda. Vera Zuñiga Torres
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA			
META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
16	5.01.01.09.02.01	Sumas sin asignación presupuestaria	13 696 436.82
5	5.02.17.01.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	2 000 000.00
5	5.02.17.01.08.07	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina	2 000 000.00
7	5.01.01.05.01.02	Equipo Transporte	2 000 000.00
8	5.01.03.05.01.03	Equipo de comunicación	481 616.67
8	5.01.03.05.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	110 453.94
7	5.01.01.02.04.02	Repuestos y accesorios	1 142 431.08
2	5.01.01.01.09.99	Otros impuestos	100 000.00
		TOTAL	21 530 938.51

JUSTIFICACION:
Se rebajan de las partidas de mantenimiento en vista que se esta realizando un proceso de contratacion para reparacion del edificio y tambien la compra de mobiliario de oficina de alcaldia por lo tanto no hay que reparar, de sumas sin asignación para dar contenido a otras partidas que se requieran y de equipo de transporte en vista que que los vehiculos se encuentran en buen estado, se toma el monto para aumentar la partida de culturales y gastos de representación.

Cordialmente:
SIVIANY MOYA PERAZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por SIVIANY MOYA PERAZA (FIRMA)
Fecha: 2024.11.15 08:04:46 -06'00'

AUMENTA			
META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
4	5.02.17.01.02.02	Servicio de Energia Electrica	6 500 000.00
7	5.01.01.02.01.01	Combustible y Lubricantes	300 000.00
2	5.02.17.01.04.06	Servicios generales	4 700 000.00
3	5.02.17.01.04.06	Servicios generales	2 600 000.00
7	5.02.17.01.04.06	Servicios generales	3 500 000.00
7	5.02.17.01.02.02	Servicio de Energia Electrica	1 500 000.00
7	5.02.17.01.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	600 000.00
14	5.01.01.01.04.99	otros servicios de gestión y apoyo	588 507.43
4	5.01.01.01.07.03	Gastos representación	1 000 000.00
		TOTAL	21 288 507.43

JUSTIFICACION:
Se aumenta la partida de energia electrica en vista que los montos presupuestados no alcanzan por montos mas elevados este periodo del año, se aumenta combustibles en vista que por las diversas giras no se presupuesto lo necesario para terminar el año, se aumenta las partida de servicios generales para pago de reajustes de predos de la seguridad y la limpieza, se aumenta la partida de servicios generales para pagar la seguridad del gminasio y la luz y el agua, se aumenta la partida de gastos de representación para atención de representantes de las instituciones del Cantón.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.



Municipalidad de Guácimo
Salud Ocupacional
T:(506) 2716-5051 ext 154 C: saludocupacional@guacimo.go.cr

Lunes, 11 de noviembre del 2024

SO-048-2024

Señora
Licda. Vera Zúñiga Torres
Presupuesto Municipal

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Estimada Señora:
Me permito solicitarle modificación presupuestaria al presupuesto.

Se rebaja	Se aumenta
5.02.17.01.06.01 Seguros \$122 220.00 Justificación: según análisis hay economía de egresos debido a que ya se realizaron las compras necesarias y con el saldo restante es suficiente para los gastos que quedan pendientes, esto según estudio de mercado	5.01.01.02.99.06 Útiles y materiales de resguardo \$ 122,220.00 Justificación: se requiere reforzar la partida debido a que por error del Sistema SIGEAF se sobre giró la partida

Atentamente,

MELISSA
MONGE
SANCHEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MELISSA MONGE
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.11.11
08:33:19 -06'00'

Ing. Melissa Monge Sánchez
Salud Ocupacional
Municipalidad de Guácimo



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

pág. 31



Municipalidad de Guácimo

Tel. 2716-50-51 Ext.105
Servicios Ciudadanos
ychembar@guacimo.go.cr

PSCMG 120-2024

Guácimo, 29 de octubre 2024

Señora
Vera Zuñiga Torres
Coordinadora de Presupuesto
Municipalidad de Guácimo

Estimada señora:

Muy cordialmente le solicito modificar las siguientes partidas presupuestarias

Partida	Código	Rebajar	Partida a aumentar	Monto aumentar	Código
REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.02.26.02.04.02	€150.000.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	€150.000.00	5.02.26.01.08.05
ÚTILES MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	5.01.01.02.99.07	€266.708.15	ALIMENTOS Y BEBIDAS	€266.708.15	5.01.01.02.02.03
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACION	5.01.01.01.08.08	€90.000.00	Equipo y Programas de Computo	€90.000.00	5.01.03.05.01.05
SEGUROS	5.02.26.01.06.01	€400.000.00	OTROS IMPUESTOS	€400.000.00	5.02.26.01.09.99

Justificación: Es necesaria la modificación para aumentar la partida presupuestaria de Mantenimiento y reparación de vehículos debido que se requiere para realizar la reparación del vehículo y motocicleta asignados a la unidad de inspecciones, así como el pago del marchamo.

Realizar la compra de bebidas, alimentos, útiles y materiales para brindarle a los contribuyentes un mejor servicio al momento de espera en su atención, así mismo para adquirir la fuente de poder que se le daño a una de las computadoras de plataforma de servicio.

Sin más por el momento

Atentamente,

YAJAIRA
Yahaira Chambers MOYEMBAR
Coordinadora Servicios Ciudadanos
Municipalidad de Guácimo

Firmado digitalmente
por YAJAIRA CHEMBAR
MOYA (FIRMA)
Fecha: 2024.11.14
10:53:10 -06'00'



pág. 32
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
Oficina de Gestión Social



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17

Guácimo, viernes 8 de noviembre, 2024

GSMG 054-2024

Licda, Vera Zuñiga Torres
Encargada de Presupuesto

Estimada licenciada:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA				
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
5	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	5.02.10.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	€ 10 000,00
TOTAL				€ 10 000,00

JUSTIFICACIÓN:

Se rebaja de la partida de actividades protocolarias de esta meta, debido a que no se realizaran más compras para el cumplimiento de esta meta y existe un saldo en esta partida

AUMENTA				
6	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	5.02.10.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	€ 10 000,00
TOTAL				€ 10 000,00

JUSTIFICACION:

Se debe reforzar esta meta y partida presupuestaria para ajustar el pago de la computadora de escritorio adquirida por este departamento.

MARCELA
NÚÑEZ PEREIRA PEREIRA (FIRMA)
(FIRMA)
Marcela Núñez Pereira
Oficina de Gestión Social



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

pág. 33



Guácimo, 24 de octubre de 2024

SMG-1320-2024

Señora
Licda. Vera Zúñiga Torres
Encargada de Presupuesto.
Municipalidad de Guácimo.
S.O.

Estimada señora:

Por este medio solicito que se realice la siguiente modificación:

REBAJA			AUMENTA		
Código	Partida	Monto	Código	Partida	Monto
5.01.03.05.99.03	Bienes intangibles (meta 13)	₡ 120.000,00	5.01.01.05.01.03	Equipo de comunicación (meta nueva)	₡ 120.000,00
TOTAL		₡ 120.000,00	TOTAL		₡ 120.000,00

Justificación: Se rebaja de la partida de bienes intangibles ya que se había presupuestado para adquirir un sistema de actas digitales para reducir el uso del papel, pero el monto actual es insuficiente, con el fin de reforzar la partida de equipo de comunicación para la compra de un estuche de dos micrófonos para uso de los regidores suplentes y síndicos en las sesiones municipales, así como la necesidad de adquisición de tres audífonos para uso tanto de la secretaria como de las asistentes en la transcripción de los audios de las sesiones a las actas municipales.

Cordialmente,

ABIGAIL DEL CARMEN RUIZ LEPIZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ABIGAIL DEL CARMEN RUIZ LEPIZ (FIRMA)
Fecha: 2024.10.24 11:39:57 -06'00'

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria del Concejo Municipal



Municipalidad de Guácimo
Secretaría del Concejo Municipal
secretariaconcejo@guacimo.go.cr
concejomunicipal@guacimo.go.cr
2716-5051, ext 109/110



pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Buenas tardes, con respecto al asesor de alcaldía ¿A quién se refieren? -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Félix Ruiz, es que tenemos que seguir trabajando en diciembre, porque no podemos parar, el SIOP debe de terminar unos proyectos que no se terminan al 20, el 20 cerramos las oficinas que fue lo que se habló pero tenemos que continuar trabajando por lo menos hasta el 30 alguno, incluso la gente de recolección de basura debe de continuar y ocupo gente que este al tanto de eso con el montón de personas, tanto el vicealcalde primero que él no tiene por qué quedarse, se va a quedar pero con apoyo de Don Félix, no había contemplado ese recurso y que queríamos mantener si es necesario mantener trabajando a la gente en esas fechas

Conocido el, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TRES. De conformidad al oficio SFDP-0162-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la modificación Presupuestaria N° 17-2024, para el ejercicio económico del año 2024, por un monto de ¢69.159.907.62-----

Se dispense de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Aprovechar que en esas modificaciones y recordar que nos dieron administración de asumir la responsabilidad del Gimnasio Bicentenario teníamos que hacer modificaciones para poder pagar la luz, agua, luz es un monto que se debe, estamos para contratar por contratar a una persona en el tema de mantenimiento y también para darle la seguridad que tanto ha pedido el pueblo, tuvimos que hacer ese ajuste que no teníamos contemplado en el presupuesto esos gastos. -----

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio AMG-1763-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-11-2024, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DPMG-102-2024, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, donde remite pro medio de la plataforma SICOP a la Secretaria del Concejo Municipal, el expediente y la recomendación de adjudicación del procedimiento de licitación mayor 2023LY-000001-0022500001 CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE



pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES, el recibo conforme de un avance de obra y factura 153 correspondiente a ¢78.735.410.00 (noventa y dos millones trescientos sesenta y siete mil ciento ochenta y tres colones con quince céntimos) y la factura correspondiente, con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088. -----

“La suscrita Licda. Zilenia Venegas Vargas, en calidad de Proveedora Municipal, le remite la orden de compra 265 correspondiente a la licitación mayor 2023LY-000001-0022500001 CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES, el recibo conforme de un avance de obra y factura 153 correspondiente a ¢92.367.183,15 (noventa y dos millones trescientos sesenta y siete mil ciento ochenta y tres colones con quince céntimos) y la factura correspondiente, con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Para explicar un poquito bueno el monto total es lo que dice la orden de pedido que son 200 y resto de millones y ahorita por el avance que tiene se le va a hacer el pago de 92 millones aproximadamente, es el primer pago que se le va a hacer a la empresa por el avance que ha tenido en la 811. Eso es por avance de obra y de hecho como este es un convenio con JAPDEVA va pagando, no nos deposita nada ellos van cancelando mes a mes conforme a lo que nosotros vamos reportando, ellos no nos dan el monto total, ellos van ahí conforme a estos informes ellos van haciendo el ingreso del dinero. -----

Conocida la solicitud de acuerdo de pago de Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 por un monto de ¢92.367.183,15, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUATRO. De conformidad al oficio DPMG-102-2024 suscrito por Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago según los documentos remitidos tales como; Orden de compra 265, el visto bueno de recibido e informe con el detalle de la recepción y factura 153, tramitado en Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS



INSTITUCIONALES, a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088, por un monto de ₡92.367.183,15. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio AMG-1732-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-11-2024, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DEC-VBL-136-11-2024 presentado por la Directora Ejecutiva Licda. Viviana Badilla López, en repuesta al Acuerdo N° 23 de Acta de la Sesión Ordinaria N°76-2024, celebrada el 05 de noviembre de 2024, esto de acuerdo con lo solicitado, dice: -----

Asunto: Información sobre recursos y contrataciones efectuadas mediante convenio FEMUCARIBE-Municipalidad de Guácimo.

1. Nombre completo de las personas que ocupan plazas, numero de procedimiento y cartel, funciones realiza y monto adjudicado.

Para la federación es importante aclarar el siguiente termino: -----

Plaza: es el derecho que tiene una persona de estar dentro de una Administración Pública. Es decir, cuando alguien concurre a proceso selectivo para obtener una plaza en la Administración Pública, lo que quiere tener es un **derecho de propiedad sobre esa situación** dentro de Administración. Por tanto, FEMUCARIBE no posee plazas en los municipios federados, sino realiza la contratación de servicios mediante un convenio que existe entre las partes, mediante un plazo determinado, no existiendo una relación patronal sino contractual, regida por la Ley n° 9986Ley General de contratación pública y su reglamento. -----

Una vez aclarado este aspecto, hacemos de su conocimiento que las contrataciones que se realizan por medio se la federación es de servicios de Gestión y apoyo, como lo denomina el clasificador por objeto del gasto, esto mediante la contratación de servicios contemplados en la excepción a la Ley 7313, ARTÍCULO 3 o mediante recursos de otra índole, conforme a la planificación o requerimiento del gobierno local y se regula de la siguiente manera: -----

Los Estatutos de FEMUCARIBE se estable el Programa Intermunicipal del Caribe Costarricense (PICC): -----

El artículo 06 estable los Órganos de la federación, en el punto 2, cita como órganos de gestión El/La secretaria, El/La Contadora y el Programa Interdisciplinario del Caribe Costarricense (PICC). -----



pág. 37
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

Artículo 18. Del Programa Interdisciplinario del Caribe Costarricense. El Programa Interdisciplinario del Caribe Costarricense (PICC), constituye el órgano técnico interno de la Federación que se regirá por el reglamento de funcionamiento y organización que se dicte al efecto y brindará sus servicios a las municipalidades afiliadas que lo requieran y lo financian con aportes extraordinarios que al efecto harán.

El PICC tendrá como fin primordial el suministro de asesoría multidisciplinaria y de gestión de apoyo a las municipalidades que la conforman, en el desarrollo y ejecución de la planificación de corto, mediano y largo plazo de las municipalidades.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 06 y 18 de los estatutos, la Municipalidad de Guácimo como municipio federado, incluyó recursos en el presupuesto del periodo 2024, con el cual se han ejecutado contrataciones, mediante dos modalidades, menor cuantía que no requiere proceso de contratación dado la urgencia y el monto, además de procesos de mayor cuantía los cuales se realizan mediante la plataforma electrónica SICOP.

Detalle de Contrataciones por menor cuantía

Proveedor	Servicio	Tipo de contratación	Monto
Shirley Araya	Servicios de Gestión y Apoyo	Menor cuantía	994,000.00
Funciones			
Apoyo al departamento de alcaldía para asistencia y procesos de contratación administrativa (SICOP), por motivo de limitación de recursos por improbación del Presupuesto ordinario municipal, e inicio de año.			
Proveedor	Servicio	Tipo de contratación	Monto
Keylin Vargas	Servicios en Planificación	Menor cuantía	1,096,100.00
Funciones			
Apoyo al departamento de alcaldía, financiero para llevar acabo el cumplimiento de metas del cierre de periodo 2023 según requerimientos de la Contraloría General de la República, vinculación del POA, ajuste de metas por improbación.			
Proveedor	Servicio	Tipo de contratación	Monto
Kemblim Mora	Servicios Jurídicos	Menor cuantía	1,299,980.20
Funciones			
Apoyo al departamento de vicealcaldía, oficina de Discapacidad y adulto mayor, continuación de políticas locales en discapacidad.			

Detalle de Contrataciones por menor cuantía



pág. 38
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

Proveedor	Servicio	Tipo de contratación	Monto
Rocio Vargas Moya	Servicios en Contabilidad	Menor cuantía	345,316.70
Funciones			
Apoyo al departamento de presupuesto en liquidación presupuestaria 2023 y por improbación presupuestaria 2024.			
Proveedor	Servicio	Tipo de contratación	Monto
Opciones Técnicas para el desarrollo	Servicios en sociología y planificación	Menor cuantía	1,469,000.00
Funciones			
Apoyo al departamento de alcaldía y administrativos, informe de rendición de cuentas e indicadores.			
Proveedor	Servicio	Tipo de contratación	Monto
Dylan Méndez		Menor cuantía	248,600.00
Funciones			
Apoyo a la administración vinculación y actualización del plan de desarrollo Municipal y Plan de Gobierno periodo 2024-2028.			



pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.
Contrataciones efectuadas mediante la plataforma SICOP. -----

Solicitud de contratación de Servicios Profesionales en ciencias económicas para un Planificador. -----

Solicitud de servicio por la Municipalidad: Oficio AMG-053-2024, 17 de enero del 2024. **Decisión Inicial FEMUCARIBE:** N° 10-2024 del 21 de febrero del 2024, da inicio al proceso. **Certificación de Contenido Presupuestario:** Licda. Rocío Vargas, oficio DCRVM-009-2024. **Procedimiento:** 2014LD-000009-0045000928, SICOP. -----

Funciones específicas de la contratación: -----

Las condiciones específicas son las siguientes: Deberá realizar las siguientes actividades: -----

- a) Ejecutar las actividades asignadas, en concordancia con las leyes, políticas, normas y reglamentos, que rigen su área, por lo que deberá mantenerse permanentemente actualizado. -----
- b) Ejecutar labores profesionales de alguna dificultad relacionadas con investigaciones, proyectos, estudios, servicios, asesorías, análisis y otros similares en el Proceso de Planificación. -----
- c) Organizar y mantener actualizados los archivos administrativos y técnicos digitales, que resulten de las operaciones diarias del área Planificación, con el fin de dar seguimiento. -----
- d) Planear, organizar, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las fases de formulación, discusión y aprobación, de la planificación del desarrollo local de largo, mediano (plan estratégico municipal) y corto plazo (plan anual operativo) para obtener los productos de planificación. -----
- e) Planear, organizar, controlar y evaluar el cumplimiento y mejora de los índices de servicios y de capacidad de Gestión evaluados por la Contraloría General de la República a nivel institucional. -----
- f) Dar soporte a las jefaturas inmediatas de las diferentes áreas administrativas en relación con el establecimiento de objetivos, metas e indicadores de evaluación del desempeño al personal. -----
- g) Organizar y mantener actualizados los archivos administrativos y técnicos digitales, que resulten de las operaciones diarias del área Planificación, con el fin de dar seguimiento. -----
- h) Realizar estudios variados atinentes a su cargo asignados por su superior.
- i) Participar en la elaboración de estudios sobre la organización, planificación, funcionamiento, evaluación, y control de las estructuras. -----



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

- j) Elaborar y revisar informes memorándum, cartas, mensajes, instrumentos de evaluación, estudios y otros documentos que surgen como consecuencia de las actividades del Proceso. -----
- k) Colaborar con la comprobación de que se apliquen las normas, disposiciones, leyes y reglamentos que rigen las diferentes actividades que desarrolla. -----
- l) Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Anual Operativo, Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo Cantonal demás instrumentos institucionales. -----
- m) Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia de este. -----
- n) Brindar seguimiento sistema de específico de valoración de Riesgo institucional. -----
- o) Elaborar propuestas de mejora a los procesos realizados. -----
- p) Elaborar el Plan de Trabajo en relación con la gestión institucional y al área a cargo. -----
- q) Participar en las distintas comisiones inter e intrainstitucionales en las cuales se le nombre como parte. -----
- r) Asesorar, atender, resolver y dar seguimiento a consultas efectuadas por sus colaboradores, compañeros, superiores, instituciones públicas, empresas privadas y público en general en las áreas de su competencia. Así como coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de las acciones que correspondan para atender las recomendaciones establecidas de la auditoría interna y externa, en los informes emitidos por los entes fiscalizadores y reguladores, internos y externos, en apego a las normas técnicas, administrativas y legales que se aplican a la Municipalidad. -----
- s) Elaborar y presentar informes periódicos de las labores asignadas, así como otros aspectos de interés, a la jefatura inmediata, para la toma de decisiones y evaluación del desempeño. -----
- t) Deber de someterse a aquellos programas de adiestramiento en servicio y mejoramiento técnico que demande el buen desempeño del cargo. -----
- u) Asesorar a la alcaldía y las diferentes dependencias administrativas en materia de planificación institucional, tanto a nivel estratégico como operativo, así como la mejora de los indicadores de evaluación de la gestión municipal. -----
- v) Coadyuvar en la formulación del plan anual Operativo de la municipalidad, mediante la articulación de los diferentes programas específicos, coordinadamente con el área de presupuesto. -----
- w) Cumplir con las normas y disposiciones en materia de Salud Ocupacional. ----
- x) Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general, relacionadas con la actividad a su cargo. -----
- y) Asistir a reuniones con superiores y colaboradores con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, resolver problemas que se presenten en el desarrollo de las labores, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

z) Ejecutar otras tareas atinentes al puesto y cualquier otra función que su superior inmediato le asigne. -----

Oferentes:

Número de procedimiento	2024LD-000009-0045000928	Número de SICOP	20240215478 - 00 - 1 Bienes/Servicios
Descripción del procedimiento	Contratación de servicios profesionales de un Planificador para la Municipalidad de Guácimo		
Fecha/hora de publicación	26/02/2024 11:57	Encargado	MARLENE JIMENEZ PEREZ
Fecha de tipo de cambio	23/02/2024	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	Sí La institución no ha convocado a mejora de precio		
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 2 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 3 (ofertas retiradas : 1) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura finalizada		

Posición de ofertas	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor			Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	
1	2024LD-000009-0045000928-Partida 1-Oferta 3 KEYLIN VARGAS GARCIA	No	100	9.600.000 [CRC]	18.551,442	Continúa para estudio de oferta
				23/02/2024 09:50	1	
2	2024LD-000009-0045000928-Partida 1-Oferta 2 JOSE CARLOS SEQUEIRA SEQUEIRA	No	99,95	9.605.968,41 [CRC]	18.562,975	Continúa para estudio de oferta
				23/02/2024 09:40	2	

2 resultados

Consulta a situación de oferentes Resultado de la solicitud de verificación Resultado de la solicitud de Información Consulta de pago de timbres Cerrar

[Observaciones de los oferentes]

Plazo de observaciones al acto de apertura : 23/02/2024 11:00

Oferente adjudicatario:

[5. Información de contrato] - KEYLIN VARGAS GARCIA

[5. 1. Contrato]

Número del contrato	Detalle del contrato	Monto del contrato	Fecha de contrato	Vigencia del contrato	Estado
0432024000100007-00	Contrato »	CRC 9.600.000	29/02/2024	10Meses	Contrato notificado

Observaciones: El expediente completo de la contratación, el cual incluye cartel (digital) y resoluciones, se encuentra en El Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) es una plataforma tecnológica, que permite a las proveedurías del Estado realizar las operaciones de una forma más transparente y con mayor participación, es de consulta y dominio público y se consulta con el número de expediente.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.
Solicitud de contratación de Servicios Profesionales Gerente Municipal para la Municipalidad de Guácimo.

Solicitud de servicio por la Municipalidad: Oficio AMG-798-2024, 06 de junio del 2024. Decisión Inicial FEMUCARIBE: N° 13-2024 del 11 de junio del 2024, da inicio al proceso. Certificación de Contenido Presupuestario: Licda. Rocío Vargas, oficio DCRVM-012-2024. Procedimiento: 2014LD-000012-0045000928, SICOP. -----

Estado de la contratación: DESIERTO, fundamento oficio DEC-VBL-049-062024.

Número de procedimiento	Descripción del procedimiento	Fecha/hora de publicación	Fecha/hora de apertura	Estado
2024LD-000012-0045000928	[LD] Contratación de servicios profesional para Gerente Municipal	12/06/2024 11:26	14/06/2024 09:00	Desierto/Infructuoso

POR TANTO;

De conformidad con las potestades delegadas por el Consejo Intermunicipal y en ejercicio de mis facultades, en observancia de los Estatutos y Reglamentos de Régimen Internos, Ley general de la contratación Pública y su reglamento y por encontrar ajustado a derecho el procedimiento de Licitación Reducida tramitado bajo el expediente N°2024LD-000012-0045000928 "Contratación de Servicios profesionales para Gerente Municipal", procedo a Declarar desierto el procedimiento de contratación pública por motivo de no apagarse a la normativa jurídica. Notifíquese.

VIVIANA MARIA BADILLA LOPEZ
(FIRMA)
Licda. Viviana Badilla Lopez
Directora Ejecutiva

Firmado digitalmente por VIVIANA MARIA BADILLA LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.06.14 14:07:59 -06'00'

Solicitud de contratación de Servicios Profesionales Gerente Municipal para la Municipalidad de Guácimo.

Solicitud de servicio por la Municipalidad: Oficio AMG-798-2024, 06 de junio del 2024. Decisión Inicial FEMUCARIBE: N° 14-2024 del 17 de junio del 2024, da inicio al proceso. Certificación de Contenido Presupuestario: Licda. Rocío Vargas, oficio DCRVM-012-2024. Procedimiento: 2014LD-000013-0045000928, SICOP. Funciones específicas de la contratación: -----

- Imparte capacitación interna o externa sobre temas relacionados con el proceso en el que se desempeña. -----
- Planificación y supervisión del cumplimiento de los objetivos institucionales, directrices, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con su área de



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

actividad, necesarios para el alcance de la misión y visión institucional, en procura de la consecución y asignación oportuna de recursos, que permitan alcanzar la satisfacción de las necesidades de los usuarios y la dirección adecuada de su centro de trabajo. -----

- Asesoría a las máximas autoridades institucionales y gubernamentales en aspectos propios de su competencia, atención de consultas diversas, participación y representación institucional en foros, seminarios, reuniones y otras actividades, en las que se discuten y toman decisiones de trascendencia e impacto a nivel institucional y/o nacional. -----
- Coordinación y ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña, como: participación en la formulación del plan estratégico institucional, integración de comisiones, preparación de informes técnicos, planes operativos, material divulgativo, reglamentos, memorandos, circulares, instructivos, manuales, entre otros documentos; aplicación y cumplimiento de normas disciplinarias, promoción de un ambiente de calidad, implementación de sistemas de control interno, gestión de la inducción y el desarrollo de las personas, estímulo de redes colaborativas, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades; entre otros resultados acordes con el propósito de la clase. -----
- Implementa mecanismos de control interno por medio de tecnología. -----
- Automatiza los procedimientos administrativos con el objetivo de agilizar la respuesta al usuario, haciendo uso de la capacidad instalada por medio de tecnología -----
- Dictar lineamientos y proponer gestiones para la proyección y control de las metas de la Alcaldía del cantón de Guácimo. -----
- Coordinar con los departamentos internos de la Municipalidad; sobre las temáticas para el alcance de metas. -----
- Promover mediante el acompañamiento al personal, una sana y enfocada visión de las acciones departamentales. -----
- Acompañar a la Alcaldía y Vicealcaldesa a las actividades que estas lo ameriten.
- Gestionar el desarrollo de acciones enfocadas en ordenar tareas que promuevan el desarrollo del cantón en temas de: Deporte, Educación, Turismo y otras que sean de enfoque Municipal. -----
- Dar seguimiento a directrices de la Alcaldía Municipal en cuanto a reglamentos.
- Acompañamiento y promoción de acciones para el mejoramiento de tiempos de respuesta a los ciudadanos desde las oficinas de plataforma, valoraciones y otras.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.
Oferentes:

Número de procedimiento	2024LD-000013-0045000928	Número de SICOP	20240628004 - 00 - 1 Bienes/Servicios
Descripción del procedimiento	Contratación de servicios profesional para Gerente Municipal		
Fecha/hora de publicación	21/06/2024 11:36	Encargado	MARLENE JIMENEZ PEREZ
Fecha de tipo de cambio	21/06/2024	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	No		
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 2 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 2 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura finalizada		

Posición de ofertas	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor			Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	
1	2024LD-000013-0045000928-Partida 1-Oferta 1 ALIPAO SOCIEDAD ANONIMA	No	100	2.429.500 [CRC]	4.639,549	Continúa para estudio de oferta
				21/06/2024 09:39	2	
2	2024LD-000013-0045000928-Partida 1-Oferta 2 ANDY MAURICIO FLORES CASTRO	No	51,72	12.430.000 [CRC]	23.737,229	Continúa para estudio de oferta
				21/06/2024 09:40	16	

2 resultados

Consulta a situación de oferentes Resultado de la solicitud de verificación Resultado de la solicitud de información Consulta de pago de timbres Cerrar

[Observaciones de los oferentes]

Plazo de observaciones al acto de apertura : 21/06/2024 14:00

• JOSE AMILCAR ANGULO ALGUERA 21/06/2024 12:21

Se hace la observación sobre el monto ofertado el cual es 2.429.500, siendo este el monto mensual; es decir el monto por los 5.5 meses es de 13,362.250

En el caso del oferente ALIPAO S.A, se evidencia en la observación del oferente que el monto ofertado es de 2.429.500.00 por mes, el monto por los 5.5 meses es de ¢13.362.250.00, monto mayor al oferente Andy Flores Castro. -----

Adjudicatario: -----

[5. Información de contrato] - ANDY MAURICIO FLORES CASTRO

[5. 1. Contrato]

Número del contrato	Detalle del contrato	Monto del contrato	Fecha de contrato	Vigencia del contrato	Estado
0432024000100010-00	Contrato »	CRC 12.430.000	28/06/2024	5Meses	Contrato notificado

Observaciones: El expediente completo de la contratación, el cual incluye cartel (digital) y resoluciones, se encuentra en El Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) es una plataforma tecnológica, que permite a las proveedurías del Estado



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

realizar las operaciones de una forma más transparente y con mayor participación, es de consulta y dominio público y se consulta con el número de expediente.

Conocido el oficio , al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º CINCO. conocido el oficio DEC-VBL-136-11-2024, en respuesta al Acuerdo N.º 23 de Acta de la Sesión Ordinaria N.º 76-2024, celebrada el 05 de noviembre de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el Informe referente a Información sobre recursos y contrataciones efectuadas mediante convenio FEMUCARIBE-Municipalidad de Guácimo, suscrito por Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva – Federación de Municipalidades del Caribe Costarricense y Asociados – FEMUCARIBE. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

El presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, brinda un receso de 15 minutos, pasados los 15 minutos se reanuda la sesión. -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO N.º 14. Se dio lectura a oficio DAI-160-2024 , recibido en la Secretaría del Concejo el 14-10-2024, firmado por Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, remite seguimiento sobre regular la gestión de la documentación publica en los Concejos de Distrito y sus funciones, dice: -----

Esta Auditoría Interna mediante oficio DAI-141-2024 entregado el pasado 15 de octubre 2024, brindó asesoría sobre regular la gestión de la documentación pública en los Concejos de Distrito y sus funciones. -----

Sin embargo, se observa que en la Sesión Ordinaria N.º 69-2024, celebrada el 15 de octubre del presente año, se conoció dicho oficio y se dejó como conocimiento, no obstante, es importante que este Concejo tome las acciones pertinentes para atender lo expuesto en el documento de asesoría. -----

En virtud de lo anterior se agradece informar a esta Auditoría en un plazo de 15 días hábiles, las acciones que este honorable Concejo Municipal realizará para mejorar la regulación interna de los Concejos de Distrito. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: A trabajar, tenemos 15 días hábiles que no estoy de acuerdo, incluye hasta los domingos y ese es el día de descanso. -----



Pág. 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Buenas tardes. Como comisión de Concejo de Distrito solicitamos una reunión al Honorable Concejo municipal para ver el tema de reglamento de los Consejos de Distrito, previamente se les estará enviando la invitación la convocatoria correspondiente Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: ustedes nos dicen cuándo para verlo, porque hay que reglamentar y si hay reglamento, pero está desactualizado. -----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Correcto, hay un reglamento que desde el 2012 y es el que está vigente hasta el momento. -----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Quedamos a la disposición de ustedes que nos avisen. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Lo que pasa es que Mari y compañeros, si a ustedes auditoría le está dando 15 días hábiles para hacerlo eso tiene que ser programado la próxima semana sí o sí, como máximo ojalá se pudiera hacer en esta misma semana porque 15 días se va y ponerse uno a analizar la actualización de ese reglamento que está vigente en este momento, le cuento que lleva su tiempo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí por eso le digo no estoy de acuerdo con el tiempo, porque no es solo solo ustedes somos nosotros también y tenemos mucho trabajo. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes honorable Concejo municipal y a los que nos ven en las redes sociales, sugiero que por favor se le solicite a la auditora que nos dé una prórroga más, que nos dé un tiempo más para poderle dar esa contestación porque 15 días es muy poco y un reglamento para poderlo este poner al día modificarle todo hay que ir viendo por punto minuciosamente e ir anotando qué es los cambios que se le van a hacer a ese reglamento y sería bueno que ahí ya que tenemos al abogado que asesore al Concejo De Distrito cómo tiene que ir ese reglamento qué es lo que tiene que ir en ese reglamento porque desde 2012 a la fecha que estamos son muchos años y todo ha cambiado. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Se le comunica la señora auditora para que ya tome el tiempo, por eso no me preocupan porque ella nos va a seguir bombardeando así, los que están de acuerdo para que se le comunique a la señora auditora. -----

En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Concejo Municipal, dice: Estoy de acuerdo en el sentido de que el tiempo es muy corto, me



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

parece que no es un informe a subordinados que lo que está privando aquí, sino que simplemente no se si este Concejo ya remitió este reglamento a la Comisión de Jurídicos o no, quisiera saber si tiene dictamen. Sería interesante en cuanto a solicitar la prórroga que me parece que es importantísimo, pero también que sé nos remita porque se me pueda remitir a través de la secretaría el texto que hay porque habría que discutirlo con la gente de los Concejos de Distrito para ver que muchas veces no se adecúa el reglamento. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Completamente de acuerdo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en pedirle a la auditora que nos dé más tiempo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° SEIS. Conocido el oficio DAI-160-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, interponer sus buenos oficios a fin de brindar una prórroga del plazo para brindar las acciones de este Órgano Colegiado para mejora la regulación interna de los Concejos de Distrito. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura a oficio DAI-159-2024 , recibido en la Secretaría del Concejo el 15-10-2024, firmado por Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, remite oficio dirigido a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, referente a comunicación de inicio “Auditoría de Carácter Especial sobre la gestión de la Unidad de Gestión Vial en la Municipalidad de Guácimo.”, dice:

Me permito hacer de su conocimiento que la Auditoria Interna, de acuerdo a modificación realizada al Plan Anual de Trabajo para el año 2024, se programó el proyecto “Auditoría de Carácter Especial sobre la gestión de la Unidad de Gestión Vial en la Municipalidad de Guácimo”, con el fin de promover, mediante las recomendaciones de mejoras pertinentes. -----

El proyecto tiene el siguiente objetivo: -----

Objetivo general: Evaluar la gestión de la Unidad d Gestión Vial considerando el estudio del cumplimiento de la normativa técnica y legal, el control interno contemplando sus cinco componentes y en especial el amiente de control y la gestión de riesgos, con el fin de fortalecer los sistemas, procesos y procedimientos municipales. -----

Alcance: La Unidad Técnica de Gestión Vial y aquellas dependencias que se relacionen con esta dependencia, según se considere necesario. El periodo de fiscalización 2023-2024, se ampliará en los casos necesarios. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

Por lo anterior, se agradecer facilitar el acceso a la información y la documentación que se requiere, para ellos se deberá comunica a todos los Coordinadores de la institución, para que se brinde la colaboración necesaria para la realización satisfactoria del estudio. -----

Una vez termina la actividad de planificación, se informará los criterios de auditoría a utilizar. El proyecto de Auditoría estará a cargo de la Sra. Mariana Chinchilla Olivares, asistente de auditoría con el apoyo y colaboración de la consultora externa contratada, Licda. Fanny Segua Castro; y para una mayor agilización, dicha comunicación se realizará mediante el correo electrónico institucional salvo que por criterio de esta Unidad se requiera el uso de otro medio. -----

Conocido el oficio DAI-159-2024, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su conocimiento oficio DAI-159-2024, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, referente a comunicación de inicio “Auditoría de Carácter Especial sobre la gestión de la Unidad de Gestión Vial en la Municipalidad de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-10-2024 , firmado por Licda. Cristina Zúñiga Guevara - Oficina de Gestión Turística Guácimo, quien remite solicitud para agendar el uso de la Sala de Sesión Municipal jueves 21 de noviembre de 11:00 am a 12:00 am, con el fin de realizar una reunión solicitada por un empresario turístico del cantón de Guácimo, para temas afines a la Oficina de Gestión Turística. -----

Conocido el oficio solicitando la sala de sesiones, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, por unanimidad, acuerdo en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Cristina Zúñiga Guevara - Oficina de Gestión Turística Guácimo, que este Órgano Colegiado concede el uso de la sala de sesiones jueves 21 de noviembre de 11:00 am a 12:00 am, con el fin de realizar una reunión solicitada por un empresario turístico del cantón de Guácimo, para temas afines a la Oficina de Gestión Turística.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

ARTÍCULO N.º 17. Se dio lectura al oficio CCDRG-172-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-11-2024, firmado por el Sr. Yonder Solano rojas – Presidente Junta Directiva CCDRG, remite acuerdo N.º 11 tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo en la Sesión Ordinaria N.º 46, ARTÍCULO III, realizada el 14 de noviembre del 2024, remite lo siguiente: -----

Asunto: Extensión de prórroga. -----

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: extender el contrato de la señorita Tannia Muñoz Vega, portadora de la cedula de identidad 7-0267-442, en el puesto de Secretaria Ejecutiva del CCDDR Guácimo por un periodo adicional de dos meses, correspondientes a los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025. Con la siguiente justificación: -----

1. El contrato actual de la señorita Tannia Muñoz Vega tiene como fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2024. -----
2. Debido a la suspensión anterior de la Junta Directiva, el proceso de selección no pudo ser completado en el tiempo establecido, y la Junta Directiva Provisional desconocía los procedimientos a seguir. -----
3. Actualmente, con el acompañamiento de la Unidad de Talento Humano de la Municipalidad de Guácimo, se están llevando a cabo los procedimientos necesarios para garantizar una selección adecuado del personal para este puesto. -----
4. La prórroga es necesario para evitar que el CCDDR quede sin los servicios esenciales que brinda la Secretaría Ejecutiva durando este periodo de transición. -----

En uso de la palabra el Sr. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Buenas tardes. Sí es muy importante que colaboremos al comité, yo que vengo de ahí ahorita que se hizo ese acuerdo este el detalle es que el tiempo que teníamos y a la hora que nosotros entramos es muy corto, nunca se podía hacer el procedimiento adecuado entonces si no se brinda esa colaboración lamentablemente se quedaría sin secretaria ejecutiva el comité de deportes ¿qué pasa con eso? no se pueden pagar ni agua ni luz no se pueden hacer un montón de trabajos que se necesitan hacer a ayudar en proyectos hacer asociaciones que están en pendientes de hacerse de comités de deportes, entonces es una necesidad que se les traslada para que se pueda colaborar y que ella se mantenga por lo menos durante dos meses porque ya el asesoramiento con grupo de aquí de trabajo verdad ya se está trabajando para que estén firme y que se haga como dice la ley. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, sí más que todo de conocimiento eso lo manejan ellos. -----



Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.
CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura al oficio CCDRG-175-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-11-2024, firmado por el Sr. Yonder Solano rojas – Presidente Junta Directiva CCDRG, remite acuerdo N° 16 tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo en la Sesión Ordinaria N° 46, ARTÍCULO III, realizada el 14 de noviembre del 2024, remite lo siguiente: -----

Asunto: Asesoramiento legal. -----

Por unanimidad SE ACUERDA: Solicitar el apoyo y asesoramiento del Honorable Concejo Municipal y el Lic. Danny Arguello Mores, Asesor Legal de la Municipalidad de Guácimo, para determinar el procedimiento legal y administrativo correspondiente respecto a las actas pendientes de aprobación, impresión y firma que quedaron sin gestionar por la Junta Directiva suspendida. -----

Se informa que las actas pendientes comprenden. -----

- De la 01 a la 19 de la Junta dirigida por la señora Flor de María Valerín Cabalceta. -----
- De la 20 a la 44 de la junta dirigida por el señor Johnny Aguilar Fernández.

Por lo que se requiere el análisis jurídico necesario para proceder conforme a la normativa aplicable y garantizar el cumplimiento de las obligaciones institucionales. Aprobado por los presentes, se dispensa de todo trámite. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: No las han firmado las actas, no las quieren firmar, por lo que entiendo se les ha llamado y necesitan esa asesoría, puse que lo pasaran a Don Roberto. -----

En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Concejo Municipal, dice: estos informes no deben de venir al Concejo, para hacerles totalmente claro si es una rendición de cuentas estamos de acuerdo, pero la potestad del Concejo es del nombramiento de los Órganos y la juramentación de los mismos, ya todo lo que el procedimiento etcétera, para muestra un botón vea que lo que estamos aquí en este momento es con un proceso administrativo, disciplinario, sancionatorio y de responsabilidad civil contra los miembros del comité anterior, me parece que como correspondencia únicamente sería darle el trámite de correspondencia únicamente y pasarlo a la administración Porque si el comité nuevo está pidiendo la asesoría legal de la Municipalidad creo que están atinadamente haciéndolo, ahora me está comentando el compañero que es que tiene un problema serio con personas que se niegan a firmar actas etcétera, pero no hay ningún problema o sea yo incluso no puedo entrar a discutir y aquí los miembros que están



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

en el Órgano Director tampoco podrán ni siquiera intervenir porque es una situación que eventualmente en este momento hay un recurso de apelación que ustedes tendrán que conocer en la próxima sesión, que está presentado y ya se les emplazó para que acudan a esta instancia superior. Así es que en esas condiciones me parece que es únicamente tomar nota, pasarlo a la administración y punto o sea el Concejo no puede entrar en lo que es la parte de funcionamiento como tal el consejo no puede entrar en esa en esa zona. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: De acuerdo ahí dice pasar la asesoría legal en este caso tanto a usted. Don Alfonso no puede votar. -----

Debido a que el Regidor Propietario – Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, es miembro del Órgano Director el cual lleva a cabo Procedimiento Administrativo disciplinario, sancionatorio y de responsabilidad civil en contra de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, procede a tomar el curul para votación en referencia a temas del CCDD Guácimo el Reg. José Andrés Jirón Jirón. -----

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en que se traslade a la administración y asesor legal, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, y que se dispense de trámite de comisión, votos de los Regs. José Andrés Jirón Jirón, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Francisco Garro Carmona, Saaed Calderón Hernández, Kimberly Corrales Camacho y Nelson Lobo Rodríguez, por lo tanto, se acuerda:----- -----

ACUERDO N° NUEVE. Conocido el Acuerdo N° 16 tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo en la Sesión Ordinaria N° 46, ARTÍCULO III, realizada el 14 de noviembre del 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio CCDRG-175-2024 suscrito por el Sr. Yonder Solano Rojas – Presidente Junta Directiva CCDRG, referente a solicitud de asesoramiento legal y administrativo correspondiente respecto a las actas pendientes de aprobación, impresión y firma que quedaron sin gestionar por la Junta Directiva suspendida, a fin de que se lo transfiera al Lic. Danny Arguello Morales – Asesor Legal de la Municipalidad de Guácimo. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura al oficio CCDRG-177-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-11-2024, firmado por el Sr. Yonder Solano rojas – Presidente Junta Directiva CCDRG, remite acuerdo N° 20 tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo en la



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.
Sesión Ordinaria N° 46, ARTÍCULO III, realizada el 14 de noviembre del 2024, remite lo siguiente: -----

Asunto: Horario de las oficinas. -----

Por unanimidad SE ACUERDA: se le informa al Honorable Concejo Municipal que las oficinas se encuentran abiertas de 8 am a 12 md los días lunes, martes, miércoles y viernes que se encuentra laborando la secretaria ejecutiva. Los días jueves permanecen cerradas por el horario de 5 pm a 9 pm de la noche que se realizan las sesiones del CCDR Guácimo. Se brinda esta información por el mantenimiento de las instalaciones deportivas y el acceso al portón grande principal que permanece cerrado, se solicita coordinar con la secretaria ejecutiva para cualquier eventualidad. Aprobado por los presentes. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a oficio S.G.21-25-3356-24, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 12-11-2024, firmado por el Sr. Albino Vargas Barrantes- Secretario General- ANEP, indica lo siguiente: -----

continuación, acreditamos ante sus autoridades la representación oficial de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), en la Municipalidad de Guácimo, la cual fue electa en la Asamblea General de Afiliadas y Afiliados; celebrada el pasado 25 de octubre del presente año, y cuya composición es la siguiente: -----

CARGO	NOMBRE	CÉDULA
Presidencia	Marcela Núñez Pereira	3-0403-0884
Vicepresidencia	Yahaira Chambers Moya	7-0133-0112
Secretaría de Finanzas	Michael Campos Mora	7-0160-0655
Secretaría de Organización y Conflictos	Ana Lorena Acevedo Traña	5-0254-0909
Secretaría de Divulgación, Actas y Correspondencia	Marianela Rojas Quirós	2-0627-0844
Secretaría de Formación Sindical	Ángela Espinoza López	7-0153-0527
Secretaría de Juventudes	Johan Ramírez Ramírez	3-0481-0668
Secretaría de Salud Ocupacional	Leonel Sánchez Paz	7-0194-0297
Secretaría de Ecología y Ambiente	Álvaro Creed Creed	7-0113-0092
Secretaría de Acción Social	Allan Quesada Guzmán	5-0236-0201

A la vez, solicitamos la concesión de una Licencia Sindical con goce salarial, efectiva para todos los segundos viernes de cada mes, durante todo el día; la cual comprenderá desde el mes de noviembre del presente año, hasta el mes de noviembre del año 2026, a fin de la Junta Directiva Seccional ANEP-Municipalidad de Guácimo pueda cumplir con las responsabilidades sindicales que le han sido encomendadas por nuestra membresía. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

Además, es importante indicarles a sus dignas autoridades, que la representación sindical que estamos acreditando ante la misma por esta vía, queda protegida por la legislación nacional establecida en materia de libertad sindical: El Código de Trabajo, la Reforma Procesal Laboral, la Sentencia N°5000-93 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, entre otras normas protectoras del derecho constitucional y humano de libertad sindical.

De la misma manera, a estas directivas sindicales las cobija los convenios y recomendaciones que Costa Rica ha suscrito con la Organización Internacional de Trabajo (OIT), debidamente acreditados por nuestra Asamblea Legislativa. También, es de relevancia mencionar los contenidos de la Resolución N°5/27-2021, Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en materia de libertad sindical, negociación colectiva y derecho de huelga con perspectiva de género. -----

Asimismo, se da lectura: -----

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a oficio AMG-1727-2024, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, indicando: -----

En referencia al oficio S.G. 21-25-3356-24 donde se solicita una licencia sindical con goce de salario, para todos los segundos viernes de cada mes (se adjunta un cuadro con detalle de fechas), durante todo el día; los cuales comprenderán desde el mes de noviembre del presente año, hasta noviembre del año 2026 para la Junta Directiva Seccional ANEP-Municipalidad de Guácimo esta alcaldía da el visto bueno para dicha solicitud. -----

Cronograma	
Mes	Fecha
Noviembre 2024	Viernes 08 de noviembre de 2024
Diciembre 2024	Viernes 13 de diciembre de 2024
Enero 2025	Viernes 10 de enero de 2025
Febrero 2025	Viernes 14 de febrero de 2025
Marzo 2025	Viernes 14 de marzo de 2025
Abril 2025	Viernes 11 de abril de 2025
Mayo 2025	Viernes 09 de mayo de 2025
Junio 2025	Viernes 13 de junio de 2025
Julio 2025	Viernes 11 de julio de 2025
Agosto 2025	Viernes 08 de agosto de 2025
Setiembre 2025	Viernes 12 de setiembre de 2025



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

Octubre 2025	Viernes 10 de octubre de 2025
Noviembre 2025	Viernes 14 de noviembre de 2025
Diciembre 2025	Viernes 12 de diciembre de 2025
Enero 2026	Viernes 09 de enero de 2026
Febrero 2026	Viernes 13 de febrero de 2026
Marzo 2026	Viernes 13 de marzo de 2026
Abril 2026	Viernes 10 de abril de 2026
Mayo 2026	Viernes 08 de mayo de 2026
Junio 2026	Viernes 12 de junio de 2026
Julio 2026	Viernes 10 de julio de 2026
Agosto 2026	Viernes 14 de agosto de 2026
Setiembre 2026	Viernes 11 de setiembre de 2026
Octubre 2026	Viernes 09 de octubre de 2026
Noviembre 2026	Viernes 13 de noviembre de 2026

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Para hacer referencia a ese oficio recordemos que acá los funcionarios están sindicalizados y por ley de acuerdo a la Convención Colectiva que ellos tienen, tienen el derecho a una licencia sindical para que hagan sucesiones de junta directiva verdad aquí le llaman seccionales o algo así no sé verdad cada sindicato tiene su proceso, más ahí es sí hay que acatar lo que dice la disposición verdad jurídica y tener que hacerlo, ellos tienen el derecho constitucional de reunirse en una vez al mes y eso es lo que se les estaba, no otorgando porque es un derecho que tienen simplemente es ratificando que lo que solicitaron se les se les va a dar como administración acatando la normativa que a ellos les ampara que es la convención colectiva. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-11-2024, enviado por la Sra. Karla Trejos Campos - Asistente Administrativa Presidencia Ejecutiva IFAM, indica que con el propósito de presentar el proyecto: “Fortaleciendo la Integridad Pública en los Gobiernos Locales”, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Procuraduría de la Ética Pública (PEP), la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL por sus siglas en inglés) de la Embajada de Estados Unidos y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); extienden una cordial invitación para el día 20 de noviembre del presente año, a las 8:30 a.m. a 12:30 pm, en la Academia Nacional de Policía de Guápiles. Este esfuerzo pretende incidir en la construcción de una cultura de integridad tomando en cuenta las responsabilidades de los gobiernos locales en la prestación de servicios públicos como la educación, la salud, el deporte, la recreación, la gestión de residuos ,la concesión de permisos y el desarrollo local en general. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Sería la cuarta mesa de trabajo por estrategias de sembramos seguridad, es la continuidad, en la tercera mesa que se realizó se hizo una gestión junto con la sindica de Guácimo, se entrego información, hubieron otras instituciones y lo que van a hacer es entregar resultados de la tercera mesa, y la reunión está programada ara concluir antes de medio día, cosa no sucede, pero en teoría estamos de nueve a doce, están invitados los que quieran participar porque van a entregar resultados de las anteriores mesas, y son las que van a ascender a nivel de Gobierno, para próximamente intervenir a nivel de cantón. A la que estoy convocado es a la de Guácimo. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 23. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 14-11-2024, firmado por el Sr. Walter Cordero Fuentes – Vecino de Pocora Sur, en la Isla del Rio Dos Novillos, dice: -----

con el debido respeto ante su autoridad, por este medio me apersono con el fin de solucionar un problema en forma extrajudicial y evitarle el gasto de dineros en abogados y pago de daños, perjuicios y ambas costas, en actuaciones ILEGALES del Ente Municipal y sus funcionarios. De seguido paso a relatarle los hechos que trataríamos de solucionar en forma Extrajudicial. -----

- 1) Alla por el año de los ochentas compré la finca 5876-000 partido de Limón, Pocora, que luego se la traspasé a mi hermano Santiago Cordero Fuentes; reservando un Poder Generalísimo sin Límite de suma inscrito al tomo 92, Folio 209, asiento 701 del Registro Público. SIENDO EL VERDADERO PROPIETARIO EXTRA REGISTRAL Y HE PAGADO IMPUESTOS. -----
- 2) Resultando que el Consejo Municipal ha dado traspasos Registrales, superpuestos al título inscrito desde 1953, plano catastrado número L - 10058- 1953, finca número 5876-000 partido de Limón. -----
- 3) Funcionarios del catastro Municipal han tramitado y firmado planos, con pleno conocimiento que esos terrenos son parte de finca inscrita al folio Real Matricula 5876-000 partido de Limón y sin embargo lo inscriben con otro Folio Real, violando la ley. -----
- 4) Necesito terreno para que mi familia, incluyendo a mi persona adulta mayor, para construir nuestra vivienda y la finca en mención, registralmente tiene cabida, pero, en la materialidad no existe, por la doble titulación por parte de esa Municipalidad. -----
- 5) HAY RECURSO DE AMPARO FALLADO. EXP N 24 - 020569 - 0007 - CO. EN QUE SON PARTE: ALCALDESA. DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL Y EL PRESIDENTE, TODOS DE LA MUNICIPALIDAD DE



Pág. 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.
GUÁCIMO, LIMÓN, EN DONDE FUERON CONDENADOS A DAÑOS Y
PERJUICIOS Y AMBAS COSTAS. -----

PRUEBAS. -----

- a) Adjunto copia del Poder, -----
- b) copia de finca segregadas al amparo de la ley 3411 y sus reformas, -----
- c) PLANO 1-1833504-2015 FIRMADO Y TRAMITADO POR NANCY BLANCO VARGAS, PLANO 1-1790269-2014 TRAMITADO Y FIRMADO POR JUAN CARLOS GONZÁLEZ CALDERÓN, plano L-962200-1991, -----
- d) HAY MÁS pruebas. -----

Derecho -----

1. ARTÍCULO 11 Ley General de la Administración Pública. -----
2. Artículos 1, 2, 19, 31, 72, siguientes del código Procesal Contencioso Administrativo, -----
3. ARTÍCULOS 11, 27. 33, 39, 41 SIGUIENTES Y CONCORDANTES DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA. 1045, 1046 siguientes del Código Civil. -----

PRETENSIONES. -----

- 1) Con el fin de mantener la paz social, estoy dispuesto a llegar a un arreglo Extrajudicial con el Ente Municipal. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PROBLEMA SOCIAL Y ECONOMICO AL TENER QUE DEMANDAR A TODOS LOS QUE OBTENIERON TITULO AL AMPARO DE LA LEY 3411 Y SUS REFORMAS, sus funcionarios, A LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO, LIMÓN, UNICA PERDEDORA DOBLE AL TENER QUE PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS Y AMBAS COSTAS. -----
- 2) NECESITO TERRENO PARA CONSTRUIR Y LA MUNICIPALIDAD TIENE.
- 3) EL RECURSO DE AMPARO, SE PUEDE LLEGAR A UN ARREGLO ECONOMICO, PARA EVITAR ENTABLAR UN NUEVO PROCESO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y PAGO DE MÁS DINERO. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Trasládenlo a la administración para verlo con el departamento jurídico, pero esta municipalidad no hace planos, visa planos, sin embargo, me lo pasan lo más pronto posible para revisar cual es el tema de este señor. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.
la administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Sr. Walter Cordero Fuentes – Vecino de Pocora Sur, en la Isla del Rio Dos Novillos, referente a problema en tramitología de planos y sus visados, por lo cual el Sr. Cordero Fuentes estar dispuesto a un arreglo extrajudicial. -----
(Se adjunta documentación) -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 24. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-11-2024, firmado por Msc. Johanna Masis Valle – Directora Escuela Los Naranjos, en respuesta al Acuerdo N.º 07 de Acta de Sesión Extraordinaria N.º 72-2024, celebrada el 23 de octubre 2024, remite propuesto de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela Los Naranjos, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N.º 1	
Nombre	Cédula
Diego López Cruz	702090225
Ana Lisette Ramírez Vega	702210384
Ana María Villegas Baltodano	155806039210

Conocido el oficio firmado por Msc. Johanna Masis Valle – Directora Escuela Los Naranjos, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º ONCE. A solicitud de Msc. Johanna Masis Valle – Directora Escuela Los Naranjos, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar miembro de la Escuela Los Naranjos al Sr. Diego López Cruz cédula N.º 702090225, en sustitución de la Sra. Karen Jeanneth Céspedes Salazar cedula de identidad n°6-0392-0354, por motivo de inasistencia. -----
(Periodo de vencimiento 08-03-2027.) -----
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 25. Se dio lectura a oficio JD-16-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 13-11-2024, firmado por la Sra. Cinthia Thomas Douglas – Asociación



Pág. 58

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

Centro Diurno para el Adulto mayor Casa de la Felicidad Pocora, solicita apoyo con lo siguiente: -----

“El pasado miércoles 06 de noviembre nos recibieron en la Municipalidad Doña Beatriz y Don Andy, en dicho encuentro explicamos el cierre por parte del Ministerio de Salud de nuestra organización en donde nuestra intención era buscar apoyo y acompañamiento de esta Municipalidad, la respuesta y el actuar de los presentes nos dio esperanza y fuerza de seguir con esta lucha que llevamos desde hace años, pero el día de hoy las cosas se nos complican más, por eso imploramos su ayuda.

Con el cierre de las instalaciones inmediatamente CONAPAM no nos asignó el recurso del mes de octubre ya que el permiso de funcionamiento es indispensable para la asignación del recurso dejándonos sin recursos para el pago de pólizas INS, luz, AYA, teléfono, facturas a crédito y salarios; Aun así continuamos buscando la forma de brindar servicio aunque sea por medio de comidas servidas a los adultos mayores que ya tenemos identificados, pero el día de hoy la administración hace la consulta sobre el depósito de la Junta De Protección Social y se nos informa que tampoco nos depositaran ya que también es indispensable el permiso de funcionamiento para poder asignamos los recursos, esto nos deja sin poder pagar las cargas sociales de la CCSS. -----

Los recursos de estos entes concedentes es como un círculo ya que para que se asignen recursos no debemos estar morosos con ninguna entidad, pero no podemos pagar estos montos sin los recursos que ellos nos asignan. -----

Solicitamos se nos pueda ayudar con los siguientes gastos o al menos algunos de ellos: -----

Cargas Sociales CCSS	795,833.00 (vence el 18/11/24)
INS Buseta mensual	55,000.00 (venció el 08/11/24)
INS RT	111,298.00 (vence el 05/12/24)
Salarios	1,334,347.50 (salarios al 31/10/24)
Luz	134,200.00 (vence el 14/11/24)
AYA	125,000.00 (venció el 04/11/24)
Tigo	66,559.84 (vence el 15/11/24)

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Con asociaciones, y con la Junta De Protección Social por ahí y hay otras más con las que se pueden y podemos solicitar que tomemos el acuerdo para gestionar y solicitarle a la señora Alcaldesa que interponga sus buenos oficios para buscar el medio para poder ayudar a esa pobre gente. **Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----** -----



Pág. 59
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

ACUERDO N° DOCE. Conocido el oficio suscrito por la Sra. Cinthia Thomas Douglas – Asociación Centro Diurno para el Adulto mayor Casa de la Felicidad Pocora, en la cual solicita apoyo debido al cierre de las instalaciones, siendo que CONAPAM no les asignó el recurso del mes de octubre ya que el permiso de funcionamiento es indispensable para la asignación del recurso dejándolos sin recursos para el pago de pólizas INS, luz, AYA, teléfono, facturas a crédito y salarios; aun así continúan buscando la forma de brindar servicio aunque sea por medio de comidas servidas a los adultos mayores, asimismo la Junta De Protección Social les informo que tampoco nos depositaran ya que también es indispensable el permiso de funcionamiento para la asignación de los recursos, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de buscar algún medio en el cual se le pueda brindar alguna ayuda a la Asociación Centro Diurno para el Adulto Mayor Casa de la Felicidad Pocora por el cierre de las instalaciones.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 26. Se dio lectura a informes de la Comisión de Condición de la Mujer N° 11 de fecha 18 de noviembre 2024. -----

1) LISTA DE ASISTENCIA: -----

LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: 18/11/2024	Actividad: Reunión C.M.C.M. / ADI'S	
Lugar: Sala de Reuniones Municipalidad		
Nombre Completo	Firma	Teléfono
Tatiana Araya Badilla	ADIS Mercedes	
Maribel Román Arce	ADIS Río Jiménez	8521-2666
Humberto Hinojosa Jr.	ADIS Río Jiménez	8411-2922
Miguel Guzmán Gamba	Sindica	8641-1199
Patricia Donaldson Dixon	Regidora S.	70857421
Marisela García Torres	Sindica RJ.	71713101
Donna Y. Elizondo Jiménez	Regidora S.	72454569
Jacqueline Molina Acevedo	ADIP Pocora	60091591
Silas Collado Ruiz	ADI Pocora	61112854
Maribel Núñez Pereira	Municipalidad	6238-0162



Pág. 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

Reunión con las ADI'S de Río Jiménez, Pocora, Mercedes y Villafranca para firma de carta de compromiso entre ADI y CMCM para el desarrollo de feria de mujeres emprendedoras. -----

Se firmó compromiso, se explicó a las ADI'S el servicio contratado y detalles de coordinación (ver docs adjuntos). -----

Cada una de las cartas de compromiso son firmadas por la coordinadora de la comisión, la persona representante de la ADI y la Gestora Social Municipal. -----

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: -----

Se acuerda que cada ADI es responsable de la logística y desarrollo de las ferias y que la Municipalidad a través de la coordinación con la CMCM realiza la donación de los servicios contratados. -----

Se acuerda que las mujeres de la comisión participaran en cada una de las ferias para cumplirá con la fiscalización correspondiente. -----

Se acuerda que, cada ADI es responsable de remitir a la oficina de Gestión Social la lista de mujeres emprendedoras participantes y fotografías del evento. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 27. se dio lectura a Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos N° 15 de fecha 11 de noviembre de 2024. -----

1) ASISTENCIA-----

Maricel Elizondo Zúñiga -----

Francisco Garro Carmona -----

Blanca Rosa Mejía Medina -----

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

Se analiza asunto en carpeta, como análisis expedientes de proyectos de Ley y reformas de la Asamblea Legislativa. -----

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: -----

Se acuerda lo siguiente: -----

- Brindar voto de apoyo a los siguientes proyectos de Ley expediente de la Asamblea Legislativa: Expediente N.º 24.009, "LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS". -----
- Proyecto de ley Expediente N.º24.563 "REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO V A LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA



Pág. 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LEY N.º 8589, DEL 25 DE ABRIL DE 2007. LEY PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRÍMENES DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN” -----

- Expediente Legislativo N.º 23.562 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCION, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO-----
- Expediente N.º 24605, “LEY PARA LA INCLUSIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”. -----
- Expediente N.º 23.847 “LEY DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA”. -----
- Expediente N.º 23.909 “REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY N° 218 “LEY DE ASOCIACIONES”, PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS COMUNALES.”. -----
- Expediente N.º 23.938 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 53 INCISO C), 75, 80, 108, 113, 123 Y DEROGATORIA DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 (anteriormente denominado: DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998”.
- Expediente N.º 23.511 “LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO”. -----

Conocido el Dictamen de la comisión de Asuntos jurídicos , al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Asamblea Legislativa, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a los siguientes proyectos de ley: -----

- Brindar voto de apoyo a los siguientes proyectos de Ley expediente de la Asamblea Legislativa: Expediente N.º 24.009, “LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS”. -----
- Proyecto de ley Expediente N.º 24.563 “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO V A LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LEY N.º 8589, DEL 25 DE ABRIL DE 2007. LEY PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRÍMENES DE



Pág. 62

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.
VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN -----

- Expediente Legislativo N.º 23.562 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCION, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO. -----
- Expediente N.º 24605, "LEY PARA LA INCLUSIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES". -----
- Expediente N.º 23.847 "LEY DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA". -----
- Expediente N.º 23.909 "REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY N.º 218 "LEY DE ASOCIACIONES", PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS COMUNALES.". -----
- Expediente N.º 23.938 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 53 INCISO C), 75, 80, 108, 113, 123 Y DEROGATORIA DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 (anteriormente denominado: DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998". -----
- Expediente N.º 23.511 "LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO". -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO VIII. MOCIONES. -----

ARTÍCULO N.º 28. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 19 de noviembre de 2024, acogida por Regs. Blanca Rosa Mejía Medina, Nelson Lobo Rodríguez, Maricel Elizondo Zúñiga, Kimberly Corrales Camacho y Saaed Calderón Hernández. -----

CONSIDERANDO QUE: -----

- a) Los departamentos de Tecnologías de Información (TI) representan una importante relevancia para la buena marcha de las instituciones públicas o privadas. -----
- b) Sorprendentemente me enteré de que el departamento de TI cuenta con únicamente un funcionario. -----
- c) Tener un equipo de TI robusto es esencial para garantizar la estabilidad y el desarrollo tecnológico en la municipalidad. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

- d) Con recursos humanos tan limitados, es prácticamente imposible mantenerse al día con las últimas tendencias y tecnologías en el campo de la TI. -----
- e) En el presupuesto ordinario para el periodo 2025 se contempla solamente la contratación de un funcionario mediante la modalidad de Gestión y Apoyo por un periodo determinado de ocho meses. -----
- f) Tener sólo uno o dos funcionarios en el departamento de tecnología de la información (TI) puede generar diversos riesgos que afectan la seguridad, la eficiencia y la sostenibilidad de las operaciones, lo cual, ocasiona potenciales riesgos como: -----

a) Dependencia excesiva de una sola persona-----
Si el único funcionario no está disponible por enfermedad, vacaciones o renuncia, las operaciones del departamento se detendrán, afectando potencialmente al resto de los departamentos. -----

Pérdida de conocimiento clave si el funcionario abandona la institución sin haber documentado adecuadamente los procesos y sistemas. -----

b) Falta de diversidad de habilidades-----
Un solo funcionario no puede abarcar todas las áreas de especialización necesarias en TI, como seguridad informática, redes, soporte técnico, desarrollo de software, y administración de sistemas. -----

Esto limita la capacidad del departamento para implementar o mantener soluciones tecnológicas avanzadas. -----

c) Riesgos de seguridad-----
No existe segregación de funciones: el mismo funcionario puede tener acceso a todas las áreas críticas de la infraestructura tecnológica, aumentando el riesgo de errores o abusos intencionados o no. -----
Dificultad para implementar medidas de ciberseguridad adecuadas debido a la falta de tiempo o especialización. -----

d) Sobrecarga de trabajo-----
El funcionario puede tener un impacto considerable sobre la salud mental produciendo un bajo rendimiento en sus funciones por la cantidad de tareas, lo que lleva a retrasos, errores y una baja calidad en la gestión de TI. -----
El desgaste profesional (síndrome de burnout), produce un estado de agotamiento mental, físico y emocional debido a una sobrecarga de trabajo o estrés crónico. ----

e) Limitaciones en la innovación-----
Sin apoyo adicional, el departamento se centrará en tareas operativas y no podrá dedicar tiempo a proyectos estratégicos o de innovación. -----



Pág. 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

Puede darse una desconexión entre los objetivos de la municipalidad y las capacidades tecnológicas disponibles. Ejemplo, la implementación de la Inteligencia Artificial (IA) en áreas clave. -----

f) Incumplimiento normativo-----

La falta de recursos puede dificultar el cumplimiento de normativas legales, como leyes de protección de datos, accesibilidad tecnológica o estándares de seguridad.

g) Impacto financiero-----

Soluciones externas de TI pueden resultar onerosas debido a la falta de capacidad interna para gestionar programas o proyectos que contribuyan al aumento en los ingresos o, a la reducción de los gastos de operación. -----

POR LO TANTO, MOCIONAMOS: -----

Para que el Concejo Municipal de Guácimo, apruebe: -----

1. Solicitar respetuosamente a la señora Alcaldesa Msc. Beatriz Mora Valverde, para que aprovechando el trabajo que se realiza conjuntamente con la Unión de Gobiernos Locales (UNGL) para la propuesta del organigrama, se estudie y presente al Honorable Concejo Municipal, en un plazo de 30 días hábiles, las estrategias para mitigar los posibles riesgos mencionados en el considerando. -----

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Efectivamente esa es una debilidad que tenemos en la administración en Tecnología de la Información, solo tenemos un funcionario de planta, en el periodo 2025 vamos a contratar en Gestión y Apoyo hacia él, obvio eso no es suficiente, por supuesto más aún que el SIGEAF que es el sistema que se utiliza acá, hemos hecho un análisis de la situación y nos da miedo, horror porque la fuente madre está administrada por la persona que hizo el programa a la Municipalidad ya hemos tenido reuniones con él el Gerente ya que conoce el tema verdad ya se ha reunido con la empresa, porque nos preocupaba eso, sin embargo, bueno él asegura que no solamente él tiene el código fuente sino sus otros dos socios, sin embargo, es un riesgo esta empresa nos presenta una propuesta de soporte y nuevas implementaciones porque de hecho el programa que se utiliza no está no se ha utilizado en su plenitud y eso tiene un costo un costo adicional, porque una cosa es haber comprado el sistema y otra es todo el soporte y mantenimiento esa parte, entonces nosotros queremos contratar una persona externa para que haga un análisis de los costos, porque ellos nos están dando un monto para estar seguros si ese monto es el correcto y poder pagar. Ahora bien la idea es poder tener un criterio de experto para ver cómo está el sistema lo que usted decía Don Alfonso es cierto no sabemos si hay fugas de información y demás entonces, necesitamos buscar un experto externo para que nos haga una valoración del sistema, ya hemos estado



Pág. 65

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

conversando la unión Nacional de Gobierno Locales hemos solicitado apoyo para que ellos a través de los contactos que tienen incluso con otras Municipalidades que tienen equipos robustos podamos buscar ese apoyo adicional igual con FEMUCARIBE para ver de qué manera podemos buscar esos apoyos, porque de verdad es preocupante que en este momento este tengamos una gran debilidad ahí. Ahora bien, contratar más personal implica necesitamos generar más fuentes de dinero es un hecho y estamos trabajando en el tema también de buscar más cómo recaudar mejor los impuestos y demás, no es cobrar más y no cobrar lo que hay que cobrar y eso nos permitiría a nosotros como Municipalidad crecer y poder lograr tener todas esas todas esas debilidades que existen verdad porque no es el único departamento con debilidades, en el tema de más recurso humano, tenemos que hacer mejoras definitivamente y ese es el trabajo que nos toca durante estos cuatro años y es parte del trabajo que estamos haciendo créame Don Alfonso que es una preocupación compartida desde que llegamos acá pues vimos que es una gran debilidad, él es un especialista en sistemas también necesitamos gente en el tema de comunicación verdad, en el tema de manejo de las redes, que él nos apoya pero en realidad de ahí es un Zoila, ahora ha tenido la oportunidad de tener apoyo del compañero Andy que tiene conocimiento en el tema y entonces ahí van trabajando de la mano y mejorar algunas cosas, porque lamentablemente es único verdad y pues sí hay de alguna u otra manera hemos ido saliendo adelante, de hecho muchos estudiantes de pasantías y demás que están estudiando el tema de Tecnologías De Información han estado ahí apoyándolo pero eso no es suficiente, por su puesto es parte del compromiso que tenemos nosotros y dentro de la restructuración que tiene ese tema está contemplado ahí cosas que hablamos ahí y que hablamos con la unión de locales porque es parte de las debilidades que hemos encontrado verdad, en la estructura que tenemos. -----

Conocido moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que se la pase la Alcaldesa la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CATORCE. Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Considerando lo siguiente: -----

- A. Los departamentos de Tecnologías de Información (TI) representan una importante relevancia para la buena marcha de las instituciones públicas o privadas. -----
- B. Sorprendentemente me enteré de que el departamento de TI cuenta con únicamente un funcionario. -----
- C. Tener un equipo de TI robusto es esencial para garantizar la estabilidad y el desarrollo tecnológico en la municipalidad. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

- D. Con recursos humanos tan limitados, es prácticamente imposible mantenerse al día con las últimas tendencias y tecnologías en el campo de la TI. -----
- E. En el presupuesto ordinario para el periodo 2025 se contempla solamente la contratación de un funcionario mediante la modalidad de Gestión y Apoyo por un periodo determinado de ocho meses. -----
- F. Tener sólo uno o dos funcionarios en el departamento de tecnología de la información (TI) puede generar diversos riesgos que afectan la seguridad, la eficiencia y la sostenibilidad de las operaciones, lo cual, ocasiona potenciales riesgos como: -----

a) Dependencia excesiva de una sola persona-----

Si el único funcionario no está disponible por enfermedad, vacaciones o renuncia, las operaciones del departamento se detendrán, afectando potencialmente al resto de los departamentos. -----

Pérdida de conocimiento clave si el funcionario abandona la institución sin haber documentado adecuadamente los procesos y sistemas. -----

b) Falta de diversidad de habilidades-----

Un solo funcionario no puede abarcar todas las áreas de especialización necesarias en TI, como seguridad informática, redes, soporte técnico, desarrollo de software, y administración de sistemas. -----

Esto limita la capacidad del departamento para implementar o mantener soluciones tecnológicas avanzadas. -----

c) Riesgos de seguridad-----

No existe segregación de funciones: el mismo funcionario puede tener acceso a todas las áreas críticas de la infraestructura tecnológica, aumentando el riesgo de errores o abusos intencionados o no. -----

Dificultad para implementar medidas de ciberseguridad adecuadas debido a la falta de tiempo o especialización. -----

d) Sobrecarga de trabajo-----

El funcionario puede tener un impacto considerable sobre la salud mental produciendo un bajo rendimiento en sus funciones por la cantidad de tareas, lo que lleva a retrasos, errores y una baja calidad en la gestión de TI. -----

El desgaste profesional (síndrome de burnout), produce un estado de agotamiento mental, físico y emocional debido a una sobrecarga de trabajo o estrés crónico.

e) Limitaciones en la innovación-----



Pág. 67

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

Sin apoyo adicional, el departamento se centrará en tareas operativas y no podrá dedicar tiempo a proyectos estratégicos o de innovación. -----

Puede darse una desconexión entre los objetivos de la municipalidad y las capacidades tecnológicas disponibles. Ejemplo, la implementación de la Inteligencia Artificial (IA) en áreas clave. -----

f) Incumplimiento normativo-----

La falta de recursos puede dificultar el cumplimiento de normativas legales, como leyes de protección de datos, accesibilidad tecnológica o estándares de seguridad.

g) Impacto financiero-----

Soluciones externas de TI pueden resultar onerosas debido a la falta de capacidad interna para gestionar programas o proyectos que contribuyan al aumento en los ingresos o, a la reducción de los gastos de operación. -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda**: Solicitar respetuosamente a la Alcaldesa Municipal - MSc Beatriz Mora Valverde, para que aprovechando el trabajo que se realiza conjuntamente con la Unión de Gobiernos Locales (UNGL) para la propuesta del organigrama, se estudie y presente al Honorable Concejo Municipal, en un plazo de 30 días hábiles, las estrategias para mitigar los posibles riesgos mencionados en el considerando. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 29. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, de fecha 19 de noviembre de 2024, acogida por los Regs. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Saaed Calderón Hernández y Kimberly Corrales Camacho. -----

CONSIDERANDO: -----

1. Que la Municipalidad representa el gobierno local del cantón de Guácimo, por lo que, en dicha condición tiene como deber el velar por la protección y tutela de los intereses de sus ciudadanos, siendo que, entre muchas otras áreas, está incluida en dicho fin el Desarrollo Turístico de este Cantón, como una de las principales fuentes de empleo en crecimiento. -----
2. Que para lograr estos objetivos se ha trabajado en mejorar las vías de comunicación, como uno de los principales elementos que impactan directamente en beneficio de la colectividad, donde prime el interés público. -----
3. Que le corresponde a la Municipalidad el administrar los intereses y servicios cantonales, acordar los presupuestos y ejecutarlos conforme a lo que establece los artículos 3 y 4 del Código Municipal. -----
4. Que en materia de uso del suelo y del ordenamiento territorial para reducir la vulnerabilidad de las personas corresponde a una



Mo

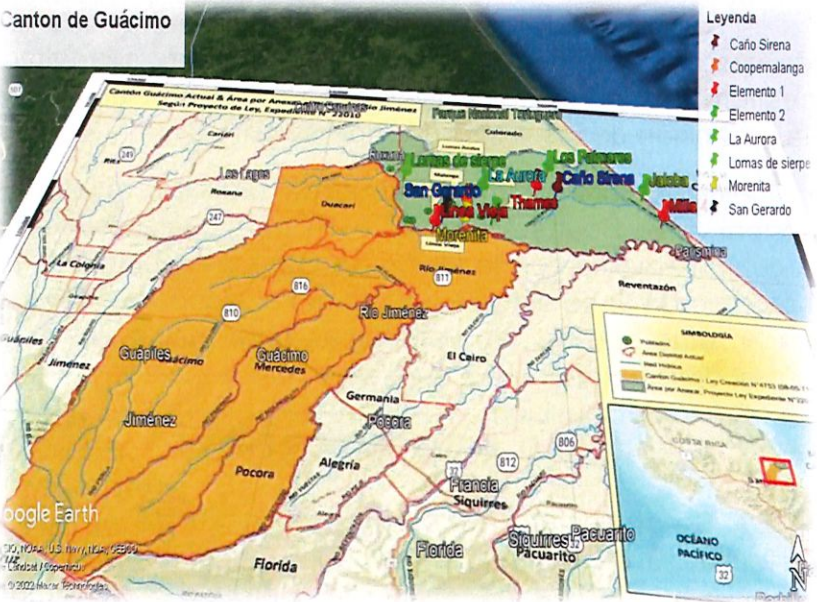


Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

competencia ordinaria de las municipalidades el ordenamiento territorial con máxima autonomía de gobierno. -----

5. Que mediante la Ley N°10076, del 5 de noviembre del año 2021, se le anexo un nuevo territorio a este municipio, ya que hizo una Modificación de los límites entre los cantones de Guácimo y Pococí en el sector de Colorado Oriente, - (hoy Oriente de Río Jiménez)- tales como las comunidades de Línea Vieja, Coopemalanga, San Gerardo, La Aurora, La Morenita, Los Palmares, Caño Sirena, Finca Thames, Finca Lomas, Milla cuatro y Jalova y Lomas de Sierpe. -----



6. Que en la Ley N°10169, del 10 de marzo del 2022, que declara de interés turístico el cantón de Guácimo, y que establece en lo conducente en el artículo 1: ***“La Municipalidad de Guácimo queda facultada para que sea la que lidere el proceso de coordinación interinstitucional que permita la implementación de la norma y lograr el desarrollo turístico del cantón”***, en el artículo 2 establece: ***“El Estado podrá apoyar todas las iniciativas que promuevan el desarrollo local y las actividades de la pequeña y mediana empresas de los habitantes del cantón, que estén vinculadas al desarrollo del turismo”***. -----
7. Que esta Municipalidad está comprometida con el cuidado del medio ambiente, y ha considerado que una forma de contribuir a ello es promoviendo y generado las condiciones para el emprendimiento de proyectos de turismo sostenible, producto de ese compromiso que tiene este gobierno local es que hoy día Guácimo ya aparezca en el



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

Mapa Turístico Nacional, y que también cuente con una Ley especial que le permita cumplir con los objetivos propuestos. -----

8. Que en la Sesión Ordinaria N.º 23-2023, celebrada el 28 de marzo de 2023, mediante el acuerdo número 40, el Consejo acordó Declarar de interés cantonal la apertura de ruta de navegación por el Río Sierpe y Caño Sirena, con el objetivo de atender las necesidades de Desarrollo Turístico cantonal de Guácimo, basado en la Ley N.º 10169, del 10 de marzo del 2022.
9. Que el artículo 50 de la Constitución Política consagra a favor de todos los habitantes de la Nación el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, siendo que este derecho incluye la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad y la equitativa distribución de beneficios derivados de esta, asegurando la mayor participación de la comunidad.
10. Que la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que tuvo lugar en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992, en el principio número 10 establece la obligatoriedad de los estados que ratifiquen dichos principios, de generar las condiciones para la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda, para el adecuado tratamiento del medio ambiente, por lo que la Declaración de Río con un marcado tono antropocéntrico, establece que los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones ambientales, lo cual repite en esencia, lo establecido en la Declaración de Estocolmo. -----
11. Que Costa Rica con base a la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el 30 abril 1998, promulgo la Ley de Biodiversidad, Ley N.º 7788, en la cual se estableció en el ARTÍCULO 10, los objetivos de la ley, y en el inciso 2 dicto: ***“Promover la participación activa de todos los sectores sociales en la conservación y el uso ecológicamente sostenible de la biodiversidad, para procurar la sostenibilidad social, económica y cultural”***, en el inciso 9 del mismo artículo dicto ***“No limitar la participación de todos los sectores en el uso sostenible de los elementos de la biodiversidad y el desarrollo de la investigación y la tecnología”***, en el ARTÍCULO 30 de la norma estableció las Funciones del Consejo Regional del área de conservación y específicamente en el inciso 2 dicta: ***“Velar por la integración de las necesidades comunales en los planes y actividades del Área de Conservación”***, y en el inciso 3 dicta ***“Fomentar la participación de los diferentes sectores del Área en el análisis, la discusión y la búsqueda de soluciones para los problemas regionales relacionados con los recursos naturales y el ambiente”***. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

12. Que el Área de Conservación Tortuguero (ACTo), mediante el Plan de Manejo del Parque Nacional Tortuguero, pretende prohibir la navegación por el Río Sierpe localizado en el Distrito de Río Jiménez.
13. Que la Ley N° 5680 de 1975, que creó el Parque Nacional Tortuguero, le dejó la responsabilidad de JAPDEVA de administrar la vía acuática dentro de los linderos del Parque. Esta ley también establece la necesidad de que JAPDEVA elabore un reglamento que regule la navegación y el cabotaje, tal como lo mandan los artículos 10, 11 y 12 de la misma ley. -----
14. Que el Consejo de Administración de JAPDEVA en Sesión Ordinaria No.14-2024, celebrada el 22 de agosto del 2024, Artículo II-a), acordó, aprobar y publicar el reglamento “REGLAMENTO DE NAVEGACIÓN Y CABOTAJE EN LA RED DE LOS CANALES DEL NORTE ADMINISTRADOS POR LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA)” mismo que fue publicado en el ALCANCE N° 144 A LA GACETA N° 155 del 23 de agosto del 2024. -----
15. Que el REGLAMENTO DE NAVEGACIÓN Y CABOTAJE EN LA RED DE LOS CANALES DEL NORTE ADMINISTRADOS POR LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA), en el artículo 18, establece los Cuerpos de Agua dentro del Parque Nacional Tortuguero, con restricciones para navegar, y en lo literal indica:
*“JAPDEVA establecerá restricciones a la navegación a los siguientes cuerpos de agua Laguna Jalova en las coordenadas: 565902-1144018 a 566791-1144951, Caño California en las coordenadas: 566384-143293 a 564735-1143337, Río Tortuguero en las coordenadas: 553846-1165242 a 554140-1162461, Caño Harold en las coordenadas: 553232-1164173 a 552426-1163021, Caño Chiquero en las coordenadas: 553523-1164211 a 552386-1165805, Caño Mora en las coordenadas: 552712-1164775 a 552193-1163895, Caño Aguas Negras en las coordenadas: 565991-1143337 a 565067-1144342, en es una zona de paso donde únicamente será el tránsito de embarcaciones menores de no más de veinte pasajeros con motores a cuatro tiempos o equipadas con motores eléctricos. Se podrá realizar tours de turismo. Estará sometida la navegación a una franja horaria que va de 6:00 am a 5:00 PM, y a un límite de velocidad máximo de siete nudos por hora, así como a zonas de exclusión donde no podrá navegar.
En cuanto al cuerpo de agua del Río Sierpe en las coordenadas: 562895-1148670 hasta 558622-1149021, No podrán detener o anclar la embarcación para realizar tours de turismo en esta zona, es una ruta destinada únicamente*



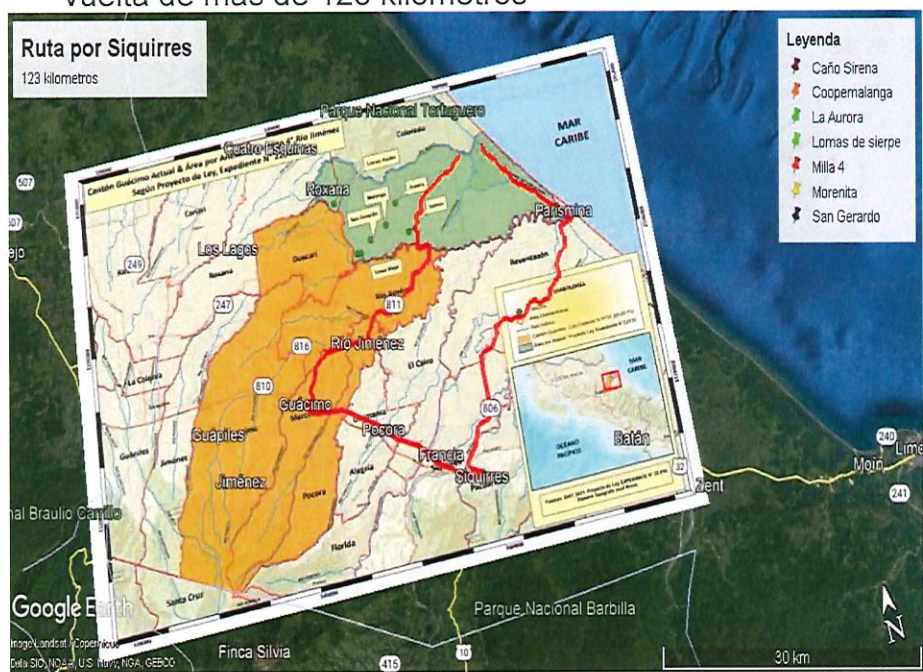
Municipalidad de Guácimo



Pág. 71

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.
como vías de paso, sometida a las restricciones
anteriores.” -----**

- Lo cual si permite navegar por el Rio Sierpe, en el tanto se cumplan con las restricciones que establece este numeral. -----
16. Que actualmente se ACTo se encuentra en el proceso de actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Tortuguero y existen adelantos de criterio de funcionarios del área donde indican que va a cerrar la navegación por este rio, lo cual viene en perjuicio de los intereses del cantón de Guácimo y de las poblaciones aledañas al Parque Nacional Tortuguero. -----
17. Que con el actuar del ACTo, esta Municipalidad para poder acceder al sector costero de Jalova, caño Sirena y Milla Cuatro, nos estaría obligando a dar la vuelta por el cantón de Siquirres, lo cual implica una vuelta de más de 123 kilómetros-----



O dando la vuelta por el cantón de Pococí que es de más de 130 kilómetros,



[Firma]



Pág. 72
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.



Mientras que por el sector del Río Sierpe es de apenas 5.5 kilómetros.



18. Lo que hace que la navegación por el Río Sierpe sea fundamental para el desarrollo turístico de nuestro cantón, y de vital relevancia para las comunidades aledañas que lo han utilizado como vía de tránsito para la venta de sus productos en la zona turística de Tortuguero y Parismina, es por tal razón que la decisión de ACTo, tiene serias implicaciones administrativas y operativas para nuestro municipio, esto considerando que el único acceso por agua profunda al territorio es entrando 3 kilómetros aguas arriba de la desembocadura de Caño Sirena al Río Sierpe, esto por cuanto el sector del Río la Suerte en el sector de Pavona, y el canal entre Parismina y Jalova, que son dos accesos que actualmente se secan en veranos, obligando al mismo ACTo a permitir la navegación por el Río Sierpe, y con los efectos del cambio climático eso cada día empeorara. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 73

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

Por lo tanto: -----

MOCIONO: -----

Para que este Concejo Municipal tome los siguientes acuerdos: -----

1. Manifestar de manera firme y oficial al Área de Conservación Tortuguero (ACTo), **NUESTRA OPOSICIÓN** como máximos representantes del cantón de Guácimo, a que ACTo por medio de la actualización del Plan de Manejo del Área de Conservación Tortuguero **pretenda prohibir la navegación por el Río Sierpe**, por lo cual los instamos a respetar lo que está establecido en el artículo 10 de la Ley N° 5680 de 1975, que creó el Parque Nacional Tortuguero, y que le dio esas competencias a JAPDEVA. -----
2. Que se le brinde un voto de apoyo al señor diputado Yonder Salas Duran, por toda la gestión que ha venido realizando en apoyo a nuestro municipio, y especialmente en el control político que está haciendo en defensa de todo un cantón para que se respete la navegación por el río Sierpe, y por ende cuenta con el respaldo de este Concejo Municipal. -----
3. Que al presente acuerdo sea incorporado los considerandos y que le dan el sustento, y que le sea notificado a las siguientes instituciones: -----
 - a. Presidente de la Republica: despacho.presidente@presidencia.go.cr
 - b. Ministro de Turismo: william.rodriguez@ict.go.cr
 - c. Ministro del MOPT: mauricio.batalla@mopt.go.cr
 - Ministro del MINAE: despachominiae@minae.go.cr
 - d. Director de Navegación del MOPT: verny.jimenez@mopt.go.cr
 - e. Junta Directiva de JAPDEVA: presidencia@japdeva.go.cr
 - f. Asc. Caño Sirena: equesadaq@gmail.com
 - g. Primera vicepresidencia: primera.vicepresidencia@presidencia.go.cr
 - h. Área de Conservación Tortuguero: elena.vargas@sinac.go.cr
 - i. Parque Nacional Tortuguero: jeffry.castillo@sinac.go.cr
 - j. Asociación Agathos: yesenia.villalobos@agathos.cr

Se dispensa de trámite de Comisión

Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, al respecto el, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° QUINCE. Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, considerando: -----

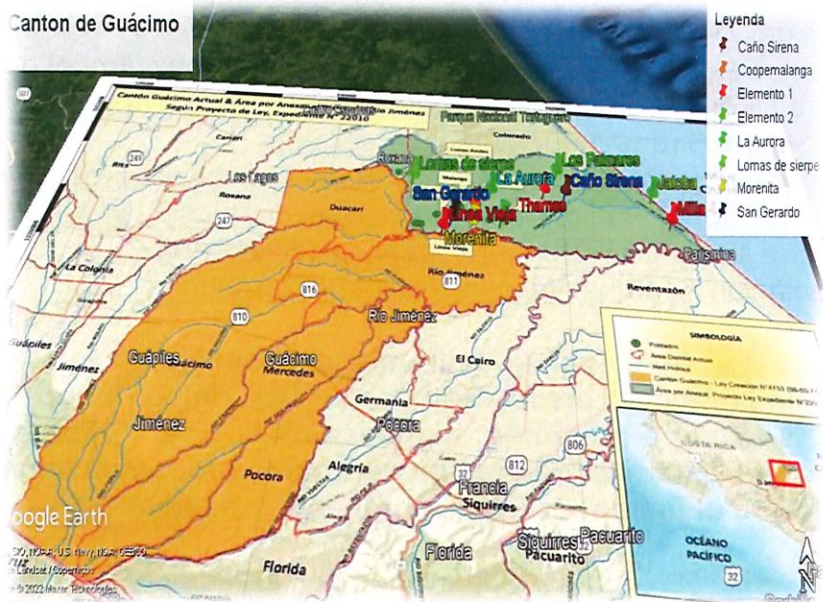
CONSIDERANDO: -----

1. Que la Municipalidad representa el gobierno local del cantón de Guácimo, por lo que, en dicha condición tiene como deber el velar por la protección y tutela de los intereses de sus ciudadanos, siendo que, entre muchas otras áreas, está incluida en dicho fin el Desarrollo Turístico de este Cantón, como una de las principales fuentes de empleo en crecimiento. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

2. Que para lograr estos objetivos se ha trabajado en mejorar las vías de comunicación, como uno de los principales elementos que impactan directamente en beneficio de la colectividad, donde prive el interés público. -----
3. Que le corresponde a la Municipalidad el administrar los intereses y servicios cantonales, acordar los presupuestos y ejecutarlos conforme a lo que establece los artículos 3 y 4 del Código Municipal. -----
4. Que en materia de uso del suelo y del ordenamiento territorial para reducir la vulnerabilidad de las personas corresponde a una competencia ordinaria de las municipalidades el ordenamiento territorial con máxima autonomía de gobierno. -----
5. Que mediante la Ley N°10076, del 5 de noviembre del año 2021, se le anexo un nuevo territorio a este municipio, ya que hizo una Modificación de los límites entre los cantones de Guácimo y Pococí en el sector de Colorado Oriente, - (hoy Oriente de Río Jiménez)- tales como las comunidades de Línea Vieja, Coopemalanga, San Gerardo, La Aurora, La Morenita, Los Palmares, Caño Sirena, Finca Thames, Finca Lomas, Milla cuatro y Jalova y Lomas de Sierpe. -----



6. Que en la Ley N°10169, del 10 de marzo del 2022, que declara de interés turístico el cantón de Guácimo, y que establece en lo conducente en el artículo 1: ***“La Municipalidad de Guácimo queda facultada para que sea la que lidere el proceso de coordinación interinstitucional que permita la implementación de la norma y lograr el desarrollo turístico del cantón”***, en el artículo 2 establece: ***“El Estado podrá apoyar todas las iniciativas que promuevan el***



Pág. 75

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

desarrollo local y las actividades de la pequeña y mediana empresas de los habitantes del cantón, que estén vinculadas al desarrollo del turismo". -----

7. Que esta Municipalidad está comprometida con el cuidado del medio ambiente, y ha considerado que una forma de contribuir a ello es promoviendo y generando las condiciones para el emprendimiento de proyectos de turismo sostenible, producto de ese compromiso que tiene este gobierno local es que hoy día Guácimo ya aparezca en el Mapa Turístico Nacional, y que también cuente con una Ley especial que le permita cumplir con los objetivos propuestos. -----
8. Que en la Sesión Ordinaria N° 23-2023, celebrada el 28 de marzo de 2023, mediante el acuerdo número 40, el Consejo acordó Declarar de interés cantonal la apertura de ruta de navegación por el Río Sierpe y Caño Sirena, con el objetivo de atender las necesidades de Desarrollo Turístico cantonal de Guácimo, basado en la Ley N°10169, del 10 de marzo del 2022. -----
9. Que el artículo 50 de la Constitución Política consagra a favor de todos los habitantes de la Nación el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, siendo que este derecho incluye la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad y la equitativa distribución de beneficios derivados de esta, asegurando la mayor participación de la comunidad. -----
10. Que la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que tuvo lugar en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992, en el principio número 10 establece la obligatoriedad de los estados que ratifiquen dichos principios, de generar las condiciones para la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda, para el adecuado tratamiento del medio ambiente, por lo que la Declaración de Río con un marcado tono antropocéntrico, establece que los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones ambientales, lo cual repite en esencia, lo establecido en la Declaración de Estocolmo. -----
11. Que Costa Rica con base a la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el 30 abril 1998, promulgo la Ley de Biodiversidad, Ley N° 7788, en la cual se estableció en el ARTÍCULO 10, los objetivos de la ley, y en el inciso 2 dicto: ***"Promover la participación activa de todos los sectores sociales en la conservación y el uso ecológicamente sostenible de la biodiversidad, para procurar la sostenibilidad social, económica y cultural"***, en el inciso 9 del mismo artículo dicto ***"No limitar la participación de todos los sectores en el uso sostenible de los elementos de la biodiversidad y el desarrollo de la investigación y la tecnología"***, en el ARTÍCULO 30 de la norma estableció las Funciones del Consejo Regional del área de conservación y



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE: Actas Municipales.

TOMO: 121 LLEVADO POR: Departamento de Secretaría.

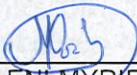
OBSERVACIONES:

Debido que el Acta Sesión Ordinaria N°79-2024 es muy extensa, la impresión quedó en la página N°75, por lo cual se continuara la impresión a partir de la página N°76 en el tomo N°122.

ES CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL **FOLIO:** 077 **ASIENTO:** 188 **TOMO:** 02

GUACIMO 03 DE DICIEMBRE DE 2024.


MARLENI MYRIE PEREZ
AUDITORA INTERNA





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: Actas Municipales.

TOMO N°: 122.

QUE LLEVARA: Departamento de Secretaría del Concejo Municipal.

CONSTA DE: **400 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO LIBRO DE ACTAS.

OBSERVACIONES: Debido que el Acta Sesión Ordinaria N°79-2024 es muy extensa, la impresión continuara en este tomo a partir de la página 76. Es importante considerar lo expuesto en el Dictamen 155 del 07 de junio 2019, emitido por la Procuraduría General de la República, indica de forma textual: solamente las actas consignadas con posteridad a la legalización de los libros serán las que cuenten con garantía de que su contenido es auténtico y veraz en virtud de que tienen el respaldo de la razón de apertura y la certeza de que se encuentran sometidas al control interno correspondiente dentro del órgano colegiado.

FOLIO: 077 ASIENTO: 189 TOMO: 02

GUACIMO 03 DE DICIEMBRE DE 2024

MARLENI MYRIE PEREZ
AUDITORA INTERNA





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

específicamente en el inciso 2 dicta: ***“Velar por la integración de las necesidades comunales en los planes y actividades del Área de Conservación”***, y en el inciso 3 dicta ***“Fomentar la participación de los diferentes sectores del Área en el análisis, la discusión y la búsqueda de soluciones para los problemas regionales relacionados con los recursos naturales y el ambiente”***. -----

12. Que el Área de Conservación Tortuguero (ACTo), mediante el Plan de Manejo del Parque Nacional Tortuguero, pretende prohibir la navegación por el Río Sierpe localizado en el Distrito de Río Jiménez.
13. Que la Ley N.º 5680 de 1975, que creó el Parque Nacional Tortuguero, le dejó la responsabilidad de JAPDEVA de administrar la vía acuática dentro de los linderos del Parque. Esta ley también establece la necesidad de que JAPDEVA elabore un reglamento que regule la navegación y el cabotaje, tal como lo mandan los artículos 10, 11 y 12 de la misma ley. -----
14. Que el Consejo de Administración de JAPDEVA en Sesión Ordinaria No.14-2024, celebrada el 22 de agosto del 2024, Artículo II-a), acordó, aprobar y publicar el reglamento “REGLAMENTO DE NAVEGACIÓN Y CABOTAJE EN LA RED DE LOS CANALES DEL NORTE ADMINISTRADOS POR LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA)” mismo que fue publicado en el ALCANCE N.º 144 A LA GACETA N.º 155 del 23 de agosto del 2024. -----
15. Que el REGLAMENTO DE NAVEGACIÓN Y CABOTAJE EN LA RED DE LOS CANALES DEL NORTE ADMINISTRADOS POR LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA), en el artículo 18, establece los Cuerpos de Agua dentro del Parque Nacional Tortuguero, con restricciones para navegar, y en lo literal indica: -----
“JAPDEVA establecerá restricciones a la navegación a los siguientes cuerpos de agua Laguna Jalova en las coordenadas: 565902-1144018 a 566791-1144951, Caño California en las coordenadas: 566384-143293 a 564735-1143337, Río Tortuguero en las coordenadas: 553846-1165242 a 554140-1162461, Caño Harold en las coordenadas: 553232-1164173 a 552426-1163021, Caño Chiquero en las coordenadas: 553523-1164211 a 552386-1165805, Caño Mora en las coordenadas: 552712-1164775 a 552193-1163895, Caño Aguas Negras en las coordenadas: 565991-1143337 a 565067-1144342, en es una zona de paso donde únicamente será el tránsito de embarcaciones menores de no más de veinte pasajeros con motores a cuatro tiempos o equipadas con motores eléctricos. Se podrá realizar tours de turismo. Estará sometida la navegación a una franja horaria que va de 6:00 am a 5:00 PM,



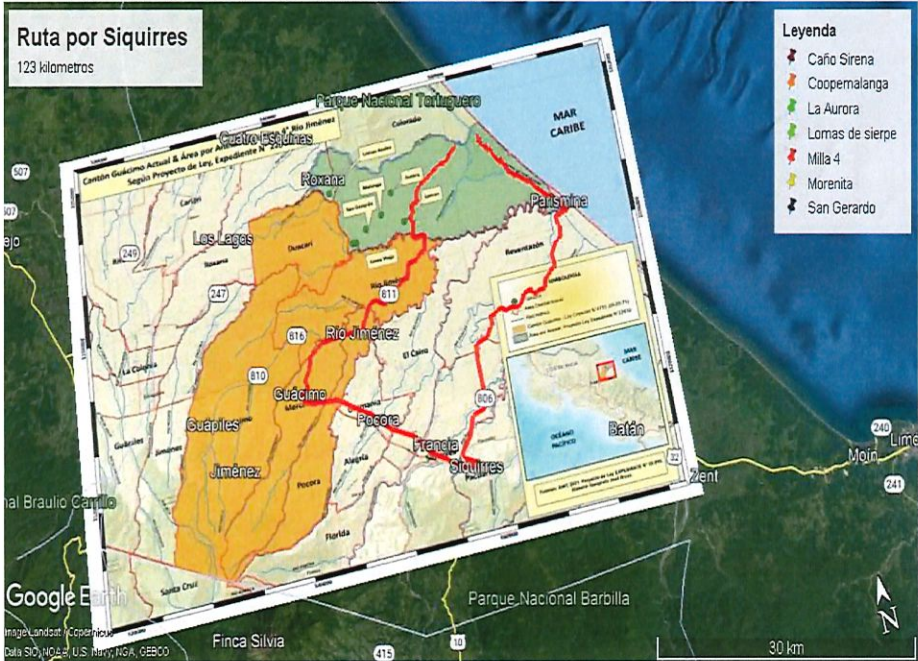
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

y a un límite de velocidad máximo de siete nudos por hora, así como a zonas de exclusión donde no podrá navegar.

En cuanto al cuerpo de agua del Río Sierpe en las coordenadas: 562895-1148670 hasta 558622-1149021, No podrán detener o anclar la embarcación para realizar tours de turismo en esta zona, es una ruta destinada únicamente como vías de paso, sometida a las restricciones anteriores.” -----

Lo cual si permite navegar por el Río Sierpe, en el tanto se cumplan con las restricciones que establece este numeral. -----

- 16. Que actualmente se ACTo se encuentra en el proceso de actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Tortuguero y existen adelantos de criterio de funcionarios del área donde indican que va a cerrar la navegación por este río, lo cual viene en perjuicio de los intereses del cantón de Guácimo y de las poblaciones aledañas al Parque Nacional Tortuguero. -----
- 17. Que con el actuar del ACTo, esta Municipalidad para poder acceder al sector costero de Jalova, caño Sirena y Milla Cuatro, nos estaría obligando a dar la vuelta por el cantón de Siquirres, lo cual implica una vuelta de más de 123 kilómetros-----



O dando la vuelta por el cantón de Pococí que es de más de 130 kilómetros,



Mientras que por el sector del Río Sierpe es de apenas 5.5 kilómetros.



18. Lo que hace que la navegación por el Río Sierpe sea fundamental para el desarrollo turístico de nuestro cantón, y de vital relevancia para las comunidades aledañas que lo han utilizado como vía de tránsito para la venta de sus productos en la zona turística de Tortuguero y Parismina, es por tal razón que la decisión de ACTo, tiene serias implicaciones administrativas y operativas para nuestro municipio, esto considerando que el único acceso por agua profunda al territorio es entrando 3 kilómetros aguas arriba de la desembocadura de Caño Sirena al Río Sierpe, esto por cuanto el sector del Río la Suerte en el sector de Pavona, y el canal entre Parismina y Jalova, que son dos accesos que actualmente se secan en veranos, obligando al mismo ACTo a permitir la navegación por el Río Sierpe, y con los efectos del cambio climático eso cada día empeorara. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 79

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** -----

1. Manifestar de manera firme y oficial al Área de Conservación Tortuguero (ACTo), **NUESTRA OPOSICIÓN** como máximos representantes del cantón de Guácimo, a que ACTo por medio de la actualización del Plan de Manejo del Área de Conservación Tortuguero pretenda prohibir la navegación por el Río Sierpe, por lo cual los instamos a respetar lo que está establecido en el artículo 10 de la Ley N.º 5680 de 1975, que creó el Parque Nacional Tortuguero, y que le dio esas competencias a JAPDEVA. -----
2. Brindar un voto de apoyo al señor diputado Yonder Salas Duran, por toda la gestión que ha venido realizando en apoyo a nuestro municipio, y especialmente en el control político que está haciendo en defensa de todo un cantón para que se respete la navegación por el río Sierpe, y por ende cuenta con el respaldo de este Concejo Municipal. -----

(Comuníquese a Presidente de la República, Ministro de Turismo, Ministro del MOPT, Ministro del MINAE, Director de Navegación del MOPT, Junta Directiva de JAPDEVA, Asc. Caño Sirena, Primera vicepresidencia, Área de Conservación Tortuguero, Parque Nacional Tortuguero, Asociación Agathos)
Se dispensa de trámite de Comisión-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 30. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, a solicitud de la Sindica Melissa Muñoz Espinoza, de fecha 19 de noviembre de 2024, acogida por los Regs. Kimberly Corrales Camacho, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves y Nelson Lobo Rodríguez. -----

CONSIDERANDO: -----
Que en razón a la moción presentada por mi persona en calidad de Regidor propietario el día 29 de octubre de la sesión Ordinaria, se han dado diferentes situaciones contra la señora Sindica de Distrito Melissa... -----

Mociono: -----
Para que se cite audiencia de atención en la comisión de Asuntos Jurídicos a los señores del Comité de Caminos de Pueblo Nuevo, a la Asociación de Desarrollo Pueblo Nuevo y se invite a la señora Alcaldesa Municipal Beatriz Mora, a la señora sindica propietaria del distrito Duacaré Melissa Muñoz Espinoza y la Comisión de la Mujer. Con el fin de aclarar en materia Jurídica y legal diferentes situaciones que se han venido presentando después de presentada la moción. -----

Por lo tanto: -----

1. Convocar a la Oficina de la Mujer. -----
2. Se agende la fecha y la hora, para dar audiencia presencial al comité de caminos, de Pueblo Nuevo, para atender y aclarar los avances del asfaltado en las calles de la comunidad. -----
3. Se solicite a la administración coordinar el transporte de la institución en traer y llevar a los integrantes del comité de caminos, esto debido a que la comunidad no cuenta con servicio de transporte público activo en la zona. -----



Pág. 80

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

4. Se convoque al asesor legal del concejo para el día y hora asignado.

Se dispensa de trámite de Comisión. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Esto ha habido parece que hay un tema de desinformación en la comunidad que ha venido a crear un ambiente muy molesto en relación con la síndica de hecho quisiera si Melisa lo permite, darle la palabra para que pueda ampliar un poco más la situación en la cual usted está viviendo actualmente con Pueblo Nuevo-----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Realmente no quiere explicar mucho mas bien si nos podemos reunir porque es un tema ya no ya no falta información si no se está haciendo un problema de acoso de acoso de insultos, de malos tratos, de falta de respeto, se está realmente no me quiero referir mucho al tema, pero sí ella se está haciendo un tema muy fuera de línea y me parece que mi integridad se está viendo demasiado afectada, entonces quisiera que realmente se pudiera resolver esto de la manera más pronta que se pueda. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Se le estará comunicando porque son varias los que hay que llamar para esa reunión, jurídicos hay que sacar el tiempo y todo lo demás entre lo hagamos mejor ahí se le va a estar comunicando ahí lo que hemos agarrado el pelo lo de transporte. -----

Conocido la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECISEIS. Conocido la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, considerando la moción presentada con anterioridad el pasado 29 de octubre del presente año, se han dado diferentes situaciones contra la señora Sindica de Distrito de Duacaré – Sra. Melissa Muñoz Espinoza, por lo tanto, se requiere una audiencia en atención en la Comisión de Asuntos Jurídicos, a los Comité de Caminos de Pueblo Nuevo, Asociación de Desarrollo Pueblo Nuevo, Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, Sindica Duacaré – Sra. Melissa Muñoz Espinoza y la Comisión Condición dela Mujer, con el fin de aclarar en materia Jurídica y legal diferentes situaciones que se han venido presentando después de presentada la moción, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a reunión con los antes mencionados, con el propósito de dar audiencia presencial al Comité de caminos de Pueblo Nuevo, para atender y aclarar los avances del asfaltado en las calles de la comunidad. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 81

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

Asimismo, solicitar a la administración coordinar el transporte de la institución en traer y llevar a los integrantes del comité de caminos, esto debido a que la comunidad no cuenta con servicio de transporte público activo en la zona. -----

Asimismo, convocar al Asesor Legal del Concejo Municipal para el día y hora asignado. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Si es importante también y aparte de la fecha y todo y todo eso que es con la comisión de jurídicos que realmente cuesta mucho que nos reunamos los que pertenecemos a esa comisión, entonces les hago un llamado a los compañeros de jurídicos para que estemos en las reuniones de la comisión de jurídicos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si de aquí al 30, no podemos esta semana está full, en diciembre hay varias sesiones seguidas. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Es mejor que la comisión se traslade la comisión de jurídicos y no que todos vengán acá, porque para lo del transporte solo tengo un carro de 7 6 Porque si contamos con el chofer verdad Serían seis personas ahí y me imagino que es más gente la que va a estar, entonces sí tal vez mejor revisar la agenda me informan para verlo a mí sí me interesa estar pero sí habría que ser porque igual la agenda mía también está bastante complicada, entonces sacar el tiempo para ir a esa reunión no son dos horas por lo menos se ocupan o la mañana o la tarde, con el tema del traslado y la reunión y demás hay que sacar tamaño rato entonces sí para que lo coordinemos mejor verdad y pienso que sí es mejor que se trasladen ustedes allá y no que todos ellos vengán hasta acá, para mí es más fácil que vengán aquí verdad, porque para mí es más fácil pero sí de ahí no podríamos disponer para que todos pudieran llegar y sí sería importante que estén todos verdad tanto la asociación, como la comité de caminos o no sé quiénes más quisieran participar.

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: sí me gustaría que fuera ojalá que digamos si sea así si se hiciera ya que participe solamente la asociación de desarrollo del comité de caminos que no sea una algo abierto, sino que sean solamente ellos y todas las personas que se están solicitando de acá eso sí porque por algo digo la situación porque la situación lo apremie yo sé que van a hacer algo ampliado y lo ideal es hacer una comunicación asertiva y la única manera reuniéndose solo con los dos comités. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Discrepo de la solicitud que dice la señora Doña Beatriz la moción está para reunirlos a ellos acá en el concejo, ya sea a través de una mesa de trabajo



Pág. 82

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

o a través de una sesión extraordinaria como como ustedes gusten la mayoría, pero la idea es hacerlo acá veo más dificultoso o más complicado trasladarnos al sitio ya que tenemos nosotros somos convocados acá casi que hasta por ley pero aquí es donde nosotros podemos resolver en un ambiente controlado, armonioso, lleno de paz en un ambiente donde podamos mantener a vivo un canal de comunicación verbal. Al parecer ha habido situaciones de ofensas palabras muy ofensivas, ha habido hasta vecinos que se han prestado para el engaño entonces lo que no queremos es realmente salirnos de la zona de Confort que la que estamos, pero Solicito que sean aquí que nos reunamos acá con la comunidad los que puedan venir se está convocando al Concejo y los que puedan venir si todos vienen perfectos y si vienen dos o tres o uno pues se conversará con esa persona.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: La verdad que los años y las experiencia esto lo pasa la compañera Melissa de aquí a unos tiempos les puede pasar esos a uno de ustedes, me gusta el ejercicio que está haciendo el compañero Saaed, es mejor llamarlos a cuentas acá, siempre nos van a despellejar vivos, hay veces que las religiones y cuerpo político se da para esas circunstancias, como decía Alfredo Hidalgo "face to face" y mejo que venga acá, que ese el asesor para aclarar las cosas, ahorita le pasa a ella después le va a pasar a algún otro

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Estoy de acuerdo que sea que sea aquí, hace días se lo he hecho desde el principio, los que hemos pasado por donde asustan sabemos lo que es esto, todavía no lo son asustado a ustedes no los han asustado todavía no, yo sé lo que se están encerrado y con un revolver en la cabeza en la Municipalidad, ahí ya voy a decir Discúlpeme y si vamos a un pueblo lo que dice Nelson es todavía están gateando y apenas están empezando, se van a dar cuenta porque mentiras que al final de la gestión nos van a dar un trofeo, siempre vamos a hacer los malos. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambroner Salazar, dice: Yo estoy de acuerdo que sea en un terreno neutral, ir a la cueva del monstruo es complicado lo que pasa es que si cito a este lugar no van a venir, necesitamos que las personas involucradas este en el problema estén presente no conozco exactamente donde es Pueblo Nuevo sé que es muy largo, pero pregunto ¿estarán las personas de los comités dispuestos a venir aquí para aclarar las cosas? es que entonces si ellos no convocamos acá y ellos no vienen no hicimos nada. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: No, pero de acuerdo Walter comparto con usted pero ahí hay algo que Saaed decía hace un rato lo dijo muy claro y lo comparto con él y es más difícil negociar en una comunidad ahí se nos pueden cerrar las puertas y la única salida es por el Sierpe allá, comparto de que sea aquí y ahora si no se puede pues no hay ningún problema pero yo creo que sí se le tiene que buscar una solución urgente y si lo podemos hacer el 29 creo que lo decía Doña Beatriz hace un rato mejor.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 83

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: No tengo problema que sea aquí, para mí mejor se los dije verdad para mí mejor pero es una opción como decía Don Alfonso, me da igual y estar verdad recordemos que tengo muchos compromisos y demás así que esperaría estar presente, sin embargo, por eso le digo preferiría que fuera aquí por supuesto porque a mí me sirve verdad prefiero sacar dos horas aquí y no cuatro o cinco trasladándome hasta allá para mí es más difícil pero igual para ustedes todos tenemos mucho que hacer, sin embargo, era para facilitarle un poco el tema a la gente de allá pero a mí me es indiferente. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Viendo lo que dice que dice la sindica Melissa, ¿Qué es el problema usted tiene hacia a usted o involucra al concejo Municipal o al Concejo de distrito? -----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Mi integridad como sindica al Concejo de distrito sí ellos no quiero explicar aquí porque para explicarlo aquí tendría que me pudieran comprender, pero en sí es mente mi integridad como mujer primero porque eso lo recalcaron muy bien y mi integridad.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Tres y media les parece 3:30 levante la mano los que están de acuerdo que sea el lunes 2 de diciembre tres de tres a 3:30 de la tarde. -----

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Con respecto a esto que estoy escuchando, al ser ella este violentada como mujer al decirle eso la Comisión De La Mujer también tiene que participar en esa reunión porque es así están como cada la comisión de la mujer también porque ella es que por ser mujer es que no va a trabajar con ella ahí están atacando los derechos de las mujeres, entonces creo que también, pero vamos a ver verdad si se atreven a venir porque creo que son de esos que tiran la piedra y esconden la mano.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: habría que valorar ahora creo que don Francisco mencionó un inconveniente con el tema del transporte entonces habría que valorar, aprovecho para concluir si a través de la Administración se puede asignar la buseta si es que está disponible y tiene todos los entonces sí están invitados entonces, Gracias señor para concluir **3:30 lunes 2 de diciembre 3:30 de la tarde**. Gracias. -----

ARTÍCULO N° 31. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, a solicitud de la Sindica Melissa Muñoz Espinoza, de fecha 19 de noviembre de 2024, acogida por los Regs. Kimberly Corrales Camacho y Nelson Lobo Rodríguez. -----

CONSIDERANDO: -----



1. Según la ley 7313, ARTÍCULO 3, Esas municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías. De esta prohibición se exceptúa la transferencia del tributo, hasta por un 20%, que las municipalidades realicen a las federaciones municipales ya constituidas o las que lleguen a constituirse conforme a sus estatutos y demás convenidos intermunicipales.....-----
2. Debido a que esta municipalidad desde los últimos 5 años y al mes de Setiembre del presente año incumpliendo con la Ley 7313, ARTÍCULO 3, donde ha superado el porcentaje del 20% girado a Femucaribe, a como lo demuestran los datos financieros en la siguiente tabla: -----

FEMUCA RIBE	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	SUMA TOTAL ES
MONTO GIRADO	€101 980 210,76	€87 736 808,26	€68 421 854,50	€74 674 939,83	€47 564 078,12	€28 342 897,34	€408 720 788,81
INGRES O IMP. BANANO	€224 685 616,38	€287 259 865,00	€228 891 578,00	€263 466 170,26	€237 820 389,96	€131 101 001,34	€1 373 224 620,94
% Transferi do	45,39	30,54	29,89	28,34	20,00	21,62	Media 29,76

POR LO TANTO, MOCIONO:

- A. Acatamiento inminente para la administración realice una pausa y se detengan todos los pagos o transferencias emitidas a favor de Femucaribe, todos los compromisos deberán esperar hasta que este concejo en pleno junto a la comisión de jurídicos, Hacienda y presupuesto junto a la señora Alcadesa, realicen una convocatoria para el análisis y valoración de los costos y beneficios obtenidos por pertenecer a esta federación. -----
- B. Es necesario convocar en la agenda la fecha y hora para realizar reunión para la deliberación sobre este tema, que a todos regidores y administración nos compete realizar el control político y el uso eficiente de los recursos económicos que le pertenecen a todos los vecinos del cantón. -----
- C. En apego al artículo 52, de la Ley 7794 (código municipal) notificar y solicitar a la auditora del concejo investigar el motivo por el cual, la administración actual y la anterior realizo transferencias a Femucaribe, superando el 20% donde se prohíbe superar este porcentaje, informe debe ser entregado a más tardar el día viernes 29 de noviembre. -----
- D. Solicitar al departamento financiero y contable actualizar los montos girados al día al momento de emitir el informe, montos girados a Femucaribe, informe debe ser entregado a más tardar el día Viernes 29 de noviembre. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 85

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

Se dispensa de trámite de Comisión. -----

Notifíquese a la Alcaldía Municipal, Departamento de Auditoría Municipal y Departamento de Gestión Jurídica de la Municipalidad de Guácimo. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Esto es para tener un acercamiento con la administración y poner sobre la mesa cuales son las ventajas que estamos obteniendo como Concejo y Administración continuar afiliados a una Federación donde recordemos que aquí ellos vinieron a dar una rendición de cuentas y claramente se dijo que solamente que eso es un dato que a mí me tiene realmente muy preocupado o no con ganas de ver por qué es que se le paga FEMUCARIBE 15.700.000 millones colones por año solo por el hecho de permanecer afiliados a ellos, ni siquiera un sticker de buen alumno nos dan por pagarles 15,700,000 millones colones adicional. Adicionalmente a esos 15,700,000 millones colones que se le pagan por año se le están entregando más del 20% del impuesto al banano FEMUCARIBE qué podríamos nosotros hacer para poder tener un acercamiento con la administración y poder deliberar, esto es una intención de acercamiento realmente es valorar hay justificaciones, hay pros hay contras es importante que la administración se acerque como consejo poder participar y ser realmente partícipes de tomar esa la decisión si continuamos si vale la pena, si es favorable, continuar afiliado femo Caribe o retirarnos ¿cómo ha hecho la municipalidad de Siquirres que no está afiliada? ¿Cómo hizo durante dos años la Municipalidad de guápiles que no estuvo afiliada? ¿cómo hace la municipalidad de Sarapiquí que no está afiliada? entonces compañero la idea es hoy buscar en la agenda si ustedes lo permiten y poder participar los que quieran participar de esa mesa de trabajo y poder este analizar con documentos, con información válida valdrá la pena continuar con FEMUCARIBE entonces realmente es esa la intención, que hagamos una pausa porque ya se acerca el próximo periodo de 2025 entonces lo que queremos es ver valorar antes de emitir algún pago adicional para el próximo año. Esa es la intención, entonces yo le solicito vehementemente la administración y a los compañeros que nos van a apoyar participar de esa mesa de trabajo y ser objetivos con la información que vamos a presentar. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Entiendo el interés del compañero, pero siento que estamos a final de año y estamos con el tiempo muy limitado está poniendo fechas muy cercanas, me parece que ya la señora Alcaldesa había explicado con anterioridad el porqué del porcentaje y aparte de todo es porque recibimos, estamos afiliados y no es que no estamos recibiendo nada si estamos recibiendo algo, pero creo que la señora a
alcaldesa se lo puede explicar mejor. -----



Pág. 86

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: No sé si es que no hay un acercamiento porque dice un acercamiento con la administración creo que he sido muy asertiva con ustedes, siempre ha habido un buen acercamiento, entonces no sé en qué línea va porque creo que nunca me he cerrado como administradora de los recursos a dar a ustedes algún tipo de acercamiento quizás no sé si fue tal vez el término y todo equivocado que utilizó el compañero Saaed. No puedo responder por lo que pasó de mayo para atrás, no puedo porque tampoco me voy a dar a la tarea de andar escarbando porque la verdad es que si me pongo a escabar todo lo que ha pasado en años anteriores no nos va a alcanzar ni a mí, ni a ustedes los 4 años para poder trabajar para el cantón que para eso me pusieron acá, para trabajar para el cantón, si puedo responder por lo de mayo hacia acá y sí puedo demostrarles que no es solo una estampita que me ha dado FEMUCARIBE y ustedes lo han comprobado pero lo puedo demostrar no hay problema porque sí puedo demostrar eso no puedo demostrar créame lo que pasó en el pasado porque tendría que sentarme a escabar a buscar información y la verdad Don Saaed estoy muy ocupada y preocupada por las cosas que estamos haciendo en el cantón y si usted me pide a mí poder buscar desde no sé si 2019 bueno al 29 de noviembre no me alcanzará el tiempo, sí le puedo dar explicaciones de lo que se ha hecho de mayo para acá, claro que sí soy una persona consciente de que el trabajo que se tiene que hacer acá tiene que ser claro y transparente y creo que lo hemos tratado de hacer en la medida de lo posible, sin embargo, por supuesto muchas de las cosas que hemos venido trabajando acá ha sido con mesas de trabajo verdad que para mí eso es fundamental para poder hacer una buena y correcta planificación, lo hago con el equipo de trabajo de la Municipalidad constantemente estoy en mesas de trabajo con temas específicos con el Departamento De Infraestructura, con el Departamento Financiero con el equipo de la parte de servicios técnicos, porque así es como estamos resolviendo situaciones de emergente, entonces yo soy clara y créame que soy una persona que me encanta trabajar de esa manera para tener claridad y lo demostramos con el presupuesto es una forma correcta de hacer las cosas para que la gente entienda y tenga claridad de qué es lo que estamos haciendo, perfectamente puedo hacerles una buena presentación, puedo darles números de lo que se ha hecho de mayo para acá con las asesorías que he recibido de FEMUCARIBE que son bastante costosas no tengo problema pero si ustedes me están pidiendo en este momento irme atrás al 2019 tengo que buscar bastante y no sé si voy a encontrar algo, para poder decirles a ustedes porque no puedo justificar lo que no hice, no lo puedo hacer o sea yo le puedo enseñar números pero no sé si fue ejecutado bien o no fue o sea no tengo cómo demostrar y para poderlo hacer de tendría que venir aquí una auditoría externa y pagar para que venga a hacerme toda esa inspección y revisión porque ahorita no tengo ni siquiera el personal para poderlo hacer. -----

En este momento las personas que tengo en el apoyo que me dan en la alcaldía están al 100% comprometida con los proyectos que se están sacando, recordemos que esos son proyectos que si no los hacemos ahorita se pierden y se va a superávit y no vamos a poder devolverle a la gente las propuestas de proyectos que tenían tengo la gente ahí trabajando al 200% es más algunas compañeras están



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 87

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

haciendo extras hasta sin cobrar, porque están comprometidas con el trabajo y poderlo sacar si usted me pide al 29 de mayo traeré toda esa información les aseguro que no lo voy a lograr, jamás lo voy a poder lograr, tal vez del otro año perdón de noviembre sí entonces si usted me pide que investigue todo lo que pasó 2019 creo que fue 2020, 21, 22, 23 y parte del 24 para mí materialmente es imposible, si ustedes me lo exigen y me lo piden de ahí tengo que o sea materialmente para mí va a ser imposible, pero si ustedes me lo piden y me dan un tiempo bastante considerable incluso de ahí veré que tengo o qué encuentro, porque puede ser que no encuentre nada entonces sí les puedo asegurar que puedo demostrar lo de mayo hacia acá, porque soy consciente de que si estoy en una en este caso en una federación o incluso en la unión Nacional de Gobiernos Locales también estoy pidiendo también estoy exigiendo estoy pidiendo espacios para esta municipalidad y créame que si estoy ahí es por algo y por algo estamos y tratando de hacer las cosas de la mejor manera. -----

Entiendo su preocupación u ocupación de querer no sé demostrar no sé qué, sin embargo, créame que sí puedo demostrar en este momento que estamos haciendo lo humanamente posible para poder sacar la tarea y a través de estas fuentes podemos lograr sacar mucho, así ustedes son los que me mandan a pedir ese informe el 29 de mayo haré lo que pueda pero no les prometo poder cumplir al 100% con ese esa esa disposición que están pidiendo, créame que soy sincera soy sincera y como les dije tengo mucho que hacer para andar escarbando lo que sale en el camino, pero para ponerme a buscar recargar cosas que sucedieron o no sucedieron en las administraciones pasadas, lamentablemente pues es complicado verdad y yo sé que ustedes de igual forma están conscientes de que aquí lo que venimos fue a trabajar y a ponernos la camisa para poder hacer las cosas a partir de nuestro nombramiento en adelante tratar de hacerlo de la mejor manera posible.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: No hay duda de las buenas funciones que se ha hecho hasta el día de hoy, gracias a Dios marcha todo de forma aceptable. En realidad no es el interés de darle más labores donde pueda usted ocuparse en otros labores recuerde que estamos solicitando propiamente la auditora que debe hacer la investigación, ya el trabajo se lo estoy dando prácticamente echo les estoy dando el ingreso en la tabla en la moción, cuanto es egreso que se le ha entregado a FEMUCARIBE, cuanto es el porcentaje en realidad recordemos que esto de ilegalidad Ley 7330 donde el ARTÍCULO 3 nos prohíbe girar más del 20% el cual no se ha respetado solo en un año se respetó, y fue en el año de la pandemia pero en realidad lo que queremos es que en la mesa de liberar cuales son, ejemplo, mi posición en este momento con la información con la que cuento me da entender que es innecesario es abrumadora caro, costoso, continuar a FEMUCARIBE es muy caro, para el costo-beneficio que eso representa o lo que ellos nos dan a nosotros. Ejemplo; si yo voy donde el doctor, al dentista y le pago por un servicio ¿qué recibo yo por ese costo que le estoy dando? entonces si el costo de beneficio para mí es muy caro, pues yo buscaré otras opciones el tema es ese, es realmente lo que queremos es en la mesa de diálogo poder conversar ampliamente cuáles son los pros, los beneficios, versus



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

costo en contra de permanecer afiliado a FEMUCARIBE, repito cómo ha hecho Siquirres y Sarapiquí ellos no han tenido ningún inconveniente más que beneficios haberse separado de FEMUCARIBE, ya hemos hecho por lo menos yo, he hecho alguna investigación con algunos alcaldes que han decidido salirse de FEMUCARIBE nos han dado cierta desde la perspectiva ellos como alcaldes nos han abierto el panorama, entonces queremos poner en la mesa poder dialogar y que esto obviamente usted participe, porque si esto en algún momento pueda crear alguna situación adversa pues considerarlo para permanecer o si no representa algo significativo pues ver de qué forma evitamos pagar solo por la afiliación 15,700 es que, compañeros es que no es solamente por la afiliación ustedes me entienden, no tenemos ningún beneficio qué no podemos hacer nosotros como comunidad, con 15,700,000 millones, 435 metros de acera podemos hacer para una comunidad. Exactamente eso es lo que necesitamos llevar, no se ha hecho y necesitamos hacerlo de una forma clara, participativa con información de primera mano, no es lo que usted me pueda decir, es lo que yo pueda demostrar, es la información que ustedes tienen y la información que yo tengo, para poder pesarla en la mesa de negociación ahora esto es una decisión que no me compete solo a mí recuerde que ustedes son parte de este Concejo están invitados lo que les pido es una fecha una hora para poder sentarnos y poder poner en la mesa de diálogo ¿qué es lo mejor para esta municipalidad? ¿qué es lo mejor para la comunidad de Guácimo? seguir afiliados a FEMUCARIBE o caso contrario pues no continuar con la afiliación, sería nada más eso conseguir una fecha y una hora. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: En realidad, más bien en este año se afiliaron otras municipalidades que se habían salido en algún momento, a veces esos son temas más políticos que en realidad verdad temas de otra índole y más bien Limón se afilió nuevamente porque hicieron un análisis y un estudio para demostrar que pues sí es importante este Pococí también y Pococí no necesita nada de FEMUCARIBE si lo vemos por los números que tiene el Limón y Pococí tiene mucha plata si lo comparamos a nosotros y tiene mucho dinero Pococí Limón y ellos no necesitan ese apoyo que estoy buscando ahí porque no es lo mismo, contratar una asesoría una asesoría de un ingeniero ¿Cuánto me cuesta? vean recuerden aquel día que buscaron de la persona esta de lenguaje de señas ¿cuánto cobra por hora? ¿cuánto cree que cobra un ingeniero civil para un proceso que tuvimos acá? no nos costó nada a la municipalidad fue a través de FEMUCARIBE que logramos conseguir una asesoría externa que se ha superado los 15 millones de colones superó y se los puedo demostrar con números exactos, cuánto costó y cuánto ha sido y ha ido costando otras asesorías que hemos recibido acá nosotros en la Municipalidad y en término de seis meses seis meses, que es lo que tenemos en este momento por eso le digo no sé qué pasó en el pasado no sé qué se hizo o no se hizo pero sí tener claro que más bien creo que Sarapiquí se va unir y demás tenemos a Parrita le digo tenemos por qué ahorita formamos parte de la Federación que pertenece al Caribe está afiliada y creo que hay otros cantones de la parte sur del país que más bien están buscando una Federación para unirse veo esto como esto un aporte significativo



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 89

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

gracias a que FEMUCARIBE está, se ha beneficiado mucho en algunos temas como el porcentaje que le corresponde a la Municipalidad y lo veo como cuando estaba en los sindicatos hemos formado parte de los sindicatos, porque cuando en la educación hemos formado parte de los sindicatos cuando educación pelea por todo mundo esté o no afiliado eso mismo pasa en la federación y tiene que pronunciarse por algún motivo lo hace para todas las Municipalidades involucradas, pero más allá de que uno no este afiliado eso es un tema más político que de verdad acorde a la que se vive a la Municipalidad, pero si el tema de presupuesto no podemos comparar a Guácimo con Pococí jamás, porque sí puede pagar un especialista o una asesoría específica porque tienen los recursos para hacerlo nosotros no lo tenemos. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambroner Salazar, dice: Sí gracias de nuevo, lo que creo es analizar lo que ustedes están hablando al respecto de eso dependiendo que no se ha tenido los logros suficientes yo creo que dependiendo de quien esté en la cabeza puede lograr algo o no, hay gente que se conforma con muy poco, hay gente que han visiona mucho pero creo que dependiendo de quien esté al frente por lo menos de las municipalidades en esa empresa no sé qué será pero creo que va depende de, porque que se supone que muchas municipalidades se han salido, hicieron lo suficiente, buscaron el financiamiento para esto o simplemente se conformaron pagaron y se quedaron sentados esperando a que les cayera porque aseguro que nadie sin hacer nada va a recibir nada, así que le caiga la plata del cielo no, creo que tiene que joderse compañeros, para poder hacer las cosas sino no se va a lograr y creo que por lo menos tengo la esperanza de que realmente sí logremos hacer algo, costo beneficio analicemos el costo beneficio sí yo estoy de acuerdo que nosotros nos sentemos y veamos si realmente hemos logrado o lograremos salir adelante con eso. -----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Para el compañero Saaed, mi consulta si bien es cierto ya ellos vinieron y dieron una rendición de cuentas mi consulta para usted es ¿A usted no le queda claro cuál es el beneficio que se obtiene verdad o se recibe por la afiliación? a usted no le queda claro cuáles son los beneficios que hasta el día de hoy se ha obtenido por estar afiliados a FEMUCARIBE es eso es así le capto así. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: La explicación la dieron y eso está muy claro, pero no nos salgamos del tema, la intención de esta moción es asignar hoy una fecha y una hora porque estamos en media sesión debatiendo por un tema que no debemos de tratarlo acá es un tema que debemos de tratarlo en esa mesa de trabajo si es ese lugar que queremos trabajar o cualquier otro lugar del salón municipal, entonces no nos salgamos del tema compañeros hoy la intención es que ustedes votemos por una fecha pongamos sobre la mesa las intenciones de continuar o no continuar con afiliados a la Federación, bajo qué costo lo acabo de mencionar Don Walter y continuamos la verdad es que no es el momento para poder debatir sobre esto.



En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Para aclarar y cerrar, la moción de Saaed tal vez fue que no se explicó cómo debería ser, no entiendo a él es lo que se está hablando es una mesa de trabajo, prácticamente eso es lo que da a entender o sea con jurídicos, hacienda y presupuesto y la señora alcaldesa, que podría estar también la señora auditora de ahí en esa mesa de trabajo se hace un análisis, se presenta al Concejo ese dictamen de comisión para que se tome un acuerdo ya sea a favor o en contra si se continúa con FEMUCARIBE y es así saber así lo entiendo. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Sí señor presidente me permite sí y algo muy importante que es hay que considerar que es que debemos como todo en esta vida, ponerle fecha porque lo que no queremos es que se nos pase el tiempo y cometamos un apremio de volver a afiliarnos un año más donde realmente no es o es necesario vamos hacer esto con la verdad con el interés y la ímpetus que se requiere para no entorpecer las labores de la administración o bien por otras opciones. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Bueno vuelvo a repetir 29 de noviembre no puedo entregarle un informe del 20189 hacia acá es materialmente imposible, no tengo problema en explicar lo que estamos haciendo, quiero que quede claro que no me esto cerrando a no entregar un informe, el 29 de noviembre no creo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Una fecha más Saaed. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Doña Beatriz no es que entregue un informe al 29 de noviembre, eso le corresponde a Auditoría, les corresponde indicar porque la administración anterior desembolso el porcentaje del impuesto al banano, pero eso le exonera a usted de toda situación porque usted no participo, ese informe le corresponde a la Auditoría, le pide que confíe para que ellas entreguen, prácticamente se lo estoy dando casi hecho. -----

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Me pareció escuchar que en la moción se menciona una parte que se deja de pagar la contribución hasta que se tome la decisión ese es un punto que deben de tomar en cuenta. El otro punto es el siguiente, creo que todos hemos presentado una moción, me equivoco verdad que casi todos hemos presentado una moción y hasta la fecha muchos estamos esperando la solución, siento que si a Saaed hoy le resuelven que la fecha que él dice, a partir de esta fecha nos resuelven a todos igual también pero todos tenemos que someternos y esperar igual como todos los que hemos presentado emociones que tienen la misma urgencia y las mismas necesidad porque ninguno aquí ha puesto una moción simplemente por ponerla, es porque hay



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 91

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

una necesidad y sinceramente bueno en el caso esa es pues siento que nos sobra argumento para explicarle al menos en el tiempo que tengo de estar en FEMUCARIBE y mi compañera que verdad somos recientes de estar ahí Doña Beatriz también, tenemos suficiente argumentos como para decir por esto y esto y esto estamos ahí y queremos seguir ahí, pero igual usted tiene derecho y creo que todos aquí también tienen el derecho de ese conocimiento pero igual Don Saaed considere el tiempo que estamos las a las fechas que estamos y no es algo como de urgencia ni de morirse de y se puede quedar para el otro año, cuánto no hemos esperado con las mociones que hemos presentado y mociones de peso, señores mociones de peso, siento que se puede esperar un poquito. Gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, Doña Patricia. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias señor presidente, Doña Patricia con todo con todo respeto, discrepo de la observación suya por qué porque no sé si tal vez los demás compañeros han consignado plazos en las mociones, a mí me parece sumamente importante que cada vez que se presente una moción le consignamos plazos ¿Por qué? Con todo el respeto de la señora Alcaldesa si le llega el acuerdo a ella, no se le está fijando un plazo para que la administración nos resuelva, entonces muy probablemente ellos le van a dar prioridad a otros temas que tienen de urgencia y dicen bueno esta moción no nos están requiriendo que tenga una fecha límite para que la contestemos, vamos a tomarnos un tiempo más y vamos a resolver algunas cosas algunos temas que tienen ahí como prioridad, sí y no pues completamente de acuerdo con la moción del compañero Saaed y si creo y creo no Considero que si él está solicitando que se resuelva fecha de una vez están todo su derecho porque está presentando la moción y es muy válido que lleve plazo para que se resuelva lo más pronto posible y hacer ese recordatorio que cuando soliciten algo verdad puedan consignar plazo, que es muy importante. -----

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: De hecho que estoy muy de acuerdo y que todos tienen derecho verdad a obtener esa información que el compañero está solicitando, verdad lo único que yo le digo que él también tiene que considerar que las fechas que estamos verdad que no se puede tampoco poner uno a exigir, porque la agenda está súper recargada Bueno uno que pasa aquí metido usted por dicha pues no tiene el tiempo lamentablemente dedicar a lo que deberíamos dedicarnos todos los que estamos aquí adentro, pero la mayoría que sí nos dedicamos a hacer lo que el pueblo nos eligió para hacer, lo vemos a veces así con el tiempo verdad pero si le digo no es algo así como que bueno lo considero verdad, que se le puede dar un poquito más de tiempo no así verdad por ejemplo, usted hace poquito pidió la regalía o la felicitación o el atributo que se le iba a hacer a los se ha cumplido y no es porque no queremos por falta de tiempo. -----



Pág. 92

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Solicité una fecha, quedó programado para el 6 de diciembre. -----

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Ya estamos como muy recargados con la agenda, estamos muy muy recargaditos con las agendas. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Sí, el detalle con el tema de FEMUCARIBE es que sí muy rescatable y loable todo lo que comenta el compañero Saaed hay temas que ver que son de urgencia y tenemos que analizar si es factible seguir afiliados verdad y por eso la urgencia verdad porque ya se cumple el plazo ahora antes de que finalice el año, tenemos que hacer una valoración del costo beneficio de estar afiliados en la en la Federación. Pero sí y bueno lastimosamente creo que tal vez las otras mociones que ya se han aprobado no se les va a resolver porque no tenían plazo, pero sí sería eso básicamente.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: La afiliación y desafilación no tiene fecha, para que les quede claro a todos, es en el momento que se considere, una afiliación o desafilación se puede dar diciembre, enero, se puede dar en cualquier momento que se tome la decisión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Pococí se desafilio y se afilio, y es cierto Sarapiquí esta por ingresar, Talamanca había hecho lo mismo ingresó, creo que el Limón, pero sí creo en eso, en lo que presenta Saaed si el tiempo que se ha dado un poco, más qué sé yo mediados de diciembre para que y es una mesa de trabajo en realidad lo que se va a hacer, ahí todavía no se va a analizar la desafilación, es simplemente meter la mesa de trabajo. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Aquí nos va a agarrar la medianoche discutiendo en lo mismo, nosotros no tenemos tiempo ni para noviembre ni para diciembre que les quede bien claro a todos los compañeros, Si Don Saaed quiere que hagamos la mesa de trabajo no estoy en contra, podemos llegar a la mesa de trabajo, la Municipalidad abre hasta el 6 de enero entran a trabajar otra vez aquí, ya el martes 7 entramos a sesión no sé qué les parece si el miércoles 8 dejamos esa mesa de trabajo para que ya quede acordada Y finalizamos esto y el tiempo se va a encargar de darnos la razón quién tiene la razón y quién no la tiene. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno está la propuesta de saber del 29 de noviembre y está la propuesta de Doña Blanca, los que están de acuerdo con la moción de Saaed y que se suspenda el 20% es la cuota estoy de acuerdo con la moción de Saaed, pero no



Pág. 93

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

con la suspensión del 20% Y si apoyo ampliar la fecha, lo que salga de ahí si hay que desafiliarse lo apoyo 100% porque también tengo mis dudas, siempre los he tenido con FEMUCARIBE, en eso quiero quedar muy claro. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: creo que lo del 29 de noviembre es una fecha es una mesa de trabajo simplemente, el tema de irse de ahí para atrás del 19 al 23 pues no tiene sentido es ver cuáles son las el costo beneficio de continuar o no afiliados a FEMUCARIBE, los compromisos de pago igual si estoy si hay que si tenemos compromisos de pago que cumplir en lo que resta este periodo, sí Tendremos que hacerlo verdad ya el resto de la afiliación o no afiliación pues ya eso se ve más adelante pero sí es importante reunirnos, discutir si es o no conveniente que sigamos ahí, porque es una es una membresía alta verdad es una membresía muy poquita es considerable entonces si es importante que revisemos ese tema si se puede y para el 29 de noviembre y pienso que se cuenta con la información a no ser de que hayan compromisos, pero sí se cuenta con la información para deliberar un poco y revisar el tema verdad Tal vez un partido a las 3 horas 4 horas no sé cuánto tiempo lo podemos fijar temprano.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Simplemente lo que están de acuerdo con la moción de Saaed. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de la moción, sírvase levantar la mano, quedando de la siguiente manera: votos positivos: Regs. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Saaed Calderón Hernández, Kimberly Corrales Camacho y Nelson Lobo Rodríguez, votos disidentes; Regs. Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina y Francisco Garro Carmona, queda la votación por mayoría siempre, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N.º. DIECISIETE. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, considerando lo siguiente: -----

- Según la ley 7313, ARTÍCULO 3, esas Municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías. De esta prohibición se exceptúa la transferencia del tributo, hasta por un 20%, que las municipalidades realicen a las federaciones municipales ya constituidas o las que lleguen a constituirse conforme a sus estatutos y demás convenidos intermunicipales. -----
- Debido a que esta Municipalidad desde los últimos 5 años y al mes de Setiembre del presente año incumpliendo con la Ley 7313, ARTÍCULO 3, donde ha superado el porcentaje del 20% girado a Femucaribe, a como lo demuestran los datos financieros en la siguiente tabla: -----



FEMUCARIBE	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	SUMA TOTAL ES
MONTO GIRADO	€101 980 210,76	€87 736 808,26	€68 421 854,50	€74 674 939,83	€47 564 078,12	€28 342 897,34	€408 720 788,81
INGRESO IMP. BANANO	€224 685 616,38	€287 259 865,00	€228 891 578,00	€263 466 170,26	€237 820 389,96	€131 101 001,34	€1 373 224 620,94
% Transferido	45,39	30,54	29,89	28,34	20,00	21,62	Media 29,76

Este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** -----

- a) Acatamiento inminente para la administración realice una pausa y se detengan todos los pagos o transferencias emitidas a favor de FEMUCARIBE, todos los compromisos deberán esperar hasta que este concejo en pleno junto a la comisión de jurídicos, Hacienda y presupuesto junto a la señora Alcadesa, realicen una convocatoria para el análisis y valoración de los costos y beneficios obtenidos por pertenecer a esta federación. -----
- b) Es necesario convocar en la agenda la fecha y hora para realizar reunión para la deliberación sobre este tema, que a todos regidores y administración nos compete realizar el control político y el uso eficiente de los recursos económicos que le pertenecen a todos los vecinos del cantón. -----
- c) En apego al artículo 52, de la Ley 7794 (código municipal) notificar y solicitar a la auditora del concejo investigar el motivo por el cual, la administración actual y la anterior realizo transferencias a FEMUCARIBE, superando el 20% donde se prohíbe superar este porcentaje, informe debe ser entregado a más tardar el día viernes 29 de noviembre. -----
- d) Solicitar al departamento financiero y contable actualizar los montos girados al día al momento de emitir el informe, montos girados a FEMUCARIBE, informe debe ser entregado a más tardar el día Viernes 29 de noviembre.

Se dispensa de trámite de Comisión. -----

(Notifíquese a la Alcaldía Municipal, Departamento de Auditoría Municipal y Departamento de Gestión Jurídica de la Municipalidad de Guácimo.) -----

APROBADO POR MAYORIA SIMPLE. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ya se votó la moción. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: No vote a favor porque no estoy de acuerdo con el plazo, ni de acuerdo de cómo está redactada la moción, siento que debe de modificarse porque ahí dice que se suspende el pago y



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 95

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

tampoco las cosas son así, creo que este la señora Alcaldesa ha sido muy clara de los beneficios, de cuando se trajo a una persona que nos colaborara con el presupuesto, todo ha quedado muy claro desde el principio nosotros estuvimos asistiendo a FEMUCARIBE al principio de año y desde ahí nosotros estábamos informados, eso estaba abierto nosotros participamos y nos informamos, por eso no estoy de acuerdo. -----

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Si en esa parte de que no se pague pienso que hay que tener cuidado, porque de la decisión se va a tomar de lo que salga del aquí del trabajo de la mesa y si decidimos que continuamos, me entiende pienso que está bien, si se decide que no pues ya de ese momento en adelante pero antes de no se debe no es viable decir no se va a pagar siento que eso no es correcto, no sé mi compañero Don Alfonso qué opina. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Creo que sí se puede revisar la votación en ese sentido con el tema los pagos, no sé si el señor Saaed quiere hacer esa aclaración me parece que algo ibas a decir o a sentiste anteriormente con la cabeza de que eso sí se puede hacer o no sé si me equivoqué. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo dije desde un principio que lo votarán y que se valorarán lo del porcentaje, lo dije lo acabo de decir. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas noches si nos reunimos mañana para ver el tema, mañana se resuelve ustedes, mandan la fecha ustedes lo ponen, estamos disponibles las 24 horas 7 días a la semana para ver este tema. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Mañana no puedo. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Hemos un grupo de tres personas que tenemos información que perfectamente podemos compartir en el momento que ustedes quisieran, pero sí es importante poder contar con la presencia de la mayoría, indispensable la administración, es importante muy es vital que Doña Beatriz participe para poder tener obviamente la opinión, el punto de vista de ella como jerarca de la administración. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno ya se votó la moción verdad y quién me pidió la palabra. ----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2024 DE FECHA: 19-11-2024.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: No vote por lo mismo que dijo la compañera para no repetir, por lo mismo porque verdaderamente un ejemplo si a Saaed lo buscan para que haga un trabajo de que Monte unas cámaras y a la hora de la hora hace un mal trabajo y no lo vuelven a contratar, nosotros no estamos haciendo ninguna cosa mala FEMUCARIBE, más bien estamos buscando beneficios para el cantón de Guácimo, porque como decía la Alcaldesa contratar personal vale mucha plata, entonces no sé cuál es el problema y quisiera saber que Saaed dice estamos dispuestos las 24 horas, mentiras, nunca está dispuesto las 24 horas se lo digo ¿por qué Don Saaed? Porque estamos en comisiones y ni siquiera asomamos las narices, otros trabajamos y hacemos todo el trabajo de los otros que no vienen, perdone que se lo diga, aquí somos siete regidores todos estamos en comisiones y no cumplimos. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Señor presidente, una moción de orden. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Déjeme hablar, así como usted habló respete, usted dice que tiene tres personas que tienen información y que a la hora que sea estamos en la mesa de trabajo, hubo dos opciones de trabajo para sentarnos a ver el tema o que con mucho gusto nos sentamos, analizamos el tema vemos que sí nos sirve y que no nos sirve, pero hay que irnos respetando e ir trabajando entre todos juntos, se convoca jurídicos a veces no se hace porque no llega lo que están en jurídico. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno, buenas noches. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las veinte horas, treinta y cinco minutos. -----


Francisco Garro Carmona
Presidente
Voto disidente Acuerdo N° 17


Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria


Reg. Blanca Rosa Mejía Medina
Voto disidente Acuerdo N° 17


Reg. Maricel Elizondo Zúñiga
Voto disidente Acuerdo N° 17